

## Juan Meléndez Valdés, humanista

ANTONIO ASTORGANO ABAJO

*El poeta Juan Meléndez Valdés fue profesor de Humanidades en la Universidad de Salamanca hasta 1789, en cuya cátedra se enseñaba esencialmente latín. En el presente estudio, en recuerdo del 250 aniversario de su nacimiento, estudiaremos su buena formación en latín y griego, a través de las traducciones que hizo y de su participación decisiva en las oposiciones a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca en 1785, demostrando que llegó a ser uno de los mejores helenistas y humanistas de la Ilustración española.*

*The poet Juan Meléndez Valdés was professor of Humanities in the University of Salamanca until 1789, where Latin was mainly taught in its Chair.*

*In this survey we shall study his good training in Greek, through the translations he did and his decisive contribution in the competitive exams to get the Chair of one of the best Hellenists and Humanists of the Spanish Enlightenment.*

*Key word: Juan Meléndez Valdés, Chair, Greek, Hellenism, Humanities, University of Salamanca.*

*Le poète Juan Meléndez Valdés fut lié à l'enseignement des Sciences Humaines à l'Université de Salamanque de 1772 à 1789, où il fut surtout professeur de langue latine. Dans le présent article, en hommage du 250 anniversaire de sa naissance, nous étudierons ses fonctions comme professeur versé dans la langue et la littérature latine, et celle d'examineur des concurrents du concours de langue grecque de 1785 de l'Université de Salamanque, ainsi que ses traductions et sa formation hellénistiques.*

*Mots-clés: Juan Meléndez Valdés, Sciences Humaines, Université de Salamanque, hellénisme, langue grecque.*

## INTRODUCCIÓN

Hace cincuenta años (1954), la Academia de la Lengua pudo dar cierto realce a la conmemoración del segundo centenario del nacimiento de Meléndez gracias al tesón de don Antonio Rodríguez-Moñino, quien publicó sus *Poesía inéditas* de Meléndez<sup>1</sup>. Quizá el 250 aniversario merezca menor recordatorio o el interés de la producción literaria del mejor vate extremeño de todos los tiempos sintonice poco con la superficialidad humanística de la tecnológica sociedad que gozamos o sufrimos. Lo cierto es que las efemérides no se están preparando con ningún entusiasmo, a pesar de que la poesía de Batilo, en su aspecto ideológico, es la expresión de un pensamiento ilustrado avanzado, caracterizado por la exaltación de la naturaleza y por un igualitarismo radical, que, en teoría, debía de entusiasmar a cualquiera de los muchos hombres públicos y privados, de todas las ubicaciones políticas, que nos levantan dolor de cabeza aireando muchas de las ideas que ya expresó nuestro poeta hace dos centurias.

El presente estudio sólo tiene por finalidad recordar la vertiente humanista de la línea del reformismo contante y profundo que guió la actitud vital de Meléndez en el marco de la contradictoria Ilustración española en el 250 aniversario de su nacimiento (1754).

No estará demás que empecemos por delimitar el concepto de «Humanidades» en la segunda mitad del siglo XVIII y su relación con la Filología. Meléndez, quien debía su cátedra de Prima de Letras Humanas al informe favorable de Campomanes en el expediente de la oposición<sup>2</sup>, coincidía con el fiscal asturiano en definir el concepto de «humanidades» como sinónimo de «Bellas Letras, Letras Humanas y Ciencias Philológicas»<sup>3</sup>. El fiscal afirmaba en el Plan de estudios de 1771 de la universidad de Salamanca: «El estudio de las buenas letras abraza la gramática, la retórica y todo lo que hay en los autores profanos en las tres clases de oradores, poetas y filósofos. Sin este estudio no puede

---

<sup>1</sup> MELÉNDEZ: *Poesías inéditas*. Introducción bibliográfica de Antonio Rodríguez-Moñino, Madrid, Real Academia Española (Bibliografía Selecta de Clásicos Españoles, serie II, vol. XIV), 1954.

<sup>2</sup> ASTORGANO ABAJO, Antonio: «Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas», en *Dieciocho*, Universidad de Virginia, Charlottesville, Spring, 2002, pp. 75-105.

<sup>3</sup> GIL FERNÁNDEZ, Luis: *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Tecnos, Madrid, 1997, p. 177.

esperarse feliz progreso en las ciencias, porque él fortifica la razón, perfecciona el juicio, forma el buen gusto y adorna los ingenios. Debe procurarse, pues, el método más exacto que abrace todas las cátedras de letras humanas en que tienen tan principal lugar las lenguas griega y hebrea»<sup>4</sup>. Meléndez, al proponer mejoras didácticas para el Colegio Trilingüe, donde se impartían todas las materias lingüísticas, pretende que sea «un asilo eterno de las bellas letras y las lenguas, tan glorioso a la universidad como útil a la nación»<sup>5</sup>. Vemos que la docencia de las Humanidades era algo más amplio que la del mundo grecolatino, del que se encargaba la asignatura de Meléndez, pero ésta era el núcleo de dicha enseñanza.

El poeta extremeño estuvo ligado a la pedagogía de las humanidades de la Universidad de Salamanca desde 1772 hasta 1789, donde fue primero alumno, después profesor sustituto y, finalmente, catedrático de Prima de Letras Humanas. Es un momento histórico en el que se intenta salir de la decadencia del estudio de las humanidades, agravada por el vacío que había supuesto la expulsión de los jesuitas (1767), quienes tradicionalmente regentaban las cátedras de latín y griego (no así en la Universidad de Salamanca) y que en las dos décadas anteriores habían emprendido una esperanzadora reforma pedagógica en Cervera (círculo de Finestres con los padres Pou, Gallisá, Nicolau, Pla, Blas Larraz, etc.) y en Villagarcía de Campos<sup>6</sup> (Josef Petisco, Francisco Javier Idiáquez, etc.)<sup>7</sup>.

Concepción Hernando resumía en 1975: «Los detalles de la vida de Meléndez en Salamanca desde 1772 a 1789 han sido magistralmente estudiados

---

<sup>4</sup> BUS (Biblioteca de la Universidad de Salamanca), *Plan general de estudios dirigido a la universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla y mandado imprimir de su orden*. En Salamanca por Antonio Villargordo y Alcaraz y Tomás García de Honorato. Año de 1771, sign. 57089, pp. 81-82. Citado en lo sucesivo como Plan de estudios de 1771.

<sup>5</sup> «Propuesta de Juan Meléndez Valdés al Claustro de la Universidad de Salamanca para promover las Humanidades». *Extensión de Claustros y Juntas que dan principio en 12 de Noviembre de 1784 y finalizan en Noviembre de 1787: en que fue Rector el Señor Doctor Don José de Azpeytia*. fasc. 8. MELÉNDEZ: *Obras completas*, Biblioteca Castro, Madrid, 1997, Vol. III, p. 614. Edición y prólogo de Emilio Fernández. Citaremos como *Obras Completas III*.

<sup>6</sup> PÉREZ PICÓN, Conrado: *Un Colegio ejemplar de Letras Humanas en Villagarcía de Campos (1756-1767)*, Santander, Sal Terrae, 1983.

<sup>7</sup> MESTRE, Antonio: *Humanistas, políticos e ilustrados*, Alicante, Universidad, 2002, pp. 137-144.

por don Emilio Alarcos<sup>8</sup> y Georges Demerson<sup>9</sup>. Luis Gil<sup>10</sup> ha venido a aclarar un punto oscuro en la cronología de su vida en el periodo inmediatamente anterior a su llegada a Salamanca, que afecta directamente a la iniciación del poeta en los estudios helenísticos»<sup>11</sup>.

Todo lo que conocemos sobre la profesión de la que vivió Meléndez durante su larga estancia en Salamanca se lo debemos al antiguo estudio de Emilio Alarcos García, el cual, aún siendo muy interesante por los datos que aporta, no deja de ser un poco idílico, si no «bucólico» acorde con la poesía del protagonista.

Damos por buena la afirmación de Hernando y la del mismo Alarcos:

*«Es incuestionable que Meléndez, una vez propietario de la cátedra de Humanidad, seguiría laborando en ella con el mismo entusiasmo y con un método idéntico al que hasta entonces había empleado en ella. En las páginas posteriores hemos de ver cuánto se preocupaba nuestro autor de la enseñanza de las lenguas clásicas y, lo que es más raro aún, de la enseñanza del castellano; lógico es, por consiguiente, el admitir que en su cátedra pondría todos sus amores y que se esforzaría por hacer penetrar a sus alumnos en la esencia del lirismo horaciano y en lo hondo del alma antigua, tal y como se nos aparece en las obras de los grandes clásicos grecolatinos»<sup>12</sup>.*

Ciertamente no podemos entrar en el aula donde Meléndez impartía sus clases, pero logramos hacernos una idea bastante exacta de sus tareas como profesor de lenguas, docencia que no estaba rodeada de circunstancias favorables, pues las asignaturas de las humanidades eran optativas y no se enseñaban con la profundidad suficiente.

Quizá, sea oportuno encuadrar más detenidamente la labor filológica y docente del catedrático de Prima de Letras Humanas extremeño en Salamanca

<sup>8</sup> ALARCOS GARCÍA, Emilio: «Meléndez Valdés en la Universidad de Salamanca», en *Boletín de la Real Academia Española*, XIII, 1926, pp. 49-75, 144-177, 360-370.

<sup>9</sup> DEMERSON, Georges: *Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, 2 vols., Madrid, 1971; cf. I, pp. 44-157.

<sup>10</sup> GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», *Prohemio* V, 1974, pp. 65 - 74. Luis GIL y Concepción HERNANDO: «Sobre el trasfondo de las oposiciones de 1764 a la cátedra de griego de Salamanca», *Habis* 7, 1976, pp. 111-123. ID., «Sobre las oposiciones de griego en el siglo XVIII», *Habis* 6, 1975, pp. 111-123. Agradecemos la amabilidad de Luis Gil de regalarnos las separatas de estos artículos.

<sup>11</sup> HERNANDO, Concepción: *Helenismo e Ilustración (El griego en el siglo XVIII español)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1975, p. 216.

<sup>12</sup> ALARCOS, p. 155.

entre 1778 y 1789, para completar algunos aspectos omitidos conscientemente por Alarcos «en obsequio a la brevedad» o facilitados por otras fuentes no tenidas en consideración, como los *Libros de Actos Mayores*:

*«Desde que Meléndez fue nombrado catedrático de Humanidades asiste normalmente a todos los claustros a que, como tal catedrático, tenía deber de asistir<sup>13</sup>. Y no se limita a tomar parte en las discusiones y acuerdos de los claustros, sino que lleva a ellos las propias preocupaciones e inquietudes espirituales, y desempeña diversas comisiones, siempre a satisfacción de sus compañeros. Sería conveniente ir siguiendo, a través de los Libros de claustro, esta actividad de Meléndez; pero, en obsequio a la brevedad, sólo nos referiremos a lo más curioso e interesante»<sup>14</sup>.*

Demerson añade algunos detalles, destacando el espíritu reformista del poeta extremeño y resume:

*«En efecto, Meléndez no cesó de luchar por elevar el nivel de los estudios. Cuando obtuvo la cátedra de Humanidades no albergaba apenas ilusiones: en los diez años [1772-1782] que llevaba frecuentando las aulas, en los cinco [1778-1781] en que venía enseñando como profesor sustituto de las Facultades de Letras o de Derecho, había podido comprobar desde dentro todos los puntos débiles de la vieja institución. Y cuando denunciaba a Llaguno [Epístola III] las absurdas cuestiones escolásticas o jurídicas sobre las que, a lo largo del curso, ergotizaban sus colegas con una pasión bizantina, mientras que «los buenos estudios estaban en un abandono horrible»<sup>15</sup>, sabía lo que estaba hablando. Era cierto que el venerable organismo estaba afectado de senilidad y vivía del prestigio adquirido en otro tiempo»<sup>16</sup>.*

---

<sup>13</sup> Para ser precisos, no bastaba ser catedrático para asistir a los claustros, sino que era necesario el grado de doctor: «La Universidad [de Salamanca] era regida en el siglo XVIII, por una serie de Claustros y juntas. El que verdaderamente mandaba era el Claustro Pleno. Comprendía a todos los doctores de la Universidad, quienes dirigían la vida universitaria. Como estos doctores eran los que formaban los demás claustros y juntas, nada se escapaba a su control», PESET, José Luis, y Mariano PESET: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, CSIC, Madrid, 1983, p. 21.

<sup>14</sup> ALARCOS, p. 171.

<sup>15</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 400., Carta a Llaguno, Salamanca, 13 de agosto de 1782.

<sup>16</sup> DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, vol. I, p. 194.

Siendo esto cierto, algunos de los datos aportados por Alarcos son demasiado escuetos y en Demerson no aparece claramente delimitada la actividad filológica de Meléndez en el seno del Colegio de Lenguas (físicamente las clases se impartían dentro del Colegio Trilingüe y no en el aulario de la Universidad), la cual fue más rutinaria y menos progresista que en la Facultad de Leyes. No queda suficientemente claro que Meléndez, por su afición a los estudios grecolatinos, fue uno de los mejores humanistas de la Ilustración española.

En otro lugar hemos estudiado cómo Meléndez debió la cátedra de Prima de Letras Humanas a la amistad de su amigo Gaspar González de Candamo, juez en el tribunal que juzgó la oposición, y sobre todo, al voto decisivo de Campomanes en el seno del Consejo Pleno de Castilla de 28 de junio de 1781, quien destacó el premio de poesía otorgado a su égloga *Batilo*, el año anterior, por la Academia de la Lengua<sup>17</sup>. Asimismo hemos analizado las características del alumnado adolescente de Meléndez, nada apto para el lucimiento y aprendizaje serio de una lengua clásica<sup>18</sup>. También nos hemos ocupado del enconado pleito que Meléndez sostuvo con su colega el catedrático de retórica, Juan Sampere, entre 1781 y 1785, por conservar íntegros los 100 florines o 5500 reales anuales de la renta de su cátedra, lo cual, como es lógico, no beneficiaba el buen funcionamiento del Colegio de Lenguas, cuyos cinco catedráticos estaban divididos en dos bandos iguales (el catedrático de griego, padre Bernardo de Zamora se mantuvo al margen)<sup>19</sup>.

En el presente estudio intentaremos describir la actividad más académica de Meléndez. Aunque no podemos introducirnos en sus clases para ver el nivel

---

<sup>17</sup> ASTORGANO: «Juan Meléndez Valdés, opositor...».

<sup>18</sup> ASTORGANO: «Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorias de Gramática», en *Bulletin Hispanique*, t. 103, (Junio, 2001), n.º 1, Burdeos, pp. 75-125.

<sup>19</sup> ASTORGANO: «Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)», en REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES: *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo 2001, pp. 263-291.

– «El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)», en *Cuadernos del Instituto «Antonio de Nebrija»*, n.º 4 (2001), Universidad Carlos III, Madrid, 2001, pp. 11-90.

de la docencia, procuraremos atisbar la actividad filológica del dulce Batilo. Intentaremos llegar un poco más lejos que el estudio del benemérito Alarcos, quien sólo se basó en el proceso de la oposición a la cátedra de Prima de Letras Humanas ganada por Meléndez, en un acto pro universitate sobre la *Poética* de Horacio y en algunos exámenes de preceptores de Gramática<sup>20</sup>. Llegaremos a la conclusión de que, hacia 1786, Meléndez era el profesor más competente, y en cierto sentido la referencia de los estudios grecolatinos de la Universidad de Salamanca, que en esa época, junto con los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, era el mejor centro de estudios humanísticos.

Etapa vital entre los 24 y los 35 años de edad en la que vivió de la profesión filológica y en la que Meléndez compuso la mayor parte de su producción poética:

*«Verdad es que casi todas mis poesías fueron obra de mis primeros años o del tiempo en que regenté en Salamanca la cátedra de Prima de Humanidades; que las pocas trabajadas después, lo han sido precisamente en aquellos momentos que la mayor delicadeza da sin escrúpulo al ocio o al recreo»<sup>21</sup>.*

Las características de optatividad de la signatura y el poco alumnado de la cátedra de filología de Meléndez le permitía ser amigo de sus alumnos más que duro profesor y atender mejor a los universitarios verdaderamente interesados, aunque fuesen de otras Facultades y hubiesen ya superado académicamente la asignatura de Meléndez, quien, en estos años, logró congregarse en torno a él a una serie de juristas, aficionados a la poesía y a los problemas pedagógicos, a los que trataba como hermanos, en un plano de igualdad en la República de las Letras, según nos recuerda en la «Advertencia» de la edición de 1797:

*«Téngase a mí por un aficionado, que señalo de lejos la senda que deben seguir un don Leandro Moratín, un don Nicasio Cienfuegos, don Manuel Quintana, y otros pocos jóvenes que serán la gloria de nuestro*

---

<sup>20</sup> AUS (Archivo de la Universidad de Salamanca), «Proceso a una de las Cátedras de humanidad vacante en esta Universidad por muerte de el Maestro Don Mateo Santiago Lozano». Año 1780. AUS, Libro 556, *Libro de exámenes para Preceptores de Gramática de 1775-1832*, fols. 23. ALARCOS, pp. 149-149.

<sup>21</sup> «Advertencia» a la edición de 1797. MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 555.

*Parnaso y el encanto de toda la nación. Amigo de los tres que he nombrado, y habiendo concurrido con mis avisos y exhortaciones a formar los dos últimos [Quintana y Álvarez Cienfuegos], no he podido resistirme al dulce placer de renovar aquí su memoria, sin disminuir por eso el mérito de otros que callo, o sólo conozco por sus obras. Ciego apasionado de las letras y de cuantos las aman y cultivan, ni anhela mi corazón por injustas preferencias, ni conoce la funesta envidia, ni jamás le halló cerrado ningún joven que ha querido buscarme o consultarme. La república de las letras debe serlo de hermanos; en su extensión inmensa todos pueden enriquecerse, y si sus miembros conocen un día lo que verdaderamente les conviene, íntimamente unidos en trabajos y voluntades, adelantarán más en sus nobles empresas y lograrán de todos el aprecio y el influjo que deben darles su instrucción y sus luces»<sup>22</sup>.*

Llama la atención en este párrafo la ausencia de José Marchena entre los considerados sus discípulos literarios por Meléndez. El 14 de noviembre de 1784 Marchena era examinado de Letras Humanas por los doctores Francisco Sampere, catedrático de retórica, y Meléndez Valdés, catedrático de prima de Humanidades de la Universidad de Salamanca. Desde ese momento hasta la finalización de sus estudios de bachiller en Leyes, Marchena residió en Salamanca y fue discípulo de Meléndez «con quien le uniría muy pronto una fuerte admiración disciplinar, origen de una amistad que habría de prolongarse hasta la muerte del maestro en 1817»<sup>23</sup>.

### 1. LA FILOLOGÍA ANTERIOR AL PLAN DE ESTUDIOS DE 1771

Meléndez no tenía buen concepto del estado de su universidad, según la carta a Llaguno del 13 de agosto de 1782:

*«Aquí es contrabando una papeleta, y en nada más se entiende que en conciliar cuestiones escolásticas y leyes peregrinas, que importa poquisimo no hubiesen llegado hasta nosotros. Los buenos estudios están en un abandono horrible, y el mal gusto germina y se reproduce por todas partes.*

---

<sup>22</sup> Advertencia» a la edición de 1797. MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 558. CUETO: *Historia crítica de la poesía castellana en el s. XVIII*, t. III, BAE, t. LXIII, p. 88.

<sup>23</sup> FUENTES, Juan Francisco: *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Barcelona, Crítica, 1989, p. 30.

*Vergonzosa situación de éste que debiera ser el seminario de las buenas letras y conocimientos fructuosos»<sup>24</sup>.*

Ya han sido estudiadas las vicisitudes de la implantación del plan de estudios de 1771 por otros autores, como los hermanos Peset<sup>25</sup>. Sin detenernos en los precedentes de las representaciones elevadas al Consejo en demanda de reformas por diversos profesores de Salamanca después de la expulsión de los jesuitas, podemos resumir que el plan fue formado por la Universidad y remitido al Consejo en 11 de septiembre de 1770. El fiscal del Consejo de Castilla, Campomanes, después de examinar y corregir las propuestas del Claustro, termina redactando el Plan con cuyo nombre es conocido o Plan de estudios de 1771<sup>26</sup>.

La diferencia fundamental entre el método humanístico tradicional y el moderno propuesto por Campomanes consiste en que éste aspira esencialmente a facilitar la lectura de los autores y no a conferir una utópica competencia lingüística de latín.

Campomanes sabía que la Facultad de Lenguas estaba siguiendo un mal método en sus estudios. Por ello propone reformarlo, con el fin de lograr mejorar sobre todo los conocimientos de gramática, retórica y lengua griega en tres años de estudio<sup>27</sup>.

La pedagogía filológica anterior al plan de estudios de 1771 estaba esencialmente en manos de los jesuitas, quienes no respetaban la integridad textual y continuaban pensando que el latín seguía siendo una lengua viva, explicable

---

<sup>24</sup> MELÉNDEZ: *Obras completas*, III, p. 400.

<sup>25</sup> Para una información más pormenorizada del mismo véase PESET REIG, Mariano y José Luis: *El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca, plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1771*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1968.

<sup>26</sup> BUS, *Plan general de Estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla y mandado imprimir de su orden*, Impr. de J. A. Lasanta, Salamanca, 1772. Incluye: Propositiones de la Universidad en 11 de septiembre de 1770, hasta p. 78; examen del fiscal del Consejo, pp. 78-135; aprobación del Consejo en 3 de agosto de 1771, pp. 135-145; dudas de la Universidad en 17 de agosto, pp. 145-152; Resolución del Consejo en 16 de octubre de 1771, pp. 152 y ss.

<sup>27</sup> BUS, *Plan general de estudios...*, pp. 5 y ss.

en los religiosos, para quienes el latín, la lengua liturgia y oficial de la Iglesia católica, era una lengua viva. Luis Gil resume:

*«Los partidarios del latín, inmersos en el mundo de valoraciones renacentistas, seguían empeñados en mantener su validez como lengua universal de la República Literaria, negándose a ver que las circunstancias habían cambiado y que imitar ya, por enésima vez, las creaciones literarias de los antiguos, o intentar enmendarles la plana, aceptando sus propios planteamientos filosóficos o científicos, era una pérdida de tiempo. Este espejismo les incapacitaba para dar un giro a su valoración, como objeto en sí digno de estudio científico, excluyendo esa consideración utilitaria que resaltaba su importancia como instrumento de comunicación y tendía a hacer de él una lengua pseudo-viva cuyo dominio, por lo demás, jamás se podía tener en grado suficiente y adecuado para describir las nuevas realidades que iban surgiendo. Y, en esas condiciones, era imposible dar el salto definitivo, de la fase imitativa y repetitiva de su estudio, a la científica»<sup>28</sup>.*

Por el contrario, para los reformistas ilustrados, como para los enciclopedistas en general, el latín era una lengua muerta, cuyo perfecto dominio jamás se podría conseguir. La corriente expresión en nuestros ilustrados de «lenguas sabias» para referirse al latín, el griego y el hebreo, las sitúa en la correcta perspectiva con que las contemplaban. El latín estaba dejando de ser el alimento común de los espíritus, para trocarse en manjar de paladares exquisitos, a saber, los de quienes gracias a él, con el auxilio de otras lenguas, pretendían tener acceso a las fuentes de la sabiduría<sup>29</sup>.

La enseñanza del latín necesitaba un nuevo enfoque, tanto al nivel que hoy llamaríamos de enseñanza secundaria (preceptorías de gramática) como en la enseñanza Universitaria.

Luis Gil Fernández analiza un *Discurso crítico-político sobre el estado de literatura de España*, aparecido entre los papeles de Campomanes, buen helenista por otra parte, «muy probablemente obra suya o de un inmediato colaborador». Las ideas programáticas de este opúsculo encarnan el programa educativo de los ilustrados y señalan que la enseñanza de la latinidad no ha de

---

<sup>28</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 80.

<sup>29</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 176.

limitarse a la gramática, sino tomar todo el tiempo «que sea necesario para el estudio de las humanidades»<sup>30</sup>.

Meléndez, quien, como hemos dicho, debía su cátedra de Letras Humanas al informe favorable de Campomanes<sup>31</sup>, compartía este programa, donde se define el concepto de «humanidades» como sinónimo de «de Bellas Letras y Ciencias Filológicas». Comprende en dichos términos el estudio de todas las ciencias. Pero, siendo algunas de ellas como la crítica, más propias de las facultades mayores, en el grado medio por el estudio de las humanidades «sólo se deberá entender el del griego, el de la ortografía, la prosodia, la retórica, la cronología, la historia, la dialéctica, la ética, y la crítica por algunos breves tratados y principios»<sup>32</sup>.

Meléndez ocupaba la cúspide en este sistema de enseñanza de las humanidades planificado por Campomanes o sus colaboradores, aunque los resultados del aprendizaje eran francamente mucho más modestos, a juzgar por la materia exigida en los exámenes de los preceptores de gramática, programados por el Colegio de Lenguas de la misma Universidad de Salamanca, y por las exhibiciones de los alumnos más aventajados, reflejadas en los actos mayores pro universitate et pro cathedra. Nuestro catedrático extremeño se movió entre la utopía del esquema de enseñanza de Campomanes, a quien Meléndez calificará en 1791 como «sabio y elocuente»<sup>33</sup>, y la mediocridad de los resultados en las aulas.

Luis Gil enjuicia este *Discurso crítico-político* en lo tocante a las humanidades. Su planteamiento presentaba un enorme avance con respecto al enfoque tradicional de la «gramática». Por vez primera, se capta perfectamente la función desempeñada por el latín en la toma de conciencia de la estructura de la propia lengua. Por primera vez también se supera la concepción ahistórica de la

---

<sup>30</sup> *Discurso crítico-político sobre el estado de la literatura de España y los medios de mejorar las universidades y estudios del Reino*, cuya datación puede situarse en 1767 - 1768. GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 176.

<sup>31</sup> ASTORGANO: «Juan Meléndez Valdés, opositor...», pp. 88-90.

<sup>32</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 177.

<sup>33</sup> En nota en MELÉNDEZ: *Discurso de apertura de la Audiencia de Extremadura*, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991, p. 58, edición de Miguel Ángel Lama. Ver el afán reformista de Meléndez al finalizar su etapa salmantina en ASTORGANO: «Las referencias aragonesas del *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura*», en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII (enero-abril, 1997), pp. 75-155.

lengua latina como un a modo de depósito de máximas moralizantes válidas para todo tiempo, y se contempla como el recipiente de un ciclo cultural cerrado que interesa conocer en la totalidad de su contexto, para lo cual es imprescindible el estudio del griego: «Nos encontramos en la linde divisoria entre el humanismo y la filología, con una nueva valoración de las lenguas clásicas y una indicación, neta y precisa, del rumbo a seguir en su docencia»<sup>34</sup>.

En resumen, a finales del siglo XVIII eran pocos los estudiosos españoles que defendían la filología a la manera de los humanistas del siglo XVI y, por el contrario, las posturas de un Feijoo o de un Jovellanos prevalecieron, pues a la postre exigían menos trabajo y esfuerzo creador. Los dos pilares que desde el siglo XVI seguían sustentando la educación, la gramática y la retórica, se resquebrajaban desde este momento en que se tuvo por cierto que las ciencias debían enseñarse en las lenguas nativas y que las reglas del arte no garantizaban la corrección ni la belleza de la expresión oral o escrita<sup>35</sup>.

## 2. LAS MEJORAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1771

### 2.1. EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1771 Y LA AUTONOMÍA DEL COLEGIO DE LENGUAS

Campomanes utiliza indistintamente los términos «facultad» y «colegio». Por ejemplo, refiriéndose a la facultad de Artes dice: «Hay en esta facultad o colegio...»<sup>36</sup>

La independencia del Colegio de Filología se va fraguando a finales del siglo XVIII como consecuencia, una más, del plan de estudios de Campomanes de 1771. Aunque es menos claro, ciertamente existe un proceso de independencia del Colegio de Filología paralelo al más conocido del Colegio de Filosofía, estudiado por Norberto Cuesta Dutari<sup>37</sup>. La lucha entre las facultades universitarias mayores y la facultad de Filosofía o la facultad menor, tuvo lugar a lo largo de todo el siglo XVIII y tomó su mayor manifestación con motivo de la creación del Colegio de Filosofía.

---

<sup>34</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 178.

<sup>35</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 79.

<sup>36</sup> BUS, *Plan General de Estudios de 1771*, p. 88.

<sup>37</sup> CUESTA DUTARI, Norberto: *El maestro Juan justo García, presbiterio natural de Zafra (1752-1830), segundo catedrático de Álgebra de la Universidad de Salamanca desde 1774 y creador de su colegio de filosofía en 1792*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1974. 2 vols. Todas las citas van referidas al tomo I.

Los artistas y médicos deseaban liberarse del yugo de las facultades mayores, porque éstas dominaban la universidad. Artistas y médicos quieren más poder académico.

La batalla institucional iba acompañada de otra no menos intensa, la batalla docente y científica. El Consejo de Castilla pretende mejorar la enseñanza de las ciencias mediante el control de las cátedras y de los grados.

Las reformas del Consejo de Castilla van a facilitar el despegue de las facultades de ideología más avanzada a las que se opondrán las más tradicionales. Por otro lado, había un evidente interés en discutir el control de la universidad a teólogos y canonistas.

Con la nueva reforma se le da más importancia a la cátedra que al grado, por lo que el control de la universidad pasará de manos de los doctores a la de los catedráticos: la cátedra y el real nombramiento son dignidades que deben ir por delante de la antigüedad de grado o facultad.

La lucha fue extremadamente violenta en Salamanca, y opuso contra la facultad menor de artes a las orgullosas de teología y leyes (canónicas y civiles), con bastantes excepciones puramente personales, como los legistas Meléndez y Ramón de Salas. El choque lo provocaba la penetración en la Universidad de la ciencia moderna, que propugnaban los artistas o filósofos de la facultad de Artes. La facultad de Medicina, que también contaba entre las mayores, vino a quedar neutral, no sólo por su preterición en los actos académicos sino por su obvio interés en los progresos de la Ciencia Natural<sup>38</sup>.

Meléndez pudo observar esta pugna en el claustro, siendo aún estudiante desde su puesto de consiliario (noviembre de 1776 - noviembre de 1778), pues el rector de la Universidad de Salamanca de estos años, doctor don Andrés de Borja Montero (1777-1778), mostró su preocupación por dignificar a los miembros de la facultad de Artes, cuyas enseñanzas se consideraban fundamentales<sup>39</sup>.

La primera reclamación solemne fue formulada por el extremeño Juan Justo García, catedrático de álgebra, en el claustro del día 9 de abril de 1779 que se reunió para «oír una provisión de los catedráticos de álgebra y matemáticas,

---

<sup>38</sup> CUESTA DUTARI: *El maestro Juan justo García*, p. 239.

<sup>39</sup> AUS, *Libros de Claustros*, Libro 239, ff. 291-301. CUESTA DUTARI: *El maestro Juan justo García*, p. 243.

que suplican a la Universidad se sirva allanar las dificultades que se experimentan en la formación del Colegio de Artes, con el fin de saber qué cuerpo forman»<sup>40</sup>.

La petición fue expuesta por Juan Justo García en dicho claustro y la conclusión fue nombrar una comisión para estudiar el asunto, formada por el reverendísimo Oliva, el doctor Sampere, el doctor Borja, el doctor Candamo y los maestros García y Ortiz. Se observa que forman parte de la comisión dos catedráticos de la Junta de Lenguas, González de Candamo, catedrático de hebreo, y Sampere, catedrático de retórica.

A partir de marzo de 1783, Meléndez vuelve a formar parte del claustro, por ser doctor en Leyes, no por ser catedrático de Prima de Letras Humanas (lo era desde agosto de 1781), y pudo contemplar el recrudecimiento del proceso independentista de matemáticos, artistas y filósofos. En 1787 se producirá una intensa pelea de facultades. Los artistas y los médicos no quieren sentarse los últimos en el claustro, con lo que ganarían en dignidad y en poder en las votaciones claustrales, que siempre se hacían de mayor a menor antigüedad. En claustro pleno del 7 de diciembre de 1787 es presentado un memorial en reivindicación de las dos facultades, que se consideran menospreciadas. Y advierten este desprecio en el orden de asientos y de votos. Los filósofos y médicos son obligados a compartir los últimos lugares en los claustros y a dejar oír su voz al fin de las discusiones. Las razones en que basan su alegato son convincentes. Nada apoya esa distribución salvo la costumbre; por ello debe ser derogada. No hay ciencias superiores a otras, y medicina y filosofía pueden compararse noblemente con teología, leyes o cánones. El criterio de preferencia debe ser la antigüedad en el doctorado: la antigüedad en el servicio a la universidad y a la nación.<sup>41</sup>

En junio de 1788 se acordaba un escrito de solicitud de aprobación de la independencia del Colegio de Filosofía, que era enviado al Consejo de Castilla, que lo aprobaría en noviembre de 1792.

---

<sup>40</sup> CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 243.

<sup>41</sup> PESET REIG, Mariano y José Luis: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», en *La universidad de Salamanca, I, trayectoria histórica y proyecciones*, Salamanca 1989, (Dir. Manuel Fernández Álvarez), p. 175.

En todo este proceso de aprobación del colegio de filósofos, los teólogos y canonistas inician un violento ataque contra el colegio filosófico que puso en peligro su existencia e incluso la vida de algunos de sus personajes. Los artistas encuentran cada vez más apoyo, pues a los médicos y filósofos se unen algunos juristas avanzados, como Juan Meléndez Valdés o Ramón de Salas y Cortés, que luchan codo con codo junto a ellos para conseguir mejoras docentes y científicas<sup>42</sup>.

El 9 y 10 de mayo de 1788 se celebra un claustro pleno en el que los dos únicos componentes del colegio de Filosofía, Judas Ortiz Gallardo y Juan Justo García, atacan violentamente a los colegios tradicionales.

Ante este ataque frontal del colegio de filosofía, los componentes del claustro no tienen más remedio que definirse claramente. Y Meléndez lo hizo con vehemencia a favor del nuevo colegio.

Juan Meléndez Valdés, a diferencia de la postura egoísta que había mostrado en 1783, oponiéndose a la formación de un Colegio de Filología o de Lenguas por el único motivo de no permitir que otros catedráticos del posible colegio le quitaran la mitad de su salario<sup>43</sup>, ahora se muestra decidido partidario de la constitución del Colegio de Filosofía y presentó su voto por escrito en dos momentos distintos de dicho claustro celebrado el 9 y 10 de mayo de 1788:

*«Dijo [Meléndez en su voto] que cree útil a la Universidad examinar este punto, porque puede influir en el restablecimiento de la buena filosofía, en que estamos tan lastimosamente atrasados. Que no deben embarazarnos, para este examen, las desavenencias que puede haber en la diversidad de los pareceres particulares, porque estas desavenencias despertarán nuestra emulación, y, por otra parte, no hay cuerpo ninguno algo numeroso, en que no haya estas diversidades de dictámenes. Que no habiendo la Junta, comisionada para examinar los fundamentos que pueda haber para la desigualdad actual, producido ningún estatuto, ley ni razón que la acredite, se persuade en que no habrá ninguna, en cuyo caso, ni aún necesita la Universidad recurrir al Consejo, si gusta derogar la práctica actual; que, por eso mismo, debe autorizar la pretensión de los dos Colegios [los de Médicos y Filósofos]; que, caso de no hacerlo, no se les deben denegar todos*

<sup>42</sup> PESET REIG, «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 177.

<sup>43</sup> ASTORGANO: «Meléndez Valdés y el enfrentamiento...». ID. «El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades...».

*los documentos y testimonios que piden; y que, por último, pide testimonio de este voto, protestando seguirlo en justicia, y pide, y requiere al rector, expida, sin dilación, cédula de claustro, para que éste trate de la formación del Colegio de Filosofía, con todos los honores y rentas que puedan ser necesarias para dotarlo cumplidamente, y hacer que la Filosofía florezca en estas Escuelas».*

Ulteriormente Meléndez añadió ardor a la polémica con las palabras siguientes:

*«El doctor Meléndez, penetrado de la igualdad de todas las ciencias, y de lo necesaria que es esta igualdad en las actuales circunstancias de nuestra Escuela, está pronto a sostenerla por escrito contra quien guste impugnarla. Deposita, desde luego, 50 doblones, que podrán servir de premio para la mejor memoria o discurso que se escriba sobre ello, con el tiempo que señale cualquiera de los señores que gusten acepta esta especie de desafío literario, y señala, a cualquiera de las dos academias de la Corte [las de la Lengua y la de la Historia] o a la Real Sociedad Económica [Matritense], según que guste elegir el concertante, por juez de este negocio»<sup>44</sup>.*

La letra idéntica a la de la firma y distinta de la del escribiente del acta, demuestra que estos dos escritos son autógrafos de Meléndez. El violento hipérbaton de separar el verbo auxiliar «habiendo» del participio «producido» en la frase «habiendo, la junta comisionada para examinar los fundamentos que pueda haber para la desigualdad actual, producido ningún estatuto... «, demuestra que Meléndez redactó su escrito de una manera precipitada. Claramente *Batilo* se alinea con sus paisanos, también extremeños, Diego Muñoz Torrero y el maestro Juan Justo García, para defender la igualdad de los colegios o facultades universitarias, lo cual implicaba su independencia.

Tanto Cuesta Dutari como los hermanos Peset coinciden en el marco ideológico de esta lucha. Para los hermanos Peset: «Se perfila la universidad del futuro, en que ciencias por un lado, más las carreras profesionales de medi-

---

<sup>44</sup> AUS, *Libros de Claustros*, Libro 244 bis, f. 92. Claustro del 9 de mayo de 1788, CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 257.

cina y derecho, eliminarán de las aulas a sus antiguos señores, los teólogos y canonistas»<sup>45</sup>.

Cuesta Dutari nos recuerda que en 1798 el filósofo Kant publicó *Der Streit der Fakultäten* donde percibió que la lucha entre las facultades mayores y menores radicaba en los distintos intereses que defendían: la facultad menor o de filosofía pretendía formar sabios y filósofos, mientras que en la facultad mayor de Leyes lo que interesaba era formar servidores sumisos al poder religioso y político.

Los filósofos de la facultad de Artes chocaban con los registros ideológicos de la facultad de Leyes porque se preguntaban por la justicia o la injusticia de las leyes y porque dejaban a los súbditos la libertad de juzgar cuál es lo justo y cuál lo injusto según sus propias ideas, cuestionando la razón de la autoridad del gobierno<sup>46</sup>. Veamos la contradicción de Meléndez, quien defendió la autonomía del Colegio de Filosofía y, sin embargo, negó la existencia del de Filología, exclusivamente para evitar que existiese la opción de catedráticos más antiguos con menor salario sobre las rentas de su cátedra de Prima de Letras Humanas. Sólo a partir de 1785, solucionado el problema de las cátedras con jubilado a su cargo, empezó a funcionar de hecho, sino de derecho, el Colegio de Lenguas. La Carta Orden del Consejo de Castilla del 3 de agosto de 1771 separa claramente las cinco cátedras «raras» de lenguas (retórica, las dos de humanidad, griego y hebreo) con el manifiesto deseo de que sean iguales en todo y formando un grupo caracterizado, pero no emplea la palabra «colegio». Ambigüedad en la letra, que no en el espíritu del legislador, lo que contribuirá a que en los documentos predomine la expresión «junta de lenguas».

En una representación del 15 de agosto de 1783, Meléndez, en defensa de sus intereses económicos, se hace unas preguntas tan retóricas como falaces: «¿Qué tiene que ver la lengua hebrea con la retórica o poesía, y del mismo modo la griega? ¿Podrán estas cátedras tan inconexas proveerse bajo una sola lección como hasta poco se ha practicado con las otras? ¿O comprender el que haya ejercitado a la de hebreo que se le repite acreedor a la de Poesía o Elocuencia? Claro es que no. Cada uno tuvo y conserva su asignatura y oposición totalmente diversa, lo que no sucede como queda dicho en las demás faculta-

---

<sup>45</sup> PESET REIG: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 177.

<sup>46</sup> CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, pp. 239-242.

des»<sup>47</sup>. Meléndez intencionadamente se olvida de que había algunas conexiones, como le recuerda su contrincante Juan Sampere: «Las oposiciones a las cátedras de Retórica y Letras Humanas se hacen igualmente en griego que el latín, según lo dispuesto por el Consejo»<sup>48</sup>, y que «los ejercicios de este Colegio son recíprocos entre los catedráticos que lo componen, prueba de que sus conocimientos no son entre sí tan inconexos, como ahora se pretende»<sup>49</sup>.

A pesar de la argumentación de Meléndez, las cinco cátedras funcionaron con espíritu colegial en aspectos concretos, como los exámenes para expedir los títulos de preceptores de gramática (profesores de enseñanza secundaria, diríamos en la terminología actual) y en los actos públicos solemnes como los actos pro universitate. Sin embargo, tenía razón Meléndez cuando afirmaba que no podía haber tal colegio o facultad de lenguas cuando no expedía los títulos de bachiller, licenciado ni doctor.

Además, los catedráticos de lenguas preferían estar adscritos a los colegios o facultades por la que había recibido los grados mayores (mayoritariamente en la facultad de Leyes) y no integrarse en un colegio propio de filólogos. El mismo Meléndez preferirá el título de licenciado y doctor en Leyes, por razones exclusivamente de prestigio social, a pesar de ser catedrático de Prima de Letras Humanas, cátedra antes encuadrada dentro de la facultad de Artes.

A los catedráticos de lenguas les faltó el espíritu de colegio, pues era fundamental para constituir el colegio y excitar a los profesores a recibir los grados mayores en una misma facultad, en un principio en la facultad de Artes, y, a partir de ahí, independizarse como hicieron los filósofos, dirigidos por Juan Justo García. Pero lo cierto es que Meléndez y sus cuatro compañeros, ante el hecho de la falta de honores y provechos en los graduandos en Artes, preferían hacerlo por otras facultades, y así obtener el título de doctor, mucho más honoroso que el de maestro, este último otorgado por la facultad de Artes. Aunque en el plano ideológico Meléndez era claramente progresista, en este aspecto, de intereses profesionales y de prestigio personal, el poeta extremeño era bas-

---

<sup>47</sup> AGS (Archivo General de Simancas), *Gracia y Justicia*, legajo, 945. Representación de Meléndez al Rey, Madrid, 15 de agosto de 1783.

<sup>48</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945. Consulta del Consejo, Madrid, 11 de septiembre de 1784.

<sup>49</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, legajo 945. Representación de Sampere al Rey, Madrid, 25 de septiembre de 1784.

tante retrógrado y pensaba como el célebre Diego de Torres Villarroel, quien prefería llamarse «doctor» y no «maestro»<sup>50</sup>.

Meléndez y sus compañeros preferían ser «catedráticos raros» a constituir un auténtico Colegio de Filología, lo cual se explica porque nunca consideraron como definitiva su profesión de filólogos, sino como un paso hacia cargos mejor considerados social y económicamente: Sampere permuta la cátedra de retórica por la de historia eclesiástica en la Facultad de Cánones en 1788, Meléndez la suya por la de magistrado (1789), el catedrático de griego, José Ayuso y Navarro, por una cátedra de Leyes (1797). Pero las cosas estaban cambiando, pues veremos que José Ruiz de la Bárcena, doctor en Leyes e inseparable colega y contrincante de Meléndez, morirá siendo catedrático de Prima de Letras Humanas (aparece en el libro de exámenes de preceptores de gramática después de 1820), cuando en las décadas de 1760-1780 debían ser cubiertas por sustitutos a causa de la falta de opositores por su escasa remuneración y valoración social, e incluso hubo algún momento en el que no se exigía ni el título de bachiller para opositar<sup>51</sup>.

Veamos las etapas por las que pasaron las cátedras filológicas de Salamanca en el último tercio del siglo XVIII.

El marco legal por el que regía el Colegio de Lenguas será el citado Plan de estudios de 1771: «Que las tres cátedras llamadas de humanidad, latinidad y retórica, y las dos de lengua griega y hebrea, que lo son de propiedad de aquella universidad<sup>52</sup>, sean todas iguales en el salario de 100 florines cada

<sup>50</sup> AUS, *Libros de Claustros*, Libro 240, f. 76. CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 244.

<sup>51</sup> Real Provisión mandando abrir nuevamente el concurso de la cátedra de Prima de Humanidad por término de 40 días y declarando no ser necesario para dicha oposición el grado de bachiller». BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad (que Dios me guarde) de las Reales Provisiones y Cartas-Órdenes del Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a esta Universidad de Salamanca, para su gobierno, que siguen desde el mes de julio del pasado año de 1770 hasta el mes de noviembre del presente año de 1771, mandadas imprimir por el mismo Real Consejo*. Impreso en Salamanca. Año de 1771. Sign. BUS 57089. Vol. II, pp. 159-163. AUS, *Libro de claustros*, 236, leída y obedecida en el claustro pleno del 3 de agosto de 1771.

<sup>52</sup> Según unas «listas» que aparecen sin firma ni fecha, pero, sin duda, forman parte de un informe elaborado por el obispo de Salamanca, Felipe Bertrán, en 1769, las cátedras «raras», eran todas de propiedad y no de regencia, y «Su Majestad, a consulta del Consejo» otorgaba las dos de humanidad y la de retórica. La Universidad «daba» la de hebreo y la de griego. AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 944.

una<sup>53</sup>, y en el trabajo de asistir diariamente hora y media por lo menos, a la explicación de sus respectivas asignaturas; como también en la de asistir a todas las sabatinas de letras humanas; a los exámenes que han de hacerse de cuatro en cuatro meses; y en presidir todos los años un acto público; y de trabajar y poner en la biblioteca de la universidad anualmente una composición, oración y traducción u otro escrito propio del idioma y asignatura de su cátedra»<sup>54</sup>.

Estas pocas líneas, serán complementadas por otras normas de menor rango, como la Real Carta Orden, leída y obedecida en el claustro pleno del 6 de marzo de 1773, la cual aclara el tiempo que debe durar la enseñanza y explicación de las cátedras de humanidad, latinidad, retórica y lenguas griega y hebrea, «y lo demás que en ella se previene sobre cualidades de los que las pueden sustituir»<sup>55</sup>.

Las líneas escuetas del Plan de estudios de 1771 aluden a las principales obligaciones de los catedráticos del lenguas y su interpretación suscitó algunos enfrentamientos. Nos interesa el referido a si el legislador quiso o no darle autonomía jurídica en un colegio o facultad propia al agrupar las cinco cátedras «raras», lo cual iba unido a derechos económicos, como el de opción de rentas entre la cátedras, según la antigüedad.

En general, los catedráticos de ideología progresista e ilustrada optaban por la independencia de los colegios de filosofía y de filología y su segregación

---

<sup>53</sup> La dotación económica de las siete «cátedras raras» de propiedad antes de la reforma de 1771 era la siguiente: Prima de Latinidad (139.550 mrs.), Prima de Humanidad (139.550 mrs.), Retórica (83.730 mrs. equivalentes a 60 florines), Matemáticas-Astrología (83.730 mrs.), Canto o Música (83.730 mrs.), Griego (67.000 mrs.) y Lengua Sagrada o Hebreo (139.500 mrs.). Además, tres Cátedras de Gramática de 1.ª clase (52.360 mrs.), 2.ª clase (62.700 mrs.) y 3.ª clase (72.440 mrs.), impartidas en el Colegio Trilingüe, suprimidas después. Se observa que la mayoría de estas cátedras mal pagadas pertenecían a disciplinas filológicas.

<sup>54</sup> BUS, *Plan general de estudios de 1771*, p. 87.

<sup>55</sup> BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad (que Dios me guarde) de las Reales Provisiones y Cartas-Órdenes del Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a esta Universidad de Salamanca, para su gobierno, que empiezan el 1 de junio de 1772, que siguen desde el mes de noviembre del año pasado de 1771 hasta el mes de enero del presente año de 1774, mandadas imprimir por el mismo Real Consejo*. Impreso en Salamanca. Año de 1774. Vol. III., Sign. BUS 56989, pp. 149-150. AUS, *Libro de claustros*, 237, ff. 596vto-599r.

de la vieja Facultad de Artes, dominada por la ideología reaccionaria de los maestros en Artes, muchos miembros de distintas ordenes religiosas.

Lo curioso del caso de Meléndez es que como individuo ilustrado defendió la independencia del Colegio de Filosofía, pero, sin embargo, se opuso tenazmente a la configuración de un Colegio de Lenguas, por motivos estrictamente económicos, como hemos visto ya que no estaba dispuesto a que el catedrático de retórica, Juan Sampere, más antiguo que él, ganase 100 florines al año, mientras el extremeño se quedaba con sólo 40, ejercitando la opción de rentas habitual entre los catedráticos que formaban colegio.

Tres catedráticos progresistas, Antonio Joseph Roldán, Juan Justo García y el catedrático de hebreo, Gaspar González de Candamo, elevan una representación al Consejo de Castilla contra la decadencia de la universidad, fechada en Salamanca el 15 de Julio de 1785. El Decano-Gobernador del Consejo, Campomanes, la informa el 18 de octubre de 1785<sup>56</sup>.

Al tratar el punto de la reducción del espíritu de partido de los clérigos regulares propuesto por los tres catedráticos («si para debilitar el espíritu de partido que reina en las comunidades, así seculares como regulares, convendría mandar que no tenga cada una más que un voto, ni pueda enviar al claustro más que un individuo»), el decano-gobernador del Consejo, Campomanes, habla de un colegio «de lenguas, filosofía y matemáticas», es decir, lo equivalente a toda la facultad de Artes. El 18 de octubre de 1785 el Consejo de Castilla, en boca de su presidente Campomanes, no consideraba formal y jurídicamente dividida la vieja facultad de Artes en tres colegios, aunque sabe que de hecho hay tres grupos de catedráticos y de enseñanzas que funcionan autónomamente:

*«Que el remedio, según su concepto [el de Campomanes], para moderar la numerosidad excesiva de los vocales escolásticos, puede ser la subdivisión concertada de claustros particulares de cada facultad. Uno de lenguas, filosofía y matemáticas. Otro de teología, compuesto de tres catedráticos, de los cuales sea uno regular. Y que igual número conforme el [colegio] de cánones, el de leyes y el de medicina. Con lo cual, dice, queda desarmado el espíritu de partido»<sup>57</sup>.*

<sup>56</sup> «Informe de Campomanes sobre la decadencia de la Universidad de Salamanca, 18 de octubre de 1785». AGS, *Gracia y Justicia*, legajo 945.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

Campomanes analiza las funciones de cada uno de estos cinco claustros particulares de facultad y hace una recomendación para que el claustro de la «facultad de lenguas, filosofía y matemáticas» promueva un colegio autónomo para las enseñanzas filológicas: «Pasa después el decano [Campomanes] a tratar largamente de estos claustros. Cuidar de la asistencia de los catedráticos, celar la de los oyentes [alumnos] y sus costumbres, enviar al ministro del Consejo, director, lista de los que hayan o no aprovechado. Que cada claustro respectivo trate de completar la biblioteca de los libros de su facultad. Que el [claustro] de física y lenguas promueva la compra de instrumentos, la erección de un Colegio de Lenguas y el cultivo de la lengua latina»<sup>58</sup>.

En la mente de Campomanes estaba constituir jurídicamente de manera simultánea los colegios de filosofía y de lenguas. Los filósofos lo conseguirán en 1792 después de una dura batalla de cinco años (1787-1792), capitaneada por el zafrense Juan Justo García. Sin embargo, los catedráticos de lenguas continuaron en el terreno de la indefinición legal, por tres motivos, en nuestra opinión. En primer lugar, porque al principio (periodo 1781-1784) hubo enfrentamientos entre los mismos catedráticos de lenguas, causado por la opción de rentas entre las cátedras. En segundo lugar, por falta de líderes, puesto que el catedrático de griego, P. Zamora, que era maestro en Artes y no doctor en Leyes, y que tanto había luchado por la dignificación de las «cátedras raras», quedó apoplético en 1784 y murió en 1785. El resto de los catedráticos de lenguas se sentían ante todo doctores en Leyes que sólo pensaban en salirse de la cátedra e integrarse en el mundo jurídico cuanto antes: hemos visto que Sampere se pasará a una cátedra de la facultad de Cánones en 1788, Meléndez ingresará en la magistratura en 1789, José Ayuso y Navarro será catedrático en la facultad de Leyes en 1798. El único catedrático que permaneció fiel a su docencia filológica fue Ruiz de la Bárcena, pero le faltaba el empuje que tenía Juan Justo García en el Colegio de Filosofía, para dar vigor a un autónomo Colegio de Filología. Además los catedráticos filológicos que sustituyeron a González de Candamo (el bachiller Francisco José García, en 1787), a Sampere (Nicolás María de Sierra, en 1789), a Meléndez (Dámaso Herrero, en 1790) y a Ayuso y Navarro (Joaquín Peiró, en 1798) eran de una mediocridad manifiesta

---

<sup>58</sup> «Informe de Campomanes sobre la decadencia de la Universidad de Salamanca...». AGS, *Gracia y Justicia*, legajo 945.

que los incapacitaba para enfrentarse a los aires contrarrevolucionarios y la reacción intelectual provocados por la Francia de 1789. Su docencia rutinaria nos hace recordar los peores tiempos de la enseñanza humanísticas de la primera mitad del siglo XVIII.

En tercer lugar, ese abandono del Colegio de Lenguas por parte de los catedráticos más competentes no sólo era debido a la ambición personal, sino que, hasta cierto punto, fue estimulado por la legislación vigente de la reforma del plan de estudios de 1771, pues «por el plan de estudios inserto en la Real Provisión de 3 de agosto de 1771, se previene que los catedráticos de Humanidad, Latinidad, Retórica y Lenguas Griega y Hebrea, así licenciados o doctores como bachilleres puros, puedan hacer oposición a las cátedras de propiedad y regencia de la Facultad de su Bachilleramiento, y deberán ser preferidos a los demás opositores en igualdad de doctrina y mérito, con tal que hayan regentado las de Letras Humanas por cinco años; y que si, pasados éstos con aplicación y aprovechamiento, se opusieren a la de otras Facultades, se tenga en consideración éste mérito, concurriendo en grado comparativo igual suficiencia a los demás coopositores»<sup>59</sup>. Esta norma, que era toda una tentación para cualquier catedrático «raro» del Colegio de Lenguas, fue recogida en la Cédula del Consejo de Castilla de 22 de enero de 1786, exactamente el mismo día en que comienza el proceso selectivo de la oposición de la cátedra de griego. La norma estuvo vigente y fue lo suficientemente conocida, como para ser recopilada en la *Novísima Recopilación* (1805).

Resumiendo el trasfondo sociopolítico que rodeó la enseñanza de las humanidades del catedrático Meléndez, vamos a ver que el extremeño, en plena guerra renovadora contra el sector mayoritario conservador de la Facultad de Leyes, consigue una pequeña victoria al imponer su candidato en la cátedra de griego, su amigo, bastante reformista y también doctor en Leyes, don José Ayuso. Pero era una victoria menor y en el campo de las humanidades, bastante menospreciado por los políticos de la época, a excepción de Campomanes, como ha puesto de manifiesto Luis Gil<sup>60</sup> y más recientemente, con su maestría habitual, Antonio Mestre<sup>61</sup>. El grupo reformista de Meléndez y de Ramón de

---

<sup>59</sup> *Novísima Recopilación*, Libro VIII, Título IX, Ley XIII, «Admisión de todos los opositores cualificados y modo de censurar su mérito los jueces de concurso».

<sup>60</sup> GIL, Luis: *Campomanes, un helenista en el poder*.

<sup>61</sup> MESTRE: *Humanistas, políticos...*

Salas estaba perdiendo la guerra de las reformas en el campo de la Facultades Mayores (especialmente en la de Leyes)<sup>62</sup>. Los asuntos de la Junta de Lenguas eran puro trámite y de menor importancia, en comparación con la batalla académica e ideológica que se libraba en la Facultad de Leyes, como demuestra el desagradable episodio que Meléndez, en su calidad de doctor en Derecho, sufrió en la Junta de Derechos, al día siguiente de convocarse la oposición a la cátedra de griego de 1786, momento cumbre del humanismo de *Batilo*<sup>63</sup>.

En efecto, el 7 de diciembre de 1785 se había convocado dicha Junta «a efecto de oír una proposición de el señor doctor Ramón de Salas sobre pedir dictamen a la Junta acerca de las conclusiones que quería defender en su acto pro universitate, que se le había señalado para el día 15 del corriente [diciembre de 1785], y que el censor regio [Fernández Ocampo] no le quería permitir imprimir, sin darle razón de esta detención. Prometió el doctor Salas a la Junta sujetarse en todo a su dictamen, quitando y borrando y añadiendo lo que gustase, protestando que si erraba en ellas [las conclusiones] lo hacía inculpablemente y que por eso buscaba el dictamen de quien pudiese enseñarle. Pidió también testimonio de todos los actos [pro universitate] que se han tenido en el curso pasado y en el presente. Y hecha dicha proposición, se pasó a votar de esta forma [...]»<sup>64</sup>.

El grupo reformista, encabezado por Meléndez y Salas, era consciente de su minoría. Por eso Salas adopta una postura bastante sumisa, pero Meléndez es claro y contundente en la defensa de sus ideas reformistas, un mes antes de su activa participación en la oposición de griego, caracterizada por el afán de trabajo y «la honesta libertad», íntimamente relacionada «con el estado floreciente o atraso de las letras»:

*«El Sr. Dr. Meléndez dijo: que le parece que la Junta está en obligación de dar su dictamen a las conclusiones presentadas por el doctor Salas, porque*

---

<sup>62</sup> Estos enfrentamientos pueden seguirse en RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Sandalio: *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. La ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979, pp. 112-128.

<sup>63</sup> Los hermanos Peset definen las «Juntas» como «comisiones de doctores para solucionar problemas concretos. Son nombrados a votación por el Claustro, y cuando su tarea termina, finaliza la reunión de la Junta», José Luis PESET y Mariano PESET: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, p. 22.

<sup>64</sup> AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 310v-311r.

*cree que dicho doctor puede pedirle [el dictamen] sobre cosas pertenecientes en su Facultad, cual es ésta; que tampoco debe retraernos el ser el examen de dichas conclusiones trabajoso, porque en la Universidad y en cosas pertenecientes a las letras no debemos rehusar el trabajo. Y que también le parece que las facultades y el empleo de censor regio no deben ser para extinguir la honesta libertad que debe tener todo hombre de defender cuestiones opinables, como de ellas no pueda racionalmente temerse algún daño; y que le parece que la Facultad debe meditar con seriedad este último punto, por la íntima conexión que tiene con el estado floreciente o atraso de las letras»<sup>65</sup>.*

Es bonita esta idea de trabajar en favor de la libertad de pensamiento y ligarla a la idea de progreso, tan querida por Meléndez, estudiada por Elena de Lorenzo<sup>66</sup> y por nosotros<sup>67</sup>, desde perspectivas distintas. Vemos que el testimonio de Meléndez va frontalmente contra la tesis de Kagan y de Sánchez-Blanco, quienes sostienen que los estudiosos de lenguas clásicas constituyeron una rémora para la aceptación de las ideas reformistas<sup>68</sup>. A pesar de que la petición de Salas contó con el apoyo del rector, Joseph Azpeitia, sin embargo salió derrotada:

*«El señor rector dijo: le parecía que la junta debe dar su dictamen al doctor Salas, sin tocar a las facultades del señor censor regio. Y así tratado y conferido y votado se acordó: que en las actuales circunstancias no puede dar la junta su dictamen sobre las conclusiones que se han presentado por el señor doctor Salas, y, en cuanto a los testimonios pedidos por dicho señor doctor, que ocurra al claustro [pleno]. Con lo cual se concluyó esta Junta que firmaron los señores rector y doctor Robles. Por ante mí, el secretario de que doy fe»<sup>69</sup>.*

Era en el campo de las Facultades de Derechos donde debía librarse, y de hecho se libraba, la batalla ideológica, no en el campo filológico. En conclusión,

<sup>65</sup> AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 311v-312r.

<sup>66</sup> LORENZO ÁLVAREZ, Elena de: *Nuevos mundos poéticos: la poesía filosófica de la Ilustración*, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, Oviedo, 2002, pp. 165-170.

<sup>67</sup> ASTORGANO: «Las referencias aragonesas ...», pp. 122-124.

<sup>68</sup> Para una refutación más amplia de esta tesis, ver MESTRE: *Humanistas, políticos...*, pp. 271-279

<sup>69</sup> AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 312r-312v.

la mayoría conservadora de la Junta de Derechos dejó en una postura bastante desairada al grupo reformista de Meléndez ante la arbitraria decisión del censor regio Fernández Ocampo, precisamente el mismo día en que se inicia el proceso de las oposiciones a la cátedra de griego. En este sentido parece que los humanistas del Colegio de Lenguas defendían los mismos intereses, «con la fuerza de carácter y oposición» de que habla Mestre, aunque no conviene exagerar la idea de oposición (los verdaderos detractores serán los alumnos de este Colegio de Lenguas, como Manuel José Quintana y José Marchena) ni la de «círculo de los humanistas salmantinos»<sup>70</sup>, pues cada uno intentaba abrirse camino en la vida por su lado, de manera que, después de haber adquirido una espléndida formación clásica, pocos permanecieron en Salamanca. Meléndez volvió, pero desterrado.

Claramente las cátedras de lenguas, «cátedras raras», no preocupaban ideológicamente a la Universidad, pues de lo contrario el sector conservador, dominante en el claustro, hubiese impuesto su criterio o alguna condición, como lo había hecho horas antes con las conclusiones del doctor Salas. Meléndez tenía vía libre para desarrollar, en el ahora bien avenido Colegio de Lenguas, la oposición, sin mayores condicionantes. El Colegio de Lenguas, con una regulación legal bastante confusa, tenía autonomía para sus propios asuntos porque la mayoría conservadora del claustro los consideraba de importancia menor y sin ningún peligro ideológico.

## 2.2. LAS MEJORAS EN LA CALIDAD DEL PROFESORADO DEL COLEGIO DE LENGUAS

La docencia filológica del catedrático Meléndez estuvo arropada por los vientos favorables del nuevo Plan de estudios de 1771 y por la coincidencia de tener como compañeros en el mismo Colegio de Filología a catedráticos que eran personas despiertas e inquietas intelectualmente.

Fijémonos brevemente en la plantilla del profesorado en tres momentos: en 1769, poco antes de iniciarse la reforma de 1771; en 1781, cuando Meléndez gana la cátedra de Prima de Letras Humanas; y en 1789 cuando la abandona.

El referente más inmediato de la situación de las cátedras filológicas anterior a la reforma de 1771 lo encontramos en un informe sin fecha, pero sin

---

<sup>70</sup> MESTRE: *Humanistas, políticos...*, p. 275.

duda datable en 1769 y atribuible al obispo Felipe Bertrán, rotulado como «Listas de las cátedras y catedráticos la Universidad de Salamanca con las circunstancias de cada uno». En esas listas aparecen retratados todos los catedráticos salmantinos: cómo es su carácter, si son adictos o contrarios a la reforma universitaria, si son «hábiles», si tienen o no discípulos, si son colegiales o no, etc. Omitiremos las referencias a los catedráticos de Cánones, Leyes y de Artes-filosofía, para centrarnos en las cátedras «raras»:

*«Cátedras de raras que da Su Majestad, a consulta del Consejo, y son todas de propiedad:*

*La cátedra primera de Humanidad, vacante.*

*La cátedra segunda de Humanidad, el doctor don Mateo Lozano, de 54 años. Es hábil, no tiene discípulos. Es vicerrector del Colegio Trilingüe.*

*La cátedra de Retórica, doctor don Francisco Sampere, de treinta años, graduado de doctor en filosofía y de licenciado en leyes por la universidad de Cervera; y de licenciado en cánones por la capilla de Santa Bárbara [Salamanca], muy hábil y aplicado. Tiene bastantes discípulos.*

*Las cátedras raras que da la Universidad son igualmente todas de propiedad:*

*La cátedra de Sagradas Lenguas [hebreo], el doctor don José Cartagena, prebendado de aquella catedral, de 44 años, hábil con algunos discípulos.*

*La cátedra de Matemáticas, vacante.*

*La cátedra de Griego, el padre Zamora, carmelita de 39 años, es hábil y tiene discípulos, pero es de genio raro.*

*La cátedra de Música, el doctor don Juan Aragüés, de 46 años, hábil y tiene algunos discípulos.*

*La cátedra de Cirugía Latina, don Antonio Ulloa, ignora enteramente la lengua latina, es mediano en su facultad, tiene algunos discípulos»<sup>71</sup>.*

---

<sup>71</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 944. Aunque estas «listas» aparecen sin firma ni fecha, sin duda forman parte de un informe elaborado por el obispo de Salamanca, Felipe Bertrán, en 1769.

Panorama poco halagüeño, pues las cátedras que no están vacantes tenían pocos o ningún alumno. Fijémonos en que el maestro Mateo Lozano, a quien sucederá Meléndez, era vicerrector del Colegio Trilingüe, lo mismo que lo había sido el maestro Gavilán, antecesor del maestro P. Zamora en la cátedra de griego, para ver que las cátedras filológicas de la Universidad de Salamanca estaban íntimamente ligadas al Colegio Trilingüe, del que saldrán, por otro lado, infinidad de opositores a las cátedras filológicas de toda España.

Debemos detenernos en el retrato del catedrático de griego, P. Bernardo Agustín de Zamora, y en el del catedrático de retórica, Sempere, pues serán colegas de Meléndez durante largos años.

Fray Bernardo Agustín de Zamora, catedrático de griego, era muy amigo del obispo Bertrán, a quien dedicó en 1778 una traducción de la *Historia de los seminarios clericales*, cuando el obispo estaba creando el seminario conciliar de Salamanca en el majestuoso edificio del ex-colegio de los jesuitas expulsos<sup>72</sup>. El P. Bernardo de Zamora había ganado la oposición en 1764, estudiada por Luis Gil y Concepción Hernando, quienes elogian su figura: «La actuación académica ulterior de Fr. Bernardo de Zamora<sup>73</sup> en su cátedra y en el claustro salmantino dejó un grato recuerdo entre los compañeros y alumnos. Fiel cumplimiento de su deber, aceptable pedagogo, defensor de los derechos del profesorado y enemigo declarado de la injusticia, Bernardo de Zamora fue para el nivel de los tiempos, como en la actual jerga deportiva se diría, un buen fichaje para la Universidad de Salamanca»<sup>74</sup>.

---

<sup>72</sup> ZAMORA, Bernardo Agustín: *Historia de los seminarios clericales, escrita en italiano por don Juan de Giovanni, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Palermo*. Traducida por el maestro fray Bernardo Agustín de Zamora, carmelita calzado, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, y su catedrático de Lengua Griega. De orden del Ilustrísimo Señor Don Felipe Bertrán, del Consejo de S. M., Obispo de la Santa Iglesia de Salamanca, Inquisidor General en todos los Reynos y Señoríos de España. Quien la dedica al Rey Nuestro Señor D. Carlos III. Con licencia. En Salamanca, en la Imprenta de Francisco Rico. Año MDCCLXXVIII», 267 pp. en tamaño de 25 por 17 cm., magníficamente encuadernado con plena piel de época repujada con dorados y cortes pintados.

<sup>73</sup> Sobre Bernardo de Zamora, cf. SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Ensayo de una Biblioteca de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, Madrid 1789, tomo VI, págs. 223-228, y GUTIÉRREZ, J. E.: *Contribución al estudio de la vida y obras del P. Mtro. Bernardo Agustín de Zamora*, Salamanca, 1921.

<sup>74</sup> GIL, Luis y Concepción HERNANDO: «Sobre el trasfondo de las oposiciones de 1764...» p. 119.

También llama la atención la cantidad de títulos de Francisco Sampere, catedrático de retórica (doctor en Artes, licenciado en Leyes y en Cánones y quien, en 1771, conseguirá el doctorado en Leyes), lo cual contrasta con la triste realidad de estar durante más de quince años (1766-1783) recibiendo medio salario por vivir el anterior catedrático jubilado y nos explica su trasvase a la facultad de Cánones en 1788.

Sampere era un hombre intelectualmente inquieto, que estaba dispuesto a aprovechar todas las ventajas legales. Por ejemplo, la que permitía a los catedráticos de cátedras raras doctorarse con media propina, lo que provocó cierto enfrentamiento con el Colegio de Cánones y obligó al Consejo de Castilla a dictar una «Carta Orden mandando conferir el grado de doctor en Cánones al licenciado don Francisco Sampere, catedrático de retórica, con medias propinas y que lo mismo se ejecute con todos los catedráticos de cátedras raras en adelante que quisieren recibirle como éste, con arreglo a lo dispuesto en el nuevo Plan de estudios que se manda imprimir en el preciso término de quince días». Leída y obedecida en el claustro pleno del 10 de octubre de 1771<sup>75</sup>.

Transcurren 14 años de estrecheces económicas para Sampere, hasta que en el claustro pleno del 29 de noviembre de 1780 logra que se saque a oposición la cátedra de Prima de Letras Humanas con sólo 40 florines de renta, reservándose los 60 restantes para la de retórica, ocupada por él mismo. Al ganar Meléndez la cátedra de Prima de Letras Humanas, surgirá el enfrentamiento entre ambos por la posesión del salario íntegro de los 100 florines.

### 2.2.1. El Colegio de Lenguas en 1781

Las nueve «cátedras raras» de 1769 sufrirán una reubicación en virtud de la reforma del Plan de estudios de 1771 y del afán autonomista de los filósofos, de manera que las cátedras «raras» no instaladas dentro de otros colegios o facultades se reducirán a las cinco filológicas (las dos de letras humanas, la de griego, la de retórica y la de hebreo) en 1781 cuando Meléndez consigue la cátedra de prima de Humanidades.

---

<sup>75</sup> BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad...*, Vol. II, pp. 178 - 179. AUS, *Libro de claustros*, 236, leída y obedecida en el claustro del 10 de octubre de 1771.

Habían pasado los peores tiempos, aún no lejanos, cuando ni siquiera había opositores a una cátedra de humanidades, por su misérrima renta. Sólo recordar la Real Provisión de julio de 1771 mandando abrir nuevamente el concurso de la cátedra de Prima de Humanidad, por término de 40 días, y declarando no ser necesario para dicha oposición el grado de bachiller<sup>76</sup> y la Carta Orden, leída en el claustro pleno del 13 de noviembre de 1772, «por la que se manda nombrar sustituto a la cátedra de Humanidad», la cual estaba vacante desde 1769 por jubilación del maestro don Andrés Iglesias y no encontraba opositores por falta de dotación<sup>77</sup>.

Repasemos la situación de cada una de esas cinco cátedras en 1781. La de hebreo estaba ocupada por Gaspar González de Candamo. En 1778, el claustro pleno de la Universidad elige como catedrático de hebreo al doctor don Gaspar González de Candamo, íntimo amigo de Meléndez. En breves líneas recordemos la amistad de González de Candamo y Meléndez, estudiadas por nosotros en otra parte<sup>78</sup>. Don Gaspar González de Candamo fue profesor de hebreo desde 1778 hasta fines de 1786, en que partió para Méjico con el título de canónigo de la catedral de Guadalajara.

La amistad de Meléndez y Candamo fue larga y sincera. El voto de González Candamo, miembro del tribunal, fue importante para que el extremeño ganara la cátedra de Prima de Letras Humanas en 1781. Candamo apenas puede disimular su amistad con el dulce *Batilo* («juzga que Meléndez excede a todos en talento y delicadeza de gusto»)<sup>79</sup>. En agosto de 1781, Meléndez muestra su confianza en González de Candamo, autorizándolo, mediante poder notarial, para que tome posesión, en su nombre, de la cátedra recién ganada. En los tiempos difíciles de mediados de la década de 1780-90, cuando los elementos reaccionarios de la universidad atacaban a los amigos de Meléndez, éste salió en defensa del catedrático de hebreo y, quizá intentando retener en España al auténtico amigo, *Batilo* escribe, el 7 de octubre de 1786, una carta a Eugenio de Llaguno y Amírola, alto funcionario de la Secretaría de Estado y futuro ministro de

---

<sup>76</sup> BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad...*, Vol. II, pp. 159-163. AUS, Libro de claustros, 236, leída y obedecida en el claustro pleno del 3 de agosto de 1771.

<sup>77</sup> BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad...*, Vol. III, pp. 129-130. AUS, Libro de claustros, 237, ff. 463r-469r.

<sup>78</sup> ASTORGANO: *Biografía de don Juan Meléndez Valdés*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1996, pp. 166-167.

<sup>79</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 945.

Gracia y Justicia entre 1793 y 1797, pidiéndole que hiciese todo lo posible para que se le concediese una cátedra de Teología al amigo don Gaspar González de Candamo. No surtió efecto la recomendación y el dulce Candamo optó por la escapada mejicana. Meléndez se encargó de sus asuntos españoles, por lo menos hasta 1789, en que se trasladó a Zaragoza. Compartían el mismo origen asturiano, el entusiasmo por la verdad, un mismo corazón generoso y la defensa de la dignidad del hombre. Una de las poesías más significativas, compuestas por el Meléndez profesor de Filología, es la *Epístola V. Al Doctor Don Gaspar González de Candamo, catedrático de Lengua Hebrea de la Universidad de Salamanca, en su partida a América de canónigo de Guadalajara de México*, escrita entre noviembre 1786 y junio de 1787, según Georges Demerson<sup>80</sup>. Está dedicada al «dulce Candamo, su tierno amigo», con el que había compartido la desilusión de la cátedra, las zancadillas de los profesores inmovilistas y la calumnia. Nos muestra el dolor de la separación del amigo que va a hacer las Américas. Al despedirse de su amigo González de Candamo, Meléndez nos transmite una sensación de angustia, desamparo y acoso por los más terribles enemigos. Es una desgarradora llamada al querido amigo para que no deje solo a *Batilo*<sup>81</sup>.

Las posibilidades de promoción académica de González de Candamo eran nulas, y nada podían la recomendación del Colegio de Lenguas ni la intercesión de Meléndez ante Eugenio de Llaguno, después del informe del obispo Felipe Bertrán, suprema autoridad de la «real y pontificia» universidad de Salamanca, dado a Floridablanca sobre el catedrático Gaspar González de Candamo, fechado el 20 de agosto de 1783, en cumplimiento de la Real Orden de 30 de junio de ese mismo año. González de Candamo era catedrático de hebreo y deseaba

<sup>80</sup> DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, t. I, p. 244.

<sup>81</sup> «Adiós, Candamo, adiós; la amistad santa / distancias no conoce; y de los mares /y del tiempo a pesar, tuya es mi vida... / Adiós, adiós... ¡amarga despedida!». MELÉNDEZ: *Obras en verso, Centro de Estudios del Siglo XVIII*, 1983, t. II, pp. 735-758. Edición crítica, prólogo y notas de Juan H. R. Polt y Jorge Demerson. t. II, pp. 776-781. El recuerdo de González de Candamo permaneció entre sus amigos salmantinos hasta su fallecimiento en 1805, como puede apreciarse en el elogio pronunciado por Miguel Martel: *Oración fúnebre que a la buena memoria del doctor D. Gaspar González de Candamo, canónigo magistral de la Santa Iglesia de México dixo en el día 20 de diciembre de 1805 el doctor D. Miguel de Martel, catedrático de Filosofía Moral*. Salamanca. En la imprenta de Juan Vallegera, impresor de la Universidad, pp. 33.

acceder a la cátedra de Sagrada Escritura. Bertrán consideraba a González de Candamo mal hebraísta y peor escriturista, según este informe:

*«El doctor Candamo es verdad que se graduó en Teología, pero no tiene concepto ninguno de haber mirado esta facultad como necesaria para su carrera; sea por el diferente genio de sus estudios o por el que ellos inspiran muchas veces en sus profesores. Las pocas funciones, en que ha ejercitado como teólogo, no le han adquirido ni una mediana reputación.*

*Por otra parte, según los informes que he procurado tomar de sujetos imparciales e inteligentes, su pericia en el hebreo es bien corta. Del griego me dicen que nada sabe. [...] En cuya inteligencia yo no me atrevería a confiarle [a Candamo] la cátedra de la Santa Escritura, porque en lo principalísimo para su desempeño es notablemente inferior al doctor Tolodano, aunque le exceda en el conocimiento tal cual sea del hebreo»<sup>82</sup>.*

Fallecido el obispo Bertrán en 1783, González de Candamo continuaba con «mil enemigos», según la citada carta de Meléndez: «El mérito de mi amigo es el más distinguido entre todos los teólogos de esta Universidad, bien a pesar de la envidia, que no perdona medio de denigrarle. Su talento, su gusto, su aversión a los malos estudios y sus declamaciones contra ellos le han adquirido aquí mil enemigos, y hacen que vaya en las censuras y consulta pospuesto a malos teologones»<sup>83</sup>.

En julio de 1787 el bachiller don Francisco José García fue nombrado nuevo catedrático de hebreo<sup>84</sup>.

En 1781 el Consejo de Castilla cubre las dos cátedras vacantes de Letras Humanas, ganadas respectivamente por Meléndez y Ruiz de la Bárcena, por lo cual las cinco cátedras del Colegio de Filología estaban ocupadas por catedráticos titulares, bastante competentes, lo cual no ocurría desde hacía muchísimo tiempo. La situación se mantuvo desde 1781 hasta la muerte del P. Zamora en julio de 1785, aunque su sucesor, José Ayuso y Navarro también era un jurista

<sup>82</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 945.

<sup>83</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 405. *Carta de Meléndez a Eugenio de Llaguno*, Salamanca, 7 de octubre de 1786. El Colegio de Lenguas, sin duda espoleado por Meléndez, escribió al fiscal Campomanes recomendando vivamente a González de Candamo, pero el Consejo Pleno de Castilla no tuvo en cuenta el informe muy favorable de su fiscal en la votación de la adjudicación de dicha cátedra de Sagrada Escritura, tenido el 5 de junio de 1783. AHN. *Consejos*, Legajo 6017, exp. 82.

<sup>84</sup> AUS, *Extensión de Claustros y Juntas, etc.*, fasc. 47. ALARCOS, pp. 160-161.

capaz, inquieto y progresista, de perfil bastante parecido al de Meléndez. Por ejemplo, a lo largo del curso 1785-86 elaborará las constituciones de la Academia de Derecho español y práctica forense, junto con Ramón de Salas y Cortés, incondicionalmente apoyados por el doctor Meléndez en contra del sector conservador, capitaneado por el censor regio, Vicente Fernández de Ocampo.

De todos los catedráticos de lenguas, Ruiz de la Bárcena es el que presenta una vida más paralela a la de Meléndez. Ambos eran bachilleres en Leyes cuando al principio del curso 1778-79 el poeta de Ribera solicitó la sustitución de la cátedra de humanidades que regentara el maestro Alba y que había quedado vacante por jubilación de Andrés Iglesias. También la pedía otro bachiller en Leyes, don José Ruiz de la Bárcena, que era, además, colegial del Trilingüe; pero el Claustro pleno del 26 de octubre de 1778 prefirió la candidatura de Meléndez<sup>85</sup>.

Ambos opositan en enero de 1781 a una de las cátedras de humanidades, y *Batilo* será nombrado para la de Prima el 9 de agosto. Ruiz de la Bárcena conseguirá en la misma oposición la otra cátedra de humanidades.

José Ruiz de la Bárcena era bachiller en Filosofía y en Leyes cuando ganó la oposición en 1781 y conseguirá el doctorado en derecho en el curso 1786-1787, pues empieza a ser réplica en los actos pro universitate de dicha facultad y aparece como doctor. En un acto celebrado el 1 de julio de 1786 aparece como bachiller y en otro del 22 de julio de 1787 ya es doctor. Al parecer, sabía algo de hebreo. Fue el inseparable colega y contrincante de Meléndez desde la época de estudiante y profesor sustituto. Morirá siendo catedrático de Prima de Letras Humanas.

Cuando el grupo de catedráticos de lenguas se enfrenten en dos mitades por la opción de rentas entre cátedras (1781-1784), los dos catedráticos de humanidades, Meléndez y Ruiz de la Bárcena, estarán en el mismo lado y entre septiembre de 1783 y 1784 los litigantes Meléndez y Ruiz de la Bárcena presentaron conjuntamente alegaciones ante el Consejo de Castilla. El conflicto produjo una fractura del Colegio en dos grupos, según sus intereses. Por un lado, los catedráticos de Letras Humanas, Meléndez y Ruiz de la Bárcena, sosteniendo que no había colegio formal de Lenguas ni opción entre las cátedras. Añaden que, si se aplica la opción de antigüedad de cátedras con carácter general, se produciría un gran desbarajuste, pues «hoy son cinco las cátedras de len-

---

<sup>85</sup> AUS, *Libro de Claustros de 1777 en 78*, fol. 241.

guas y hay tres jubilados, y si se admite la opción, apenas gozarán los catedráticos de humanidades de sus rentas en premio de sus tareas». Por otro lado, argumentan lo contrario los catedráticos de retórica y de hebreo, doctores Sampere y Gaspar González de Candamo<sup>86</sup>, que padecían la similar problemática de tener que sostener a un catedrático jubilado y deseaban la opción de rentas. El catedrático de griego, padre Bernardo Zamora, con sus 53 años y tal vez ya enfermo (fallecerá en 1785), parece que se mantuvo al margen de la disputa.

La consulta del Consejo de Castilla del 11 de septiembre de 1784 es un resumen de toda la argumentación de Meléndez y de Ruiz de la Bárcena:

*«Antes de librarse la Real Cédula correspondiente para el cumplimiento de esta Real Resolución, [la del 8 de julio de 1783, resultado de la anterior consulta del 30 de abril de ese año] acudieron al Consejo el doctor don Juan Meléndez Valdés y el bachiller don José Ruiz de la Bárcena, catedráticos de Letras Humanas en Salamanca, exponiendo el perjuicio irreparable que se les seguiría de no ponerse a salvo en la ejecución de la orden de Vuestra Majestad el derecho que ya tenían adquirido; pues al doctor Meléndez se le privaba de la mitad de su renta, en cuya posesión se hallaba, y a Bárcena se le exponía a no entrar en muchos años al goce de ella, después de estar sirviendo y haber servido su cátedra casi sin dotación y con sola esta esperanza; y finalmente el estado de indefensión en que se hallaban, pues no se les había oído sobre este punto. Que el doctor Sampere ni fue, ni quiso, ni pudo ser opositor a las cátedras de Humanidad por ser catedrático en cátedra superior y familiarizado con su asignatura, no siendo regular que quisiese descender, además de tener que leer media hora en griego sobre un lugar de Homero, siendo notorio que no sabe ni los rudimentos de esta lengua. Que los opositores no pudieron oponerse al acuerdo de la Universidad por no hacerse enemigos a todos los jueces, en cuya censura consistía su mérito y reputación. Que tampoco hay colegio formal de lenguas, sobre que deba recaer la orden de Vuestra Majestad, porque las cátedras que lo componen están y han estado agregadas siempre a los colegios de otras Facultades: la de hebreo al de Teología, y las restantes al Colegio de Artistas antes que el nuevo plan, y después de él a aquel en que sus individuos reciben los grados mayores. Que la opción en las cátedras de lenguas es un trastorno de las leyes académicas guardadas hasta aquí, y deberá entenderse para lo sucesivo, como toda ley nueva, sin perjuicio de los que, en quieta y pacífica posesión, como Meléndez y Bárcena, habían gozado en sus estipendios con el beneplá-*

---

<sup>86</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945. Consulta del Consejo, Madrid, 11 de septiembre de 1784.

*cito de la Universidad, pues, aunque los edictos se pusieron según el acuerdo, en el hecho mismo de haberlo revocado el Consejo, cumplió su condición, y los catedráticos de Humanidad debieron y pudieron exigir sus estipendios por entero, y entraron en el derecho de todas las rentas de sus cátedras, y juzgándolo así la Universidad no les puso el menor estorbo, ni secuestro. Que hoy son cinco las cátedras de lenguas y hay tres jubilados, y si se admite la opción, apenas gozarán los catedráticos de Humanidad de sus rentas en premio de sus tareas, porque, si antes les estorbaba un solo jubilado, hoy se hallan dos más, sin culpa suya, viniendo a estar los catedráticos de Humanidades mucho más grabados que lo que la Universidad les prometió, si la orden de Vuestra Majestad es y ha de entenderse general. Y por tanto, pidieron que en la ejecución de ella declarase el Consejo entenderse el citado nuevo arreglo para lo sucesivo, y sin perjuicio del derecho que tiene Meléndez adquirido al goce, en que está, de la renta entera de su cátedra, y Bárcena a la de la suya, por cuya sola esperanza la está sirviendo casi indotada; o no habiendo otro arbitrio, que se les oyese en justicia a los actuales catedráticos de Humanidad con el de Retórica, el doctor Sampere, a quien demandaban formalmente en juicio, manteniéndoseles entretanto en el goce de sus derechos»<sup>87</sup>.*

Ruiz de la Bárcena era un profesional cumplidor y exigente. El 3 de julio de 1785 presidió el primer acto pro cathedra que hemos encontrado del Colegio de Lenguas: un acto *pro cathedra*: *De poemate Satírico*, sobre la sátira X de Juvenal. El 22 de julio de 1787 Josep Ruiz de la Bárcena, ya doctor, presidió un acto académico sobre *El diálogo de la vejez de Cicerón*<sup>88</sup>.

El 22 de junio de 1788 Ruiz de la Bárcena preside su acto anual pro cathedra en el que se defiende «*ser malo hablar en latín porque se corrompe la locución de la latinidad*»<sup>89</sup>.

Como examinador de preceptores de gramática, Ruiz de la Bárcena era el más exigente de los catedráticos, pues muchos de los reprobados fueron obra suya. Por ejemplo, el examen celebrado el 25 de agosto de 1781 para preceptor de gramática efectuado por don Manuel Pulido, natural de la Villa de Deleitosa, obispado de Plasencia, el cual «sin embargo de estar aprobado acordaron no se le diese el título hasta que, presentándose ante el citado don José Ruiz de la

<sup>87</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945. Consulta del Consejo, Madrid, 11 de septiembre de 1784. AHN, *Consejos*, Legajo 6017, Exp. 58.

<sup>88</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 58vto.

<sup>89</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 37vto.

Bárcena a nuevo examen particular, lo mandase dar, dándole de término para ello hasta todo el mes de diciembre del presente año de la fecha»<sup>90</sup>.

### 2.2.2. El Colegio de Lenguas en 1790

Desaparecidos del Colegio de Lenguas Sampere y Meléndez, Ruiz de la Bárcena pasa a la cátedra de Prima de Letras Humanas y es el decano de dicho Colegio, constituido con los doctores don José Ayuso, catedrático de griego, quien en 1798 fue sustituido por el bachiller don Joaquín Peiró; don Nicolás María Sierra, nuevo catedrático de retórica<sup>91</sup>; don Francisco García Ocaña, nuevo catedrático de hebreo, sucesor de González de Candamo en 1787, y don Dámaso de Herrero, sucesor de Meléndez en 1790.

A partir de 1790 el Colegio de Lenguas se estabiliza con las cinco cátedras cubiertas por propietarios, aunque los catedráticos más capaces están a la perspectiva de cambiar a empleos mejor remunerados económica y socialmente. En el otoño de 1798, José Ayuso se pasa a una cátedra de Leyes, siendo sustituido por Joaquín Peiró, y poco más tarde abandonada el Colegio de Lenguas el catedrático de retórica, Luis María de Sierra, futuro ministro de Gracia y Justicia en 1811.

Durante más de quince años, entre el mes de marzo de 1803 y el de diciembre de 1818, no se registró ningún examen para preceptor de gramática en la universidad de Salamanca. Cuando se reanuden los exámenes, el 19 de diciembre de 1818, aún permanecía Ruiz de la Bárcena en el reconstituido Colegio de Lenguas para examinar a un preceptor de gramática, respetando escrupulosamente la fórmula de examen establecida en 1775: «En Salamanca a 19 de diciembre de 1818, a las diez de la mañana poco más o menos, se congregaron en el

---

<sup>90</sup> AUS, *Libro 556*, fols. 6v-7r.

<sup>91</sup> Nicolás María de Sierra llegará a ministro de Gracia y Justicia, previo paso por la fiscalía del Consejo de Castilla en 1807. Sustituyó el 6 de marzo de 1810 al ministro Benito Ramón de Hermida. El 22 de enero de 1811 fue sustituido por José Antonio Larrumbide, después de presentar reiteradas veces la renuncia. GÓMEZ RIBERO, Ricardo: *El ministerio de Gracia y Justicia en España (1714-1812)*, Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid, 1999, p. 106. Don Nicolás María de Sierra, siendo ministro del Consejo Real, fue uno de los componentes de la Junta de ministros creada por un decreto del rey Fernando VI de 1 de febrero de 1815 para que formase un plan general de estudios. RUIZ BERRIO, Julio: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz», Madrid, 1970, p. 51.

general de retórica los doctores don José Bárcena, don Francisco García Ocaña y don Joaquín Peiró, catedráticos del Colegio de Lenguas»<sup>92</sup>. Eran los mismos catedráticos de hacía veinte años. Nos encontramos con casi los mismos examinadores, respetando el mismo procedimiento de examen. Habían ocurrido muchos acontecimientos políticos y culturales en Europa y en España, que habían derruido el Antiguo Régimen. En el campo filológico los románticos, sobre todo los alemanes, estaban descubriendo la moderna filología que dejaba trasnochada la rancia admiración por el mundo grecolatino de los neoclásicos. Pero da la impresión de que el Colegio de Filología de Salamanca pretendía ignorar cualquier innovación, en consonancia con el aire socio-político de la reacción de Fernando VII.

### 3. MELÉNDEZ, BUEN ESTUDIANTE DE HUMANIDADES

Meléndez realizó su aprendizaje filológico mediante los dos procedimientos más habituales en la época: las lecciones ordinarias y las disputas (las sabatinas semanales y el acto pro cathedra anual). Respecto a los actos pro cathedra hablaremos detenidamente más adelante. De las lecciones ordinarias, como es de suponer, no ha quedado nada escrito y debemos basarnos en referencias de alguna carta y del temario de oposiciones a la cátedra de Prima de Letras Humanas, consistente en explicar versos de Homero y odas de Horacio<sup>93</sup>, como lo hizo Alarcos García:

*«En la cátedra de Humanidades del maestro Alba, a la que Meléndez concurre todo el curso de 1774-75, estudiábanse la Prosodia, la Métrica y la Mitología grecolatinas, basándose principalmente en los textos de Homero y Horacio. Estas explicaciones, dadas por un maestro de sensibilidad tan exquisita y de inteligencia tan penetrante, como las del padre Alba, y dirigidas a oyentes que ya habían cursado varios años de latín y de griego, tenían que ser altamente sugestivas. No se limitaría el padre Alba a exponer seca, escuetamente a sus alumnos los principios métricos y prosódicos de las lenguas clásicas o la enmarañada historia de la Mitología. Cabe más bien suponer que articularía su labor con la del catedrático de Latinidad, que le precedía y que había perfeccionado a los muchachos en la traducción, composición y elegancia de la lengua latina y del griego, y con la del cate-*

<sup>92</sup> AUS, *Libro 556*, fol. 17r.

<sup>93</sup> BUS, *Plan general de estudios*, fol. 84. Cueto, BAE, t. LXIII, p. 61. Carta a Jovellanos, desde Salamanca, el 3 de noviembre de 1778.

*drático de Retórica, que le continuaba. Explicar un autor griego o latino desde un amplio punto de vista, pero fijándose principalmente en la métrica, en el estilo, en las alusiones mitológicas e históricas, sería, por tanto, la misión del padre Alba»<sup>94</sup>.*

Más interés para nosotros tienen las traducciones de autores grecolatinos, pues al mismo tiempo que como procedimiento de aprendizaje filológico las podemos considerar como resultado y fruto del mismo. Son bastantes las referencias que Meléndez nos ha dejado de sus traducciones en sus cartas, en especial las dirigidas a Jovellanos. Podemos deducir, con fundamento que la inmensa mayoría de sus traducciones son anteriores a la consecución de la cátedra (1781), a pesar de que Polt y Demerson, a falta de fechas concretas, se limitan a datarlas con anterioridad a 1814.

Alarcos, con buen criterio, ve en las traducciones de Batilo el signo más evidente de su competencia filológica:

*«Meléndez debió de imponerse rápidamente en las lenguas clásicas. En el curso de 1775-76 le vemos sustituir por espacio de dos meses la cátedra de Lengua griega, y en el de 1776-77, por un mes, la de Humanidades del Maestro Alba»<sup>95</sup>. Y es más: por estos mismos años, según se desprende de su correspondencia con Jovellanos, se ensayaba en traducir varios textos clásicos: la Iliada, Teócrito, Epicteto, acaso Horacio y Anacreonte [...]. En estas traducciones ponía Meléndez todo su cuidado, esmerándose en trasladar al romance el sentido, el tono, los matices todos del original. De ahí las inmensas dificultades que encontraba y el que, no estimulado a ellas por la indole de su talento, abandonase muy pronto aquella tarea, que, incuestionablemente, le sirvió para adquirir el amor a la expresión bella, a la frase matizada y numerosa, a la palabra exacta, pintoresca o por lo menos linda, tan característico de sus poesías posteriores»<sup>96</sup>.*

<sup>94</sup> ALARCOS, pp. 145-146.

<sup>95</sup> *Proceso de la Cátedra de Prima menos antigua, hoy de Vísperas, con asignación a las Leyes de Toro. Año 1780*. Así consta entre los méritos de Meléndez. Cfr. con los Procesos de las otras cátedras a que opositó Meléndez, que confirman este testimonio.

<sup>96</sup> CUETO, BAE, t. LXIII, p. 41: «Yo en lo que he trabajado [de la traducción de la *Iliada*], que será hasta trescientos versos, procuro ceñirme cuanto puedo, y hasta ahora, con ser la versión sobrado literal, calculado el aumento de los versos hexámetros con respecto a nuestra rima, apenas habrá el ligero exceso de veinte versos», en carta a Jovellanos, fechada en Salamanca, 3 de agosto de 1776; pág. 3: «Esta traducción [de la *Iliada*] pide una aplicación cuasi continua, y una lección asidua de Homero, para coger, si es posible su espíritu», en carta al mismo, fechada en Segovia, 11 de julio de 1778. ALARCOS, pp. 146-147.

### 3.1. LAS TRADUCCIONES LATINAS DE MELÉNDEZ

En cuanto catedrático de latín (eso era en esencia la cátedra de Prima de Letras Humanas) que debía explicar a Horacio, Meléndez debió de examinar a los aspirantes al título de preceptor de gramática sobre uno de tres piques sacados de los cuatro libros de las odas de Horacio. Veremos que muchos de los actos pro cathedra también versaban sobre Horacio. No es de extrañar que el catedrático de Ribera del Fresno tradujese varios poemas horacianos, desconocidos, aunque supuestos por el fino olfato investigador de Alarcos García. *Batilo* puso tal esmero en su traducción que no dudó en ordenar que se publicasen entre los escogidos para la edición definitiva de sus obras poéticas (1820). Suponemos que desearía las traducciones menos satisfactorias. Al tener que reducir esa edición de cinco a cuatro tomos, Martín Fernández de Navarrete, aconsejado por Diego Clemencín y Juan Tineo Ramírez, decidió dejarlas fuera en la edición de 1820. Demerson las ha estudiado en un artículo<sup>97</sup> y las ha publicado en las *Obras en Verso*<sup>98</sup>. Los editores resumen su valor literario: «Repasadas con cuidado las traducciones con el texto latino a la vista, no nos han parecido ni malas en sí, ni tan indignas de *Batilo*»<sup>99</sup>.

Son dieciséis odas las traducidas<sup>100</sup>, las cuales aparecen sin fecha de ejecución. Los editores se limitan a datarlas con el rótulo de «No es posterior a 1814», pero es lógico suponer que muchas fueron realizadas durante su docencia como catedrático de Letras Humanas, es decir, antes de 1789. Abandonada la cátedra y las consiguientes obligaciones del programa académico, Meléndez, sin olvidar su pasión horaciana, centró su atención traductora en la *Eneida* de Virgilio. Por las cartas de Meléndez nos aventuramos a concretar más: la actividad traductora más intensa de nuestro poeta es anterior a ganar la cátedra en 1781, es decir, cuando era profesor sustituto (1778-1781).

<sup>97</sup> DEMERSON, Georges: «Sur seize odes d'Horace traduites par Meléndez Valdés», *Bulletin Hispanique*, LX (1958), pp. 62-72. Por su parte Polt ha dado una visión global de todas las traducciones, más o menos libres, de poemas de autores neolatinos del siglo XVI, como Johannes Secundus, Jean Bonnefons y Marc Antoine Muret. Ver POLT: «Juan Meléndez Valdés's translations from the latin», en *Dieciocho*, XVI (1993), pp. 119-129.

<sup>98</sup> MELÉNDEZ: *Obras en verso*, t. II, pp. 735-758.

<sup>99</sup> MELÉNDEZ: *Obras en verso*, p. 737.

<sup>100</sup> Cinco de las cuales habían sido traducidas antes por Fray Luis de León. Esteban Gutiérrez no observa dependencia directa entre ambos traductores, pero opina que «las analogías de Meléndez y Fray Luis se refuerzan a través de Horacio». Esteban Gutiérrez *Díaz-Bernardo*, «Fray Luis de Meléndez Valdés», en *Revista de Estudios Extremeños*, LV, Badajoz, 1999, p. 809.

La oda I traduce a Horacio, *Carmina*, I, i: «Maecenas atavis edite regibus», en 39 versos endecasílabos. Empieza: «¡Oh de real progenie descendido / Mecenás, dulce honor y amparo mío!».

La oda II, «A Augusto César». Traduce a Horacio, *Carmina*, I, ii: «Jam satis terris nivis atque dirae», en 52 versos endecasílabos y pentasílabos. Empieza: «Nieve bastante y hórrido granizo / lanzó a las tierras Júpiter, y ardiente / su diestra hiriendo los sagrados templos / aterró a Roma». Meléndez, siendo «sustituto de la cátedra de Humanidad», examinó de esta oda, el 15 de abril de 1780, al aspirante a preceptor de gramática don Roque Jironda, natural de Trujillo. El resto del tribunal estaba formado por Francisco Sampere, Gaspar González Candamo, fray Bernardo Zamora, y el bachiller Pedro Campo, sustituto de Humanidad<sup>101</sup>.

La oda III, «A la nave en que Virgilio navegaba a Atenas», traduce a Horacio, *Carmina*, I, iii: «sic te diva potens Cypri», en 48 versos endecasílabos y heptasílabos. Horacio manifiesta su amistad con Virgilio: «Oh nave, a Atenas sin ofensa lleva / te lo ruego y lo debes, a Virgilio, / que mi amor te confía, / y guarda la mitad del alma mía».

La oda IV, «A Sestio Consular», traduce a Horacio, *Carmina*, I iv: «Solvitur acris hiems grata vice veris et favoni», en 52 versos heptasílabos. Empieza: «Huye el áspero invierno / y en pos la primavera / da con el cefirillo / agradable la vuelta».

La oda V, «A Lidia», traduce a Horacio, *Carmina*, I, viii: «Lydia, dic, per omnis», en 30 versos heptasílabos. Empieza: «Por los dioses te ruego / que me digas, oh Lidia, / por qué en perder te afanas / tu amado Sibarita».

La oda VI traduce *Carmina* I, xiv: «O navis, referent in mari te novi/ fluctus», en 22 versos heptasílabos y endecasílabos. Empieza: «¡Nuevas olas, oh nave, al mar volverte / podrán alborotado!».

La oda VII, «Profecía de Nereo sobre la ruina de Troya», traduce a Horacio, *Carmina*, I, xv: «Pastor cum traheret per freta navibus», en 44 versos heptasílabos y endecasílabos. Empieza: «Con su huésped Helena en nave idea / el pérfido zagal el mar surcaba, / cuando los vientos rápidos Nereo / suspendió en ocio ingrato / para sus fieros hados anunciarle».

---

<sup>101</sup> AUS, *Libro 556*, fols. 5v - 6r.

La oda VIII, «A la Fortuna anciana», traduce a Horacio, *Carmina* I, xxxv: «O diva gratum quae regis Antium», en 50 versos heptasílabos y endecasílabos. Empieza: «Diosa que riges a Ancio deleitosa, / de encumbrar poderosa / del ínfimo lugar a los mortales / o de trocar los triunfos gloriosos / en pompas funerales».

La oda IX, «A su criado», traduce a Horacio, *Carmina*, I, xxxviii: «Persicos odi, puer, apparatus», en 16 versos heptasílabos. Empieza: «La pompa de los persas / aborrezco, muchacho».

La oda X, «A Licinio», fue la que le tocó en suerte en la oposición a la cátedra de Prima de Letras Humanas, ganada por Meléndez. Traduce a Horacio, *Carmina* II, x: «Rectius vives, Licini, neque altum». Conservamos dos traducciones. Una en 24 versos pentasílabos y endecasílabos, que empieza «Más sosegado vivirás, Licinio, / si no te engolfas o cobarde tiembles / las olas bravas, la enemiga costa / mucho rayendo».

Parece que la traducción que defendió en dicha oposición fue otra con el título, «A Licinio, sobre la medianía y igualdad de espíritu». Son 24 versos pentasílabos y endecasílabos autógrafos del poeta, quien confiesa: «Esta oda me tocó por suerte en la oposición a la cátedra de Prima de Humanidades de la Universidad de Salamanca y la traduje así entre los demás trabajos de las 24 horas del ejercicio». Meléndez actuó en esta oposición el día 19 de enero de 1781<sup>102</sup>. La declaración de que se tradujo «así» debe tomarse con reservas, ya que tenemos variantes para esta oda. Empieza: «Muy más dichoso vivirás, Licino, / si en la mar alta tu bajel no explayas, / ni en falsas playas tocas, las borrascas / tímido huyendo».

Oda XI, «A Póstumo», traduce a Horacio, *Carmina*, II, xiv, la célebre oda que comienza «Eheu fugaces, Postume». La versión castellana empieza: «¡Ay!, Póstumo, los años / raudos, Póstumo, vuelan». Ramajo cree esta oda fue imitada, en parte, por *Batilo* en su poema «De un convite»<sup>103</sup>.

Oda XII, «A Grosfo», traduce a Horacio, *Carmina*, II, xvi: «Otium divos rogat in patenti» en 40 versos pentasílabos y endecasílabos. Empieza: «Quietud al cielo pide quien navega».

<sup>102</sup> AUS., *Libro* 1015.

<sup>103</sup> RAMAJO CAÑO, Antonio: «Aspectos del sustrato clásico en la poesía de Meléndez Valdés», en *Revista de Literatura*, LXIV, 127, Madrid, 2002, p. 46.

Oda XIII, traduce a Horacio, *Carmina* III, i: «Odi profanum volgus et arceo», en 56 heptasílabos y endecasílabos. Empieza: «Odio y me alejo del profano vulgo». Meléndez formó parte en el tribunal que evaluó al aspirante a preceptor de gramática, don Gabriel Rojo Contreras, natural de la Villa de La Seca, diócesis de Valladolid, quien se examinó de esta oda el 16 de agosto de 1780<sup>104</sup>.

La oda XIV traduce a Horacio, *Carmina* III, ii: «Angustam amice pauperiem pati», en 32 versos endecasílabos. Empieza: «Que a sufrir grato la áspera pobreza / en la ruda milicia el joven fuerte / aprenda y que, jinete, de su lanza / pruebe el parto fiero la pujanza».

La oda XV traduce a Horacio, *Carmina* III, iii: «Justum et tenacem propositi virum», en 82 versos heptasílabos y endecasílabos. Empieza: «Al varón justo en su pensar constante / no ardor plebeyo que lo inicuo ordena / ni del tirano el rostro menazante / en su alta mente agitarán».

La oda XVI, «A Torcuato», traduce a Horacio, *Carmina* IV, vii: «Diffugere nives redeunt jam gramina campis», en 56 versos heptasílabos. Empieza: «Huyéronse las nieves, / y la hierba a los campos / y a las selvas sus verdes / cabelleras tornaron».

El continuo trato académico con Horacio en las aulas, reflejado en estas traducciones conservadas y otras muchas que no trascendieron de la rutina docente, explica que el sustrato clásico en la poesía de Meléndez sea fundamentalmente horaciano, como ha demostrado Ramajo. El trato prolongado durante muchos años con el poeta latino convirtió al extremeño en un auténtico especialista y lo llevó a que insensiblemente fuese tomando préstamos horacianos evidentes, aunque resulta arriesgado y arduo precisar el lugar exacto de Horacio que ha inspirado a nuestro poeta<sup>105</sup>.

Esta afición a Horacio, exigida por el Plan de estudios vigente de 1771, también aparece en sus cartas, las cuales, según Emilio Palacios, «se convierten en permanente teatro de las actividades intelectuales y poéticas de Meléndez. Ofrecen una reflexión continua sobre las numerosísimas lecturas que alimenta-

<sup>104</sup> AUS, *Libro* 556, fol. 8v 9r. En esta oda Horacio se define como «sacerdote de las Musas» y, después de desarrollar el tema del *Beatus ille*, concluye «¿Por qué cambiar mi valle de Sabina / por riquezas que causan mayores inquietudes?».

<sup>105</sup> RAMAJO CAÑO: «El sustrato...», p. 45.

ron su formación [...]. Los afanes literarios [de Meléndez] pasaban por el trato e imitación de los que él tenía por modelos, entre los que elige a los escritores clásicos y a los renacentistas. Entre los primeros mostraba particular afición por Horacio—leído, traducido, imitado—»<sup>106</sup>.

Aludamos a las principales citas sobre Horacio en la correspondencia conocida de Meléndez, todas ellas anteriores a ganar la cátedra en 1781.

La carta del 24 de agosto de 1776 parece ser el punto cumbre de esta admiración. Meléndez alaba el estilo conciso de Horacio: «Yo no estoy por que el poeta lo diga todo; debe callar mucho y omitir, en cuanto sea posible, las ideas intermedias, como lo hacen Virgilio y Horacio, para que el ánimo sienta otro nuevo placer buscándolas, y como que él en semejantes lances se lisonjea de que el poeta lo ponga en obra y le deje algo que investigar y discurrir»<sup>107</sup>.

Meléndez conocía, no sólo las odas, que eran los textos de referencia en la cátedra y en los exámenes de preceptores de gramática, sino también géneros horacianos más serios como las *Epístolas*, según se deduce de la larga carta del 2 de agosto de 1777: «¿Por qué tanto miedo por la consolatoria, y tanta desconfianza en remitirla? ¿Ha de ser acaso todo acabado? Y en esta casta de escritos familiares, ¿no debe reinar un cierto desaliño, que los hace más apreciables? Las más de las epístolas de Horacio, no creo yo que hagan ventaja a la consolatoria, ni abunden de más oportunas y juiciosas reflexiones»<sup>108</sup>.

Lógicamente, después de tanto estudiar a Horacio se considera un experto en dicho autor, y se permite el lujo de criticar una traducción de Tomás de Iriarte, habiendo leído sólo fragmentos y no el texto íntegro, según la postdata de esa misma carta del 2 de agosto: «Aún no hemos visto la traducción de la *Poética* de Horacio<sup>109</sup>; pero, aun sin verla, convengo en el juicio de Vuestra

<sup>106</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. XXXIII.

<sup>107</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Salamanca, 24 de agosto de 1776, p. 329.

<sup>108</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Salamanca, 2 de agosto de 1777, p. 348.

<sup>109</sup> *El Arte poética de Horacio o Epístola a los Pisones. Traducción en verso castellano por D. Tomás de Iriarte. Con un discurso preliminar y algunas notas y observaciones*. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1777, LII + 54 pp. Censura favorable de Nicolás Fernández de Moratín en AHN, *Consejos*, leg. 5539 (28).

Señoría, y en el desaliño de algunos versos, por otros que he visto del mismo autor, también desaliñados. Yo la tengo encargada a un amigo de Corte, pero aún no me la ha traído el Ordinario»<sup>110</sup>. O al menos, el sentido armonioso que de la poesía tenía Meléndez no coincide con la racionalización de la poesía de Iriarte.

Entre los libros que se lleva de vacaciones a Segovia en el verano de 1778 está Horacio: «Yo, después de Domat<sup>111</sup> y algo de Heinecio<sup>112</sup>, me he traído la *República de los jurisconsultos* de Januario, el *Curso de bellas letras* de Batteux<sup>113</sup>, las excelentes *Cartas de Clemente XIV*, el Tasso, las *Noches* de Young, y Horacio, y Homero, y las *Cartas* de Plinio; preciosa compañía en que paso los ratos más deliciosos»<sup>114</sup>.

Un mes antes del nombramiento de profesor sustituto de humanidades, y como presintiéndolo, se proponía hacer un estudio comparativo entre las principales teorías poéticas, entre las que se encontraba Horacio: «[...] Yo había pensado hacer una comparación de las cuatro poéticas principales, de Aristóteles, Horacio, Vida y Despréaux<sup>115</sup>, metiéndome también con el *Ensayo sobre la crítica* de Pope, y nuestro *Ejemplar poético* de Juan de la Cueva; comparando las reglas de todos con las del filósofo y entre sí, y haciendo un examen crítico de ellas, distinguiendo las fundamentales e invariables de las arbitrarias o de convención»<sup>116</sup>.

Al comunicarle a su amigo Jovellanos ese nombramiento como profesor sustituto permanente de la cátedra de Letras de Humana, le avisa del contenido

<sup>110</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Salamanca, 2 de agosto de 1777, p. 349.

<sup>111</sup> DOMAT, Jean: *Les lois civiles dans leur ordre naturel*, Paris, 1773, 1 vol., fol.

<sup>112</sup> Meléndez era poseedor de los 12 tomos de las obras completas de Jo. Gottlieb Hainecii, Ginebra 1769.

<sup>113</sup> BATTEUX, Ch.: *Cours de belles lettres ou principes de la littérature*, s. l. ni fecha.

<sup>114</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Segovia, 11 de julio de 1778, página 366. Meléndez poseía las obras de Giuseppe Aurelio di Gennaro y los 6 vols. de las *Cartas de Clemente XIV* (Lieja, 1777). Por otra lado, llevaba más de un año intentando traducir la *Iliada*.

<sup>115</sup> Meléndez tenía relativamente fácil la realización de ese trabajo, pues Batteux ya las había juntado: *Abbé Ch. Batteux: Les quatre poétiques d'Aristote, d'Horace, de Vida, de Despréaux*, Paris, 2 vols, Paris, 1771, en 8.º. Meléndez poseía dos ejemplares en el inventario de sus libros de octubre de 1782.

<sup>116</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Salamanca, 14 de septiembre de 1778, p. 376.

de la asignatura y de las ventajas que para la producción poética tendrá el estudio: «Su asignatura es de explicar a Horacio, y yo estoy contentísimo por repasar ahora, que no tengo ya cátedras, todo este lírico»<sup>117</sup>. Veremos al analizar los actos pro universitate del Colegio de Lenguas que también se explicaban otros autores latinos, como Juvenal, Virgilio, Cicerón, etc.

### 3.2. LAS TRADUCCIONES GRIEGAS DE MELÉNDEZ<sup>118</sup>

Gracias a los aludidos trabajos de Luis Gil y de Concepción Hernando conocemos los estudios helenísticos de Meléndez en el periodo comprendido entre 1767, año en que realiza su *primum artium cursum, logicae scilicet* en el colegio dominico de Santo Tomás<sup>119</sup> en Madrid, y el 8 de noviembre de 1772<sup>120</sup>, cuando, tras haber aprobado el examen de aptitud, es declarado «hábil» para oír ciencia en la Universidad de Salamanca. Luis Gil resume: «Nuestro poeta, en efecto, es uno de los escasos españoles que han conjugado la afición a las antigüedades grecolatinas con un discreto conocimiento del griego»<sup>121</sup>.

Meléndez tuvo los primeros contactos con el griego en los Reales Estudios de San Isidro en el curso 1771 - 1772, según su relación de méritos presentada a la oposición a la cátedra de Instituciones Civiles de Salamanca, con fecha de 1778, donde Meléndez afirma tener cursados «tres años de Philosophía en el colegio de Santo Tomás de Madrid, dos en los Reales Estudios de San Isidro, el primero de lengua griega y el segundo de Philosophía Moral»<sup>122</sup>. Esto mismo se vuelve a repetir en los diversos procesos de las cátedras de Leyes de Toro (1780), de Volumen (1780) y de Digesto (1780)<sup>123</sup>, a las que opositó Meléndez

<sup>117</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Salamanca, 3 de noviembre de 1778, p. 377.

<sup>118</sup> Más ampliamente hemos tratado la faceta traductora helenística de Meléndez en ASTORGANO: «Meléndez Valdés, Helenista», en Dieciocho, Universidad de Virginia, n.º 27-2, 2004. ID. «Meléndez Valdés y el helenismo en la Universidad de Salamanca durante la Ilustración», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija. Estudios sobre la Universidad*, Universidad Carlos III, Madrid, 2003, pp. 11-86, n.º 6.

<sup>119</sup> ALARCOS, pp. 49-50.

<sup>120</sup> GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», pp. 65-72.

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 65.

<sup>122</sup> ALARCOS, p. 50.

<sup>123</sup> DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, I, p. 45, nota 29.

en Salamanca. Luis Gil le da bastante importancia a este curso 1771-1772, aunque Meléndez se olvida de los estudios realizados en los Reales Estudios de San Isidro en una última *Relación de ejercicios literarios*, fechada el 6 de septiembre de 1783, recientemente descubierta y publicada por nosotros<sup>124</sup>.

La enseñanza de griego se desarrolló normalmente en los Reales Estudios desde el comienzo de curso. Las oposiciones para cubrir los puestos docentes se habían celebrado dentro de los plazos previstos a fines de enero de 1771<sup>125</sup>, y los nombramientos de catedrático y de pasante de griego recayeron, respectivamente, en Juan Domingo Cativiela y Casimiro Flórez Canseco. Las clases se iniciaron al ritmo previsto, y con normalidad prosiguieron durante el primer trimestre del curso hasta que, llegado el mes de enero, el catedrático estimó que sus alumnos estaban ya en situación de pasar a la enseñanza de la «sintaxis». Fue entonces cuando se produjo, en presencia del alumnado, entre el director del centro, don Manuel Villafañe, y el titular de la asignatura, Cativiela, un violento choque, que perturbó la buena marcha de las clases y debió de grabarse en el ánimo del harto sensible adolescente que era a la sazón Juan Meléndez Valdés.

Luis Gil narra los hechos de este enfrentamiento con cierto detalle<sup>126</sup>, consistente, en lo esencial, en que el director Manuel Villafañe y el profesor sustituto, Flórez Canseco, querían adoptar como texto de la clase de griego la gramática del padre Zamora<sup>127</sup>, catedrático de Salamanca y antiguo maestro de Flórez Canseco, mientras que el catedrático propietario, Cativiela, deseaba a toda costa explicar por la gramática del Seminario de Padua.

Llegado el momento de comenzar la segunda fase del curso, la enseñanza de la sintaxis, en enero de 1772, Juan Cativiela recomendó a sus alumnos la

---

<sup>124</sup> ASTORGANO: «Juan Meléndez Valdés, opositor...», pp. 93-94.

<sup>125</sup> Puede verse su expediente en AHN, *Consejos*, leg. 5442.

<sup>126</sup> Toda la documentación relativa al conflicto entre Villafañe y Cativiela puede encontrarse en AHN, *Consejos*, leg. 5441.

<sup>127</sup> El título de la misma es como sigue: *Gramática Griega Filosófica, según el Sistema del Brocense, con las principales reglas en verso castellano: escrita por el M. Fr. Bernardo Agustín de Zamora, Carmelita Calzado, Lector de Teología, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, su Cathedrático de Lengua Griega en propiedad*. Madrid, en la Imprenta de Antonio Pérez de Soto, año de MDCCLXXI.

gramática del Seminario de Padua<sup>128</sup>, por estimarla la «mejor y ser notorio que es una de las más solemnes que circulan por el orbe literario». Con ello se oponía al deseo de don Manuel de Villafañe, quien pretendía imponer la de fray Bernardo de Zamora, recién publicada en Madrid a fines de 1771<sup>129</sup>. El director, amparado en una pretendida resolución del claustro favorable a Zamora, penetra en el aula de Cativiela y le ordena, en presencia de los alumnos, que «previniese a sus discípulos que, respecto de haber a mano copia de ejemplares de la citada gramática, la comprasen luego». Cativiela se acaloró y respondió «que no quería hacerlo, si el rey no se lo mandaba, con otras expresiones muy impropias, y de tan perverso ejemplo para sus discípulos circundantes que dieron lugar a que uno de ellos perdiese el debido respeto al director». Cativiela, un ejemplar defensor de la libertad de cátedra, justifica su actitud por el hecho de haber reconocido en conciencia que la gramática de Zamora «no debía admitirse para una perfecta enseñanza pública, no sólo por desconocida entre los literatos, sino también por traer los preceptos gramaticales en unos versos durísimos y obscurísimos, estar falta de algunas reglas, manca y obscura en otras»<sup>130</sup>.

No procede relatar los detalles del enfrentamiento que concluyó cuando el Consejo, prudentemente, el 16 de enero, decide levantar la sanción a Cativiela y ordenarle adoptar la gramática de Zamora, mientras una comisión de expertos no dirimiese la polémica<sup>131</sup>.

Sin embargo, la polémica sirvió a Meléndez para tener un primer contacto con las peleas entre catedráticos, que sufrirá en propia carne en la universidad de Salamanca, y para conocer la personalidad y la gramática del P. Zamora, calificada por Cativiela, en instancia del 17 de enero de 1772, de oscura y de plagio: «pues la gramática de este carmelita, fuera de ser en muchas partes oscura, como obra compuesta de centones, está falta de algunas reglas y manca en otras muy útiles»<sup>132</sup>.

---

<sup>128</sup> Se trata de la conocida *Compendiaria Graecae Grammatices institutio in usum Seminarium Patavinum*.

<sup>129</sup> GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», p. 68.

<sup>130</sup> GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», p. 69.

<sup>131</sup> *Ibidem*

<sup>132</sup> GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», p. 69.

Con estos antecedentes, Meléndez llega a Salamanca con ansias de aprender griego en las clases del P. Zamora, sobre todo el año 1773, como consta por los repetidos informes de méritos de sus sucesivas oposiciones a cátedras. Juan Meléndez Valdés asiste durante los cursos 1772-1773 y 1773-1774 a la cátedra de lengua griega y durante el curso de 1774-1775 a la de «prima de Humanidad regentada por el R. Alba»<sup>133</sup>.

En el último curriculum conocido de Meléndez, los *Ejercicios literarios* de septiembre de 1783, se incluyen los estudios de griego:

*«6. Que asistió a la cátedra de lengua griega con puntualidad y aprovechamiento el curso de 1773.*

*[...]*

*10. Que ha sustituido las cátedras de Lengua Griega y la de Prima de Letras Humanas en los cursos de 76 y 77, en las ausencias y enfermedades de sus propietarios».*

Meléndez sacó provecho de estos estudios helenísticos y sin duda conocía la exigencia de los mismos para todo futuro profesor de humanidades, establecida por el plan de estudios de 1771:

*«Bien instruidos de la sintaxis latina y griega, pasarán los muchachos sucesivamente a las cátedras de latinidad, humanidad y retórica [...].*

*El catedrático de latinidad equivale a maestro de mayores, y perfeccionará a los muchachos en la traducción, composición y elegancia de la lengua latina y del griego [...].*

*El de humanidad explicará la prosodia, la métrica y la mitología en los dos idiomas latino y griego»<sup>134</sup>.*

---

<sup>133</sup> Así lo hace constar el propio Meléndez en el curriculum vitae presentado al opositar a cátedra de Prima, con asignación a las Leyes de Toro; ALARCOS, p. 141, nota 1.

<sup>134</sup> BUS, *Plan general de estudios* de 1771, p. 84.

¿Pensaba Meléndez dedicarse a la docencia de la filología desde muy joven y decidió prepararse para ello? Parece deducirse que fue en Salamanca donde Meléndez aprendió realmente griego y no en el accidentado curso 1772 - 1772 en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid. No descartamos, a diferencia de lo que piensa Alarcos, que el poeta extremeño asistiese como un colegial trilingüe más, en cuyo Colegio se impartían todas las clases de filología según lo ordenaba el Plan de Estudios de 1771, a las arduas lecciones de su gramática que el padre Zamora hacía aprender de memoria a sus alumnos, gramática que había compuesto *praesertim quod ad paradeigmata nominum et verborum attinet quae declinationes et conjugationes vulgo dicuntur*, según el método que el propio Zamora defiende en una oración dirigida a sus alumnos *de studio Linguae Graecae recte instituendo*<sup>135</sup> en la inauguración del año académico 1778-1779. Y frente a esto, Alarcos expresa su perplejidad:

*«No se nos alcanza qué atracción o qué interés tendría [la asistencia a clase de Zamora] para Meléndez, que ya había cursado un año de griego. Lo probable es que Meléndez asistiese a los cursos del P. Zamora, no tanto por oírle explicar los elementos gramaticales como por seguir las versiones que se hacían en sus clases y recoger sus comentarios a los textos traducidos. El P. Zamora, en efecto, después que los alumnos habían aprendido a declinar y conjugar, dedicaba las horas de clase a traducir y comentar gramatical, literaria e históricamente algún texto. Comenzaba generalmente con las fábulas de Esopo o las odas de Anacreonte, y seguía luego con las obras de Luciano, Demóstenes, Safo, Alceo, Píndaro, Teócrito o los Padres de la Iglesia»*<sup>136</sup>.

Pensamos que si el curso de griego del año 1771-1772 hubiese sido considerado fundamental por Meléndez y hubiese sido muy fructífero, no se hubiese olvidado del mismo en una representación, la de septiembre de 1783,

---

<sup>135</sup> El manuscrito original se encuentra escrito a mano, encuadernado con el manuscrito de la gramática de Zamora en la Biblioteca Universitaria de Salamanca (Sala de Mss., Est. I, cap. 4, n.º 1). La editó ESPINO GUTIÉRREZ, G.: *Contribución al estudio de la vida y obras del P. Mtro. Fray Bernado Agustín de Zamora*, Salamanca, 1921, apéndice 159.

<sup>136</sup> ALARCOS, p. 146.

dirigida al Consejo de Castilla, presidido por el helenista Campomanes, máximo protector de los Reales Estudios.

Luis Gil complementa a Alarcos y encuentra la explicación a la obligación accesoria que se impone Meléndez en el deseo de formarse en el campo filológico:

*«Evidentemente hay algo de verdad en esto [lo dicho por Alarcos], sobre todo en lo que al segundo año de asistencia se refiere, pero, una vez conocida la experiencia de Meléndez como alumno en San Isidro, podemos encontrar inicialmente otros móviles a su decisión de concurrir, imponiéndose una obligación accesoria a las suyas como estudiante de leyes, a las explicaciones del helenista salmantino [P. Zamora]. Uno de ellos, quizá el más poderoso, fuera la curiosidad de conocer personalmente al autor de aquella gramática que provocó tan graves escándalos entre su profesor en los Reales Estudios y el director del centro. Otro, no menos fuerte, el de escuchar la exposición coherente de una doctrina gramatical y no la mención continua de sus errores, que, con mayor frecuencia de la debida, haría muy probablemente Cativiela en sus forzados comentarios al arte de Zamora. Curiosidad crítica y deseo de formarse con cierta solidez en griego fueron los motivos que impulsaron al joven poeta a recibir sistemática enseñanza de esta lengua, porque de sus experiencias matritenses sacó la conclusión de la importancia de su conocimiento»<sup>137</sup>.*

Según Luis Gil la afición de Meléndez a los estudios helenísticos es anterior a su llegada a Salamanca: «Si no nos equivocamos, esa profunda convicción no se fraguó en las aulas salmantinas: al menos en lo atañente a la lengua griega, es muy probable que la trajera consigo. Las violentas disputas de Cativiela y Villafañe, las maliciosas observaciones quizá del pasante Flórez Canseco, habían inculcado en su sensibilidad de adolescente la vaga idea de que algo en que tanto apasionamiento se derrochaba no podía ser cosa baladí»<sup>138</sup>.

---

<sup>137</sup> GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», p. 71.

<sup>138</sup> GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», pp. 71-72.

Sin duda, para Meléndez las clases de Zamora tenían interés por los comentarios de texto, habida cuenta de que ya había estudiado los rudimentos de lengua griega y debía tener un nivel de conocimientos igual o superior al de los alumnos del Trilingüe. El catedrático salmantino, una vez que sus discípulos sabían declinar y conjugar, dedicaba las clases a traducir y comentar gramatical, literaria e históricamente algún pasaje. Así se deduce del prólogo de su gramática y de su oración *De studio linguae Graecae recte instituendo*<sup>139</sup>.

No es nuestro deseo empañar el recuerdo del maestro P. Zamora, pero debemos reseñar dos «rarezas» del mismo. En primer su dictamen en la oposición a Prima de Letras Humanas ganada por Meléndez en 1781. El maestro fray Bernardo Zamora, catedrático de lengua griega y tercer juez del concurso, «después de expresar con individualidad los respectivos ejercicios de cada uno de dichos opositores, en virtud de los cuales y de otras noticias, así judiciales como extrajudiciales, que dice tiene», manifiesta que juzga deber proponerlos con el orden de lugares siguientes: «En séptimo [lugar] al bachiller don Juan Meléndez Valdés, si la cátedra es para prosa, y si fuese para poética en primer lugar»<sup>140</sup>. Llama la atención el juicio del padre Zamora sobre Meléndez<sup>141</sup>, a cuyas clases de griego había asistido el de Ribera del Fresno en los cursos 1772-1774 y a quien, en consecuencia, debía conocer bastante bien. Si el obispo Bertrán en 1769 lo calificaba de «genio raro»<sup>142</sup>, su opinión de clasificar a *Batilo* en séptimo lugar «si la cátedra es para prosa, y si fuese para poética en primer lugar», también es bastante rara, porque no alcanzamos a ver cómo influye la sensibilidad poética en la mejor explicación si son textos grecolatinos en verso o peor si son en prosa.

---

<sup>139</sup> HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, pp. 216 - 221.

<sup>140</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, Legajo 945.

<sup>141</sup> En la BUS se conservan cinco manuscritos suyos, entre ellos, una *Ortografía de la Lengua Latina, con los fundamentos de la griega relativos a la latina (1774)*, una traducción de *La vida del Filósofo Meliso*, escrita en griego por Diógenes Laercio (1779) y una *Gramática general* o introducción al estudio de todas las lenguas (s.a.). Publicó una *Gramática filosófica*, según el sistema del Brocense, con las principales reglas en verso castellano, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1771, 519 pp.

<sup>142</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, Legajo 944.

La segunda «rareza» de Zamora está relacionada con su pedagogía de la fonética griega. Es un comentario del inquisidor Nicolás Rodríguez Laso, alumno suyo y profesor sustituto hacia 1765<sup>143</sup>:

*«Después, fui a la iglesia de San Atanasio, del colegio particular que hay para griegos, donde asistí al oficio que con gran solemnidad hizo el obispo destinado por la Santa Sede para hacer los pontificales y órdenes en esta iglesia, fray Juan Crisóstomo, menor conventual, natural de Sagura en Tesalia, arzobispo de Durazzo in partibus. Todos los colegiales cantaban muy bien, y observé que el sistema de su pronunciación era distinto del que enseñaba el maestro Zamora en la Universidad de Salamanca y muy conforme al que seguía su antecesor en la cátedra, Gavilán, especialmente en cuanto a los diptongos y la upsilón»<sup>144</sup>.*

La «rareza» del griego del P. Zamora era fundamentalmente fonética, pues presentaba una pronunciación escolar del griego no sólo diferente a la de su predecesor Sánchez Gavilán, como observa Laso, sino que será ridiculizada en 1775 por José Ortiz de la Peña en sus *Elementos de gramática griega*. Zamora daba articulación fricativa a *j*, *c*, *q* en tanto que Ortiz, y suponemos que Gavilán, proponen pronunciarlas como oclusivas. Pero Rodríguez Laso se refiere, en concreto, a la pronunciación de la ípsilon, que Zamora articulaba como la *u* castellana y Ortiz como la *u* francesa o *i* castellana. Al respecto Ortiz ironiza: «Si a un deudor le preguntan, ¿qué *upotecas* [hipotecas] ofrece [...] no se escanda-

---

<sup>143</sup> «[Nicolás Rodríguez Laso] Ha substituido la cátedra de Lengua Griega por ausencia del maestro Fray Bernardo de Zamora, Carmelita Cazado, su propietario, y la ha explicado de extraordinario a los profesores que concurrían a su aula; y en su Colegio de Trilingüe la ha enseñado a colegiales de su profesión». AUS, *Libro 1012*, ff. 205-211. Título de Nicolás Rodríguez Laso en la oposición a la cátedra de retórica en 1766. Laso también fue uno de los quince candidatos a la oposición a la cátedra de griego de los Reales Estudios de Madrid en noviembre de 1768, la cual quedó vacante porque fueron suspendidos todos los opositores. RODRÍGUEZ LASO, Nicolás: *Diario en el Viage a Francia e Italia (1788)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004 (en espera de edición). Prólogo y edición de Antonio Astorgano.

<sup>144</sup> RODRÍGUEZ LASO: *Diario*, Roma, 6 de enero de 1789.

lizará de tan ridícula locución, si el que habla es tenido por sabio, o creerá ser burla?»<sup>145</sup>.

Luis Gil intuye que «las relaciones de Meléndez con su nuevo maestro salmantino debieron de ser, si no tan cordiales como corrientemente se supone, al menos bastante buenas. Sugiere así no sólo el mutuo acuerdo que reinó entre ambos años después, cuando, siendo ya Meléndez catedrático de humanidades, obraron de mutuo acuerdo en la junta salmantina de las letras humanas, sino el hecho de que en el curso de 1775-76 ocupara como sustituto la cátedra de lengua griega<sup>146</sup>. Pero estas buenas relaciones no presuponen que Meléndez adoptase frente a la obra y al método de Zamora una actitud acrítica de aceptación beata. Cuando menos, cierta predisposición adversa a su gramática y a se encargaron de imbuírsela bien en los Reales Estudios»<sup>147</sup>.

El cenit de la formación escolar helenística de Meléndez podemos fijarla en 1775, cuando, siendo todavía estudiante y sin el grado de bachiller, se atrevió a publicar la traducción de una poesía en los prolegómenos de la gramática griega de José Ortiz de la Peña. Más adelante veremos que el cenit académico podemos fijarlo en 1786 con su participación destacada en la oposición a la cátedra de griego de ese año.

La oscuridad de algunos pasajes de la gramática del P. Zamora y algunos fallos relativos a la pronunciación, como los anotados por el inquisidor Nicolás Rodríguez Laso en 1789, antes aludidos, condujeron cuatro años después de publicarse la gramática de Zamora a la aparición de los *Elementos de la Gramática Griega para facilitar la traducción de esta lengua sin viva voz de maestro en pocos días. Compendiados con nuevo método por D. Joseph Ortiz de la Peña, colegial y maestro que fue de lengua griega en el Trilingüe de la Universidad de Salamanca, su doctor en la Facultad de Leyes, y bibliotecario mayor*.

---

<sup>145</sup> *Elementos de la Gramática Griega para facilitar la traducción de esta lengua sin viva voz de maestro en pocos días. Compendiados con nuevo método por D. Joseph Ortiz de la Peña, colegial y maestro que fue de lengua griega en el Trilingüe de la Universidad de Salamanca, su doctor en la Facultad de Leyes, y bibliotecario mayor*. En Salamanca: por Juan Antonio de Lasanta, impresor de la misma Universidad. Año de 1775, pp. 9-10.

<sup>146</sup> DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, I, p. 61.

<sup>147</sup> GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», p. 72.

*rio mayor*. En Salamanca, por Juan Antonio de Lasanta, impresor de la misma Universidad. Año de 1775.

Siguiendo el estudio de Luis Gil y Concepción Hernando, nos fijaremos brevemente en esta gramática porque en ella está inserta la primera poesía publicada de Meléndez y porque nos muestra a un *Batilo* íntimamente ligado, desde sus años estudiantiles, al Colegio Trilingüe, del que Ortiz era profesor. El autor, de quien no tenemos otra noticia que los datos de la portada, pretende—como asegura en el «Prólogo al lector»—hacer una obra pedagógica recogiendo en un breve volumen sus observaciones de clase en el Trilingüe, y dispone «un método capaz de facilitar la traducción en ocho días». Su propósito es el de «facilitar, cuanto es posible, el estudio de una lengua, cuya ignorancia no solamente es vergonzosa, sino también perjudicial para el adelantamiento de las ciencias». El público a que se dirige son los «muchos literatos deseosos de instruirse en lo elemental de esta lengua y que, ya por la edad, ya por la graduación, no pueden, ni les sería decente concurrir con los jóvenes a las aulas públicas para tomar su apetecida instrucción». Afirma que la escribe a instancias de algunos doctores de la Universidad que no lograron salir de dudas manejando las gramáticas al uso, y pensando en la obligación impuesta por el Plan de Estudios de 1771 al estudiantado universitario de cursar un año de griego:

*«El Real y Supremo Consejo de Castilla ha establecido, en el nuevo método de estudios dirigido a mi Universidad, por regla general, que todos los cursantes asistan a un curso a la cátedra de lengua griega, de modo que no puedan ser admitidos a oír facultades mayores sin esta circunstancia y previa disposición. Este precepto superior, aunque justísimo, ha producido en los profesores una especie de desaliento, que les figura desde luego ser mucho atraso el de un año en la carrera escolástica, sin fijar la consideración en las utilidades que se consiguen por este medio. Yo creo utilísimo este año, que muchos juzgan por atraso; pero también juzgo que si la instrucción, que se desea en lo elemental de esta lengua, puede facilitarse en menos tiempo, y tal vez en los fines del estudio de la gramática latina, sería un medio utilísimo y poco gravoso para los estudiantes. Este compendio, ayudado de la viva voz del maestro, bastaría para conseguir, aun en los niños, esta instrucción en pocos días; y si se probara y experimentara este medio, no sería poca la utilidad de su publicación y establecimiento»<sup>148</sup>.*

---

<sup>148</sup> HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, p. 127.

Ya sabemos que esa regla general de obligar a asistir a un curso de griego a «todos los cursantes» nunca se aplicó. Según Concepción Hernando, «la gramática de Ortiz de la Peña (111 páginas en cuarto) es una obra coyuntural, cuyo mérito reside en la claridad de las normas adoptadas para la pronunciación escolar, en la concisión de la doctrina reducida al mínimo, el esquematismo de los paradigmas y la supresión de los versos engorrosos que, lejos de facilitar el aprendizaje de los hechos, venían a complicarlos innecesariamente. Se sitúa, pues, en la misma línea del jesuita José Petisco<sup>149</sup> y, dado su carácter elemental, no tuvo gran difusión fuera del ámbito del Trilingüe salmantino. No aparece citada en ninguna parte»<sup>150</sup>.

Durante los tres años que van desde que aprobó el examen de bachilleramiento en Leyes (agosto de 1775) hasta que consigue el nombramiento de profesor sustituto de humanidades (octubre de 1778), Meléndez continuó ligado al aprendizaje de las humanidades en general, y del griego, en particular, al tiempo que continuaba cursado la licenciatura en Leyes, según se desprende de su correspondencia con Jovellanos.

Concepción Hernando ha seguido estas ocupaciones helenísticas de Meléndez<sup>151</sup>. Como sabemos, el joven poeta tenía ya una formación lo bastante amplia en las lenguas clásicas y, en concreto, en griego, como para sustituir durante el curso 1775 - 76 dos meses la cátedra de lengua griega<sup>152</sup>.

Por la correspondencia entablada entre Jovellanos y Meléndez Valdés desde 1776, tenemos noticia de los ensayos como traductor de nuestro poeta. Por consejo de Jovellanos emprendió la traducción de la *Iliada*, como lo dice en carta de 3 de agosto de 1776:

*«Excitado de lo que Vuestra Señoría me escribe, he emprendido algunos ensayos de la traducción de la inmortal Iliada y ya antes alguna vez había probado esto mismo; pero conocí siempre lo poco que puedo adelantar; porque supuestas las escrupulosas reglas del traducir que dan el obispo*

---

<sup>149</sup> PETISCO, Joseph: *Gramática Griega, compuesta por el P. -*, Villagarcía, Imprenta del Seminario, 1758, III+134 pp. Tuvo numerosas reediciones.

<sup>150</sup> HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, p. 127.

<sup>151</sup> HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, pp. 216-221.

<sup>152</sup> ALARCOS, p. 146.

*Huet<sup>153</sup> y el abate Regnier en su disertación sobre Homero, y la dificultad en observarlas, el espíritu y la majestad y la magnificencia de las voces griegas dejan muy atrás cuanto podamos explicar en nuestro castellano y por mucho que el más diestro en las dos lenguas y con las mejores disposiciones de traductor trabaje y sude, quedará muy lejos de la grandeza de la obra. Las voces griegas compuestas no se pueden explicar sino por un grande rodeo, y los patronímicos y epítetos frecuentes y que allí tienen una imponderable grandeza, no sé si suenan bien en nuestro idioma. Esto hace que precisamente se ha de extender la traducción un tercio más que el original, como sucede a Gonzalo Pérez en su Ulixea y esto le hará perder mucho de su grandeza. Yo en lo que he trabajado, que será hasta trescientos versos, procuro ceñirme cuanto puedo, y hasta ahora, con ser la versión sobrado literal, calculando el aumento de los versos hexámetros con respecto a nuestra rima, apenas habrá el ligero exceso de veinte versos. Espero que en todo este mes y el siguiente tendré acabado el primer libro [...] y si vuestra señoría gusta verlo, lo remitiré para entonces [...]»<sup>154</sup>.*

A esta traducción, de cuyas dificultades tan consciente estaba, Meléndez alude en ulteriores cartas a su corresponsal: «Vuestra señoría dirá que para qué me he traído la *Iliada* ni nombro a Homero, no haciendo nada de provecho ni cumpliendo mi palabra dada». Meléndez no avanzaba en sus estudios humanísticos porque, como en muchas ocasiones a lo largo de su vida, se estaba interponiendo su faceta de jurista, en concreto, estaba preparando el examen de licenciatura en Leyes, según escribe desde Segovia el 11 de julio de 1778:

*«En el año que viene [1779] saldremos de este apuro [el citado examen] y entonces verá vuestra señoría si el numen de Jovino me anima, y el deseo de agradarle me enciende de manera que cante de Aquiles de Peleo*

La perniciosa ira, que tan graves  
Males trajo a los griegos, y echó al Orco  
Muchas ánimas fuertes de los héroes  
Que las aves y perros devoraron

.....

<sup>153</sup> Pedro Daniel Huet, calificado por Mayans, en carta a Feijoo del 18-II-1733, como «el mayor crítico que ha tenido este y el siglo pasado». Texto en MESTRE, Antonio: *El mundo intelectual de Mayans*, Valencia, 1878, p. 193. El abate François-Séraphin había traducido al francés primer libro de la *Iliada* en 1700. Gonzalo Pérez publicó la traducción de XIII libros de la *Odisea* en Salamanca en 1550.

<sup>154</sup> ALARCOS, *Ibidem*.

*Esta traducción pide una aplicación cuasi continua, y una lección asidua de Homero, para coger, si es posible, su espíritu. Yo, embebido en el original, acaso haré algo; de otra manera no respondo de mi trabajo; pero esto pide una carta separadamente, en que yo informase a vuestra señoría de todas mis miras y pensamientos», escribe desde Segovia el 11 de julio de 1778<sup>155</sup>.*

De nuevo, cuando recibe la regencia de la cátedra de humanidades, manifiesta su satisfacción y su esperanza de que «nuestros pensamientos sobre Homero podrían efectuarse mucho mejor»<sup>156</sup>. El joven sabio Menéndez y Pelayo apostilla: «no tengo otra noticia de esta versión»<sup>157</sup>. Ni creemos que Meléndez fuese muy lejos en este empeño, pues, sin duda, el estro épico no iba con el temperamento del poeta y jamás terminó su intento. Sin embargo, este entretimiento traductor sirve para demostrarnos que ocho años antes de la oposición a la cátedra de griego de 1786, Meléndez conocía perfectamente el original de Homero, objeto del primer ejercicio de la oposición, de manera que su criterio de juez se pudo imponer fácilmente a sus mediocres compañeros-jueces.

Otros autores griegos que tradujo Meléndez Valdés son Epicteto y Teócrito. En carta a Jovellanos del 2 de agosto de 1777, tras confesar que le gusta más Epicteto que Séneca, le comunica al asturiano que al filósofo griego «cuando aprendía griego, le traduje todo, y aun tuve después ánimo de hacerlo con más cuidado para mi uso privado»<sup>158</sup>.

El 18 de octubre de 1777 dice: «en acabando de copiar y poner en limpio dos traducciones mías de dos idilios del sencillo Teócrito [...], anudaré el hilo roto y proseguiré contando mis cosas»<sup>159</sup>. Se trata del Idilio II de Teócrito, «Las hechiceras», traducción hoy perdida, y del Idilio XX, «El vaquero», tradicionalmente atribuido a dicho autor griego, aunque ya no se considera suyo. En la

<sup>155</sup> ALARCOS, p. 147. MELÉNDEZ: *Obras Completas, III*, pp. 364-368.

<sup>156</sup> Salamanca, 3 de noviembre de 1778, carta a Jovellanos. ALARCOS, p. 147. MELÉNDEZ: *Obras Completas, III*, pp. 377-378. CUETO, BAE, t. LXIII, pp. 81-82.

<sup>157</sup> MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: *Biblioteca de traductores españoles, III*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1943, p. 147.

<sup>158</sup> ALARCOS, pp. 146-147. MELÉNDEZ: *Obras Completas, III*, pp. 345-349.

<sup>159</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas, III*, pp. 354-355. ALARCOS, p. 147.

edición de 1820 de las poesías de Meléndez Valdés no se incluyeron estas traducciones, pero Cueto en 1869 pudo recoger la del Idilio XX, que permanecía inédita. No nos resistimos a reproducir la valoración de un casi adolescente Meléndez Pelayo (está firmada en Santander el 23 de enero de 1875 y había nacido en la misma ciudad el 3 de noviembre de 1856), donde se juzga a Menéndez mejor helenista que José Antonio Conde: «Está hecha con grande inteligencia del original, aunque en versos no tan fluidos y armoniosos como los que de continuo usaba Meléndez en sus poesías originales. Demuestra, no obstante, sus buenos conocimientos helenísticos y en conjunto es harto superior a la que años después hizo D. José Antonio Conde»<sup>160</sup>.

Hernando la juzga bella y sencilla, a pesar de su amplificación, pues los 45 hexámetros del autor griego se convierten en 69 endecasílabos castellanos, es decir, más de ese tercio de amplificación que le salía en su traducción de Homero<sup>161</sup>. Va precedido del argumento: el desdén que una bella ciudadana hace del amor de un rústico pastor<sup>162</sup>.

Respecto al admirado Anacreonte, no nos consta que Meléndez llegase a traducirlo. Alarcos sugiere con harta verosimilitud que Meléndez tradujera también a Anacreonte por sus alusiones al poeta griego: «El continuo estudio que he puesto por imitar en el modo posible al lírico de Teyo y su graciosísima candidez»<sup>163</sup>.

#### 4. MELÉNDEZ, PROFESOR SUSTITUTO DE LA CÁTEDRA DE HUMANIDADES.

Meléndez empezó la enseñanza de las humanidades en la universidad de Salamanca, desempeñando diversas sustituciones. No vamos a traer aquí lo poco atractivo que económicamente era este trabajo de profesor sustituto. Sólo recordar la antes aludida Carta Orden, leída en el claustro pleno del 13 de noviembre de 1772, «por la que se manda nombrar sustituto a la cátedra de

---

<sup>160</sup> MENÉNDEZ Y PELAYO: *Biblioteca de traductores españoles*, III, p. 146.

<sup>161</sup> HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, p. 221.

<sup>162</sup> Empieza: «Queriendo yo besarla dulcemente...». MELÉNDEZ: *Obras en verso*, I, pp. 270-273.

<sup>163</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 327. Carta a Jovellanos, Salamanca, 24 de agosto de 1776.

Humanidad», la cual estaba vacante desde 1769 por jubilación del maestro don Andrés Iglesias y no encontraba opositores por su escasa dotación<sup>164</sup>.

Meléndez dio los primeros pasos en la docencia, como todo profesor de la época, dentro de su Facultad, sustituyendo al catedrático temporalmente. Existen varias modalidades de profesor sustituto, ya que, a veces, es el propio catedrático quien, acogiéndose a las facultades que le conceden los Estatutos, por algún interés o necesidad personal, solicita del Claustro de Diputados el mes «de justicia» o «de gracia» al que tiene derecho, encargando personalmente, en su ausencia, a un graduado de su facultad que desempeñe la cátedra. Otras veces es el Claustro de Consiliarios y Rector quienes acuerdan nombrar para alguna cátedra vacante o en trámite de oposición a la persona que, a su juicio, reúne las mejores aptitudes para el desempeño de la vacante. Tal nombramiento suele ser eventual, a menos que el Consejo de Castilla determine su duración. A veces es la propia Junta de Facultad quien elige por votación a aquellos sujetos más preparados, entre los graduados, licenciados o doctores que están adscritos al claustro y figuran como opositores, viniendo a ser una especie de profesores ayudantes, designados para una cátedra concreta en el comienzo de cada curso. Existe, por fin, el de profesor sustituto designado por la Universidad, en claustro pleno, como Meléndez en octubre de 1778, entre los profesores que gozan de mayor estimación y que merecen el consenso de la mayoría asistente al claustro. En principio, pues, todo futuro catedrático ha de seguir el aprendizaje de la cátedra a través de sus ensayos como profesor sustituto, dependiendo sus primeros méritos docentes de la cátedra que sustituya y del modo de su nombramiento.

Más tarde la oposición ganada le permitirá acceder a una cátedra de Regencia y desde ella podrá ser nombrado catedrático de Propiedad.

Meléndez pasó por todas estas clases de sustituciones antes de ganar la oposición. En el curso de 1775-1776 le vemos sustituir por espacio de dos meses la cátedra de lengua griega, y en el de 1776-1777, por un mes, la de humanidades del Maestro Alba<sup>165</sup>. En los *Ejercicios literarios* (currículum de

---

<sup>164</sup> BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad...*, Vol. III, pp. 129-130. AUS, Libro de claustros, 237, ff. 463r-469r.

<sup>165</sup> Así consta entre los méritos que Meléndez alega en todos los procesos de las cátedras a que opusó. Por ejemplo, AUS, *Proceso de la Catedrático de Prima menos antigua, hoy de Visperas, con asignación a las Leyes de Toro*. Año 1780.

septiembre de 1783), Meléndez declara, en el punto 10, «que ha sustituido las cátedras de Lengua Griega y la de Prima de Letras Humanas en los cursos de 76 y 77, en las ausencias y enfermedades de sus propietarios»<sup>166</sup>.

Curso 1778-1779. Al principio del curso 1778 -1779 Meléndez solicitó la sustitución de la cátedra de humanidades que regentara el maestro Alba y que había quedado vacante por entonces. Era una sustitución más seria, efectuada por el claustro pleno de la Universidad. También la pedía otro bachiller en Leyes, don José Ruiz de la Bárcena, que era, además, colegial del Trilingüe; pero el Claustro prefirió la candidatura de Meléndez, y en el pleno de 26 de octubre se le nombró, por mayoría de votos, sustituto de la cátedra de Humanidad, en la misma condición que el maestro Alba

*«Leyéronse luego -en el claustro pleno de 26 de octubre de 1778- dos memoriales de los Bachilleres en Leyes don Josef Ruiz de la Bárcena, colegial trilingüe, y don Juan Meléndez Valdés, manteísta, por los que cada uno respectiva solicitaba la substitución de la cátedra de Humanidad vacante que regentaba el R. Alba. Y enterada la Universidad de su pretensión se pasó a votar dicha substitución entre los referidos, habiéndose puesto en las Cajas sus nombres y fecho secretamente con rodeles, descubiertas dichas Cajas, pareció haber en la del Bachiller Bárcena veinte y dos rodeles, y en la del Bachiller Meléndez veinte y nueve. Por lo que el acuerdo fue: Se nombró por substituto de la Cátedra de Humanidad al bachiller don Juan Meléndez Valdés por mayor número de votos, y así se publicó»<sup>167</sup>.*

La amistad de Meléndez con el maestro Alba se prolongará toda la vida, pues visitará al desterrado Meléndez en Medina del Campo, a partir de 1798.

Este nombramiento llenó de júbilo al poeta jurista y un alborozado Meléndez se apresura a dar la noticia a su amigo Jovellanos, recién llegado de Sevilla a Madrid para desempeñar su nuevo empleo de alcalde de Casa y Corte, en la carta escrita el 3 de noviembre de 1778 desde Salamanca:

*«He venido a buen tiempo, pues vine al de la vacante de una cátedra de Humanidades, que regentaba en substitución el maestro Alba, de los agustinos, y que la Universidad ha proveído en mí de la misma manera. Su asignatura es de explicar a Horacio, y yo estoy contentísimo por repasar*

<sup>166</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 945.

<sup>167</sup> AUS, *Libro de Claustros de 1777* en 78, f. 241. Alarcos, p. 148.

*ahora, que no tengo ya cátedras, todo este lirico, y porque también es la sustitución, contando como cuento con el favor de Vuestra Señoría, un escalón casi cierto de la propiedad»<sup>168</sup>.*

Hasta comenzó a forjar proyectos para el porvenir, aunque sin descuidar del todo, como ya vimos, sus estudios jurídicos: «En este caso [en el de conseguir la propiedad de la cátedra] me daría a las Musas, sino enteramente, mucho más, y nuestros pensamientos sobre Homero podrían efectuarse mucho mejor. A mí su traducción me intimida y me llena al mismo tiempo de una ambición honrada»<sup>169</sup>.

La alternancia entre el mundo literario y jurídico es completa y perfecta. Nadie diría después de leer esta carta centrada en lecturas literarias, que nuestro profesor interino de humanidades, acababa de firmar la oposición a la cátedra de Instituciones Civiles de la Facultad de Leyes.

Al estudiar en el capítulo anterior su formación, hemos visto que como un magnífico doctorando de hoy, Meléndez, ya bachiller en Leyes y profesor sustituto, continuó profundizando en el estudio de las humanidades en el periodo 1775-1781.

## 5. MELÉNDEZ, CATEDRÁTICO DE PRIMA DE LETRAS HUMANAS

Ya sabemos que en la primera mitad de 1781 Meléndez gana su cátedra de Prima de Letras Humanas por oposición, cuyos ejercicios consistieron en la traducción y comentario de Homero y de Horacio. Al poeta le correspondieron *Iliada*, III, 1-4 y Horacio, *Od.* II, 10, actuando el 19 de enero del mismo año. Obtuvo su nombramiento real con fecha de 9 de agosto de 1781<sup>170</sup>. En ella permaneció hasta septiembre de 1789. Ruiz de la Bárcena conseguirá en la misma oposición la otra cátedra de humanidades.

En otro lugar decíamos que Meléndez, aunque impartía sus clases en los cursos superiores de la enseñanza preuniversitaria, tuvo que entenderse las

---

<sup>168</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 377-378.

<sup>169</sup> AUS, *Libro de Claustros* de 1777 en 78, fol. 241: Cueto, BAE, t. LXIII, pp. 81-82, carta a Jovellanos, fechada en Salamanca a 3 de noviembre del 78. ALARCOS, p. 148.

<sup>170</sup> ALARCOS, pp.150 y ss. ASTORGANO: «Juan Meléndez Valdés, opositor...», pp. 75-104.

con alumnos preadolescentes y adolescentes cuya edad predominante se situaba entre los doce y los catorce años, etapa difícil en la evolución de la psicología humana, lo cual es importante para juzgar el nivel al que se veía obligado a explicar las humanidades y el tono general de los informes que emitió sobre la materia<sup>171</sup>.

Por su parte, Alarcos resumía su conocido trabajo sobre Meléndez: «No poseemos datos para reconstruir la labor de Meléndez en su cátedra. Sabemos que defendió la *Poética* de Horacio en un acto mayor, que dirigió las sabatinas y que formó parte del tribunal encargado de examinar a los preceptores de Gramática; conocemos la materia propia de su cátedra; nos falta, sin embargo, lo más interesante: datos que nos permitiesen ver cómo nuestro poeta interpretaba a Horacio, qué comentarios le sugería su lectura y qué matices percibía o dejaba de notar en el estilo del gran lírico romano»<sup>172</sup>.

Al estudiar cualquier reforma ilustrada debemos distinguir el plano legislativo del plano de la realidad, puesto que las leyes con frecuencia no se aplicaban. El marco legal por el que se regía la cátedra era el Plan de estudios de 1771, complementado por la Real Carta Orden, leída y obedecida en el claustro pleno del 6 de marzo de 1773, por la que se declaraba el tiempo que debe durar la enseñanza y explicación de las cátedras de humanidad, latinidad, retórica y lenguas griega y hebrea, «y lo demás que en ella se previene sobre cualidades de los que las pueden sustituir»<sup>173</sup>.

Independientemente del Plan de estudios de 1771, la realidad de la enseñanza filológica en 1789 parece ser la descrita por el reverendo Martínez Nieto, el cual propone un curriculum de tres cursos en un informe, fechado el 1 de abril de 1789, año en que Meléndez abandona su cátedra. Martínez Nieto cree que podrá establecerse un año por punto general para instruir a un joven en los rudimentos de Latinidad en el Colegio Trilingüe:

*«Como estos jóvenes saldrian de las aulas de Trilingüe muy tiernos en la inteligencia de esta lengua, deberian cursar por espacio de otro año, con un catedrático de Latinidad, de los dos que se llaman de Humanidades,*

<sup>171</sup> ASTORGANO: «Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades...».

<sup>172</sup> ALARCOS, pp. 148-149.

<sup>173</sup> BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad ...*, vol. III, pp. 149-50. AUS, Libro de claustros, 237, ff. 596vto-599r.

*con quien, por la mañana y tarde, ejercitarían todas las reglas que habían aprendido el año anterior [en el Colegio Trilingüe] en la frecuente instrucción de los autores del siglo de Augusto, y versión de los mejores periodos del idioma castellano en el latino, los cuales deberían ser tomados de los autores que mejor han escrito en nuestra lengua, y no inventados a placer por el catedrático, sin que por esto se entienda que, en el año de rudimentos, no debieran también enseñarse los jóvenes a breves composiciones de castellano al latín, y construcciones de este idioma a aquel por los autores más fáciles como Fedro, Q. Curcio, Ovidio y otros a elección del preceptor, quien debía también cuidar que llevasen decorados de memoria los pedazos que debían construir, singularmente los más elegantes y provechosos, como son las fábulas de Fedro»<sup>174</sup>.*

Sobre el segundo curso de humanidades, desempeñado por el catedrático de Prima, es decir, por Meléndez, fray Juan Martínez Nieto dice: «En el segundo año, que es de latinidad, empezaría el ejercicio, por la mañana, con las versiones que habían hecho en las 24 horas del castellano al latín, sirviendo de pauta para todos la que llevarse hecha el catedrático, al tenor de la cual, corregirían los demás sus defectos, y se emplearía el tiempo necesario en hacer conocer a los jóvenes sus respectivos errores, cotejándolos con las reglas del arte que debían tener siempre en la memoria»<sup>175</sup>. Es de suponer que Meléndez, aficionado al estudio de la historia, hallaría la manera de zafarse de esta rancia metodología humanística para acercarse a un estudio filológico más integral y próximo al concepto de filología latina como ciencia de la antigüedad.

La docencia del catedrático Meléndez estaba condicionada por el carácter optativo de la asignatura. Fray Juan Martínez Nieto señala dos dificultades para la constitución de un Colegio de Artes, las cuales eran comunes en el Colegio de Filología y en sus asignaturas más importantes (la de latinidad y la de humanidades): la falta de alumnado («oyentes fijos») y la falta de salidas profesiones («premios»):

*«De todo lo dicho se infiere que todas las dificultades que han impedido hasta ahora, e impedirán en lo sucesivo, siempre que subsistan, la formación de un Colegio útil y respetable en el claustro de Salamanca, no están en la*

---

<sup>174</sup> MARTÍNEZ NIETO, Juan: «Dictamen del Maestro Fray Juan Martínez Nieto [...] sobre la erección de un Colegio de Maestros de Artes en sus Escuelas», en CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 319.

<sup>175</sup> *Ibidem*.

*falta de cátedras, ni en la falta de salarios, sino que todas se reducen a dos: la primera en asignar, a todas las cátedras del Colegio de Artes, competente número de oyentes fijos [alumnos], que, por necesidad, hayan de asistir a dichas cátedras. La segunda dificultad, en establecer premios seguros de honra y provecho, para sus profesores [alumnos] más sobresalientes, para que, con este aliciente, se pueblen las aulas de oyentes, y abunde el claustro de maestros en Artes aunque no sean catedráticos»<sup>176</sup>.*

La docencia del filólogo Meléndez estaba condicionada por estas circunstancias poco favorables, lo que inducía a que se impartiese con una profundidad no suficiente, salvo a los alumnos que voluntariamente deseaban ahondar en su estudio, tal vez fuera del aula. El maestro Zamora continuaba sus explicaciones en su celda y ponía a disposición de los alumnos su biblioteca particular. Meléndez, por ser catedrático de Prima, tenía el privilegio de impartir la docencia por la mañana, y sin embargo, Nicasio Álvarez Cienfuegos, nos recuerda las agradables tardes pasadas junto a Meléndez: «¡Oh inefable placer! ¡Oh hermosas tardes / de mi felicidad.... Fueron, Batilo, / para siempre jamás!»<sup>177</sup>.

Es de suponer que fuera del aula Meléndez hiciese llegar a manos de sus discípulos, como Marchena, libros extranjeros del último pensamiento filosófico europeo<sup>178</sup>.

Fray Juan Martínez Nieto nos describe un panorama no muy halagüeño del estado de la enseñanza de las humanidades en el citado informe del 1 de abril de 1789:

*«Es innegable que todo el estudio de las Bellas Letras se ha reducido, tanto en Salamanca, como en lo general del Reino, a instruir a los jóvenes, por espacio de algunos años, en los primeros rudimentos de la gramática latina, bajo uno o de muchos perceptores que, enseñando a sus discípulos a traducir medianamente cualquier periodo de un autor latino, y a volver en mal latín, aunque sin solecismos, algunas cláusulas castellanas, los juzgaban suficientes para entrar a oír filosofía o jurisprudencia, sin darles otra*

---

<sup>176</sup> MARTÍNEZ NIETO: «Dictamen del Maestro Fray Juan Martínez Nieto [...]», CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 307.

<sup>177</sup> *Poetas líricos del siglo XVIII*, vol. III, B.A.E., t. LXVII, pp. 21 - 22.

<sup>178</sup> FUENTE, Juan Francisco: *José Marchena*, p. 33.

*instrucción, ni aún conocimiento de las Letras Humanas. Y, como, además de los catedráticos mencionados, ha habido siempre en Salamanca preceptores que han enseñado todas las partes de la gramática latina, y no se ha precisado jamás a los jóvenes a cursar en las cátedras restantes de Humanidad, Retórica y Griego, quedando estas cátedras por largo tiempo, con poco uso. Y no tuvieran alguno, si la Universidad no hubiera obligado a sus colegiales trilingües a frecuentar estas cátedras, según el destino respectivo de sus becas»<sup>179</sup>.*

## 6. LOS ACTOS PRO CATHEDRA, COMO FORMA DE ENSEÑANZA

En las universidades antiguas había dos modos más empleados de enseñar: la lección y la disputa. Las reformas universitarias carolinas traerían algunas modulaciones nuevas en el plano pedagógico, pero conservaron esa doble vía de enseñar y aprender. En el Plan de estudios de 1771 se regularon las disputas estableciendo los actos pro univeritate et pro cathedra con el deseo de conseguir mayor rigor y cumplimiento en las disputas, sin alterar demasiado la tradición<sup>180</sup>.

Las lecciones era de tres tipos: las ordinarias, las extraordinarias y las repeticiones de los catedráticos, más solemnes, pero en desuso. No hubo ningún intento de reponer éstas últimas.

Las lecciones ordinarias eran el núcleo esencial de la docencia, desde San Lucas [18 de octubre] hasta nuestra Señora de septiembre, el día 8. Los catedráticos de propiedad cesaban sus explicaciones el 18 de junio, continuando los sustitutos hasta el final. En cambio, los catedráticos temporales o de regencia debían rellenar todo el periodo así como los de latinidad, humanidades, lenguas y retórica, lo cual no impidió que Meléndez pasase varios veranos en Madrid junto a Jovellanos. Salvo domingos y jueves y algunas fiestas, las facultades funcionaban en las dieciocho aulas que tenía la Universidad. Los escolares oyen unas tres horas al día. Sea por uso o por no poder adquirir los libros que se exponían (por ejemplo, el *Digesto* en la Facultad de Leyes), las clases se hacían dictando la materia. Esta forma de transmitir sabiduría convi-

---

<sup>179</sup> Juan MARTÍNEZ NIETO: «Dictamen del Maestro Fray Juan Martínez Nieto [...]», en CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 306.

<sup>180</sup> PESET REIG: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 166.

vía, sin duda, con explicaciones más fluidas del profesor que recitaba sus conocimientos. El Plan de 1771 prohibió el dictar y dejó tan sólo la lección explicativa, más desembarazada y flexible: si se tenía que seguir un manual, ¿para qué dictar la materia? Se podría complementar el libro por un cuaderno de observaciones que se entregaría a los alumnos, y, en su caso, podría imprimirse con el libro de texto.

El dulce recuerdo de la docencia de Meléndez que nos han dejado José Marchena, Manuel José Quintana y Nicasio Álvarez Cienfuegos se refería, sin duda, a estas lecciones ordinarias, prolongadas en apacibles charlas al terminar las mismas.

Pero ahora nos interesa fijarnos en las disputas, más como baremo para conocer el nivel filológico que se alcanzaba en la universidad de Salamanca que conoció Meléndez que como método de enseñanza. Las disputas eran una forma de aprendizaje y de exposición de saberes esencial en la universidad antigua. Se utilizan en los grados o en las oposiciones y su técnica se aprendía en las clases y en las academias. Se trata de exponer o sostener unas afirmaciones o tesis, a las que se arguye para criticarlas o negarlas, en todo o en parte. Los bachilleres debían sostener algunos actos de conclusiones antes de presentarse al grado de licenciatura, según las Constituciones. Las conclusiones tenían lugar los días festivos, no domingos, o a ciertas horas en que no se molestase la enseñanza; el bachiller presentaba las conclusiones ocho días antes al doctor que actuaba de padrino. Estas se fijaban públicamente en los lugares oportunos de la Universidad, se entregaban a quienes asistirán a la exposición de hora y media, a la defensa y a la «réplica» frente a los argumentos, hechos por doctores o por bachilleres o licenciados designados. Los reformistas ilustrados quisieron mantener estos actos, que andaban muy decaídos<sup>181</sup>.

También había grados en la solemnidad de estas disputas, pues no eran lo mismo los actos semanales, celebrados los sábados («sabatinas»), que los actos anuales «mayores» (celebrados por una Facultad mayor) o que un acto anual «menor», que eran los celebrados por los catedráticos de Filología.

---

<sup>181</sup> BUS, *Constituciones... Salamanca*, 1625, const. XVIII y tít. 31. Se mantiene un acto de repetición pública en la real cédula de 24 de enero de 1770 y en la Real Provisión de 14 de septiembre, BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad...*, Vol., I, pp. 254-264. PESET REIG: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 168.

Meléndez participó en toda la variedad de disputas: en «actos mayores» por ser doctor en Leyes y en «actos menores» por ser catedrático de Lenguas.

Algunas disputas o actos de conclusiones tenían especial solemnidad, por ser presididas por los doctores. Los Estatutos determinaban que se celebrase un número determinado en cada facultad, y asistía el rector, el maestre escuela y el claustro. El número de disputas era veintidós en Teología y Medicina y veinticuatro en Cánones y Leyes. Un bachiller o alumno de tercer curso, bajo la dirección de un doctor, debía defender unas conclusiones, con argumentos, durante dos horas. Al final el doctor presidente resumía, dando solución a cada una de las cuestiones o argumentos, para que los oyentes pudieran aprovechar. También estaban obligados a realizar actos *pro cathedris* los catedráticos temporales o de regencia, sustentando la disputa en persona, a no ser que fuesen doctores, en cuyo caso bastaba que fuesen padrinos o presidentes. Sin embargo, esta última forma había desaparecido de las facultades de Leyes y Cánones, y el fiscal Campomanes (el Consejo de Castilla) se empeñó en que debían restaurarse, con la intención de volver a la disciplina antigua como vía de mejora de aquellas facultades<sup>182</sup>.

Las disputas eran, sin duda, una forma docente que pertenecía a etapas anteriores; la reforma ilustrada, sin embargo, no fue consecuente y mantuvo las disputas tradicionales. Contradicción en la reforma universitaria de los ilustrados porque, ciertamente, no querían la escolástica ni el casuismo, sino una enseñanza racionalista y amplia, pero se mantienen aquellas contiendas escolares, como residuo de tiempos pasados. La universidad de Salamanca es una universidad que duda entre dos mundos diferentes, a pesar de las buenas intenciones del fiscal Campomanes<sup>183</sup>.

Para el ilustre fiscal asturiano, estos actos pretendían ser un medio complementario de formación de estudiantes y de enseñanza de los profesores y doctores en general. Para el historiador actual es el termómetro más fiel que marca el nivel de los temas científicos por los que se interesan las diversas facultades. Por ellos podemos ver el reflejo y la síntesis de los capítulos más tratados y generales de aquel tiempo, así como las novedades o temas palpitantes que surgen y se incorporan al interés de los estudios. A la vez nos permiten

---

<sup>182</sup> PESET REIG, Luis: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 168.

<sup>183</sup> PESET REIG: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 169.

formarnos un juicio bastante aproximado de la mentalidad docente de los profesores de cada facultad a quienes se obliga a presidir, con cierto turno, algún acto público académico, y de aquellos otros profesores o doctores que, además de presidir sus actos obligados, buscan con inquietud la ocasión que les brindan estos actos públicos para exponer, en réplicas y argumentaciones, nuevos modos o ideas que, con frecuencia, contrastan con los esquemas habituales y que, poco a poco, van introduciendo nuevas inquietudes.

Alarcos, a falta de datos concretos, describe los actos de disputa en los que debió participar Meléndez:

*«Tanto en esta cátedra de Humanidades, como en la de Lengua griega, catedráticos y alumnos debían realizar, aparte de los trabajos cotidianos, otros ejercicios extraordinarios. Nos referimos a las sabatinas y al acto público anual. Las sabatinas eran reuniones que, como indica su nombre, se celebraban los sábados de todas las semanas, desde San Lucas a San Juan, y en las cuales uno de los discípulos decía de memoria algún pasaje de los autores traducidos en clase, lo vertía al español, señalaba las particularidades lingüísticas que observara en el texto y daba razón de las figuras, tropos e idiotismos que en él descubriera, respondiendo luego en latín a las objeciones que se le hicieran por los oyentes. El acto público anual era algo semejante a las sabatinas, pero mucho más solemne»<sup>184</sup>.*

Se conocen los actos «pro universitate» celebrados en las facultades mayores. Han sido estudiados algunos de especial relevancia de la facultad de Leyes en los que intervinieron personajes célebres, como Ramón de Salas o el mismo Meléndez. Por ejemplo el acto mayor «pro universitate» en el que Nicasio Álvarez Cienfuegos pretendía defender las ideas de Beccaria en 1784.

Sin embargo, han sido totalmente ignorados los actos que se celebraron por los catedráticos del Colegio de Lenguas, aún no implantado formalmente. Ciertamente los hubo, y constituía no pequeña preocupación el preparar el acto anual al que cada catedrático estaba obligado a escenificar. Eso se desprende de la carta del 27 de octubre de 1798 del catedrático de griego, José Ayuso, al padre fray Juan de Soto, profesor de la materia en Alcalá:

*«No hay precisión de presentar discípulos a examen, sino de presidir anualmente un acto o ejercicio público en que se ejercite uno de los discípulos,*

---

<sup>184</sup> AUS, *Libro de Claustros*, años 1773-75, fols. 153-154. ALARCOS, p. 146.

*imprimiéndose las tesis y materia, que ha de reducirse a algún punto de gramática, análisis, producción de alguna obrita proporcionada, y esto con asistencia de los catedráticos de Humanidades. Además, todos los sábados por la tarde hay un ejercicio de este ramo en que turnan otros catedráticos y podrá tocarle al de griego como siete veces en cada curso. No ha dejado en mi tiempo [Ayuso se pasó a la Facultad de Leyes en 1797] de haber discípulos, pero si han faltado en algunas de las otras cátedras de letras humanas, ha cuidado el catedrático de buscar quien sustente estos ejercicios»<sup>185</sup>.*

Las siete sabatinas de cada curso que presidió cada catedrático del Colegio de Filología no se registraron en ningún libro, pero sí los actos anuales pro cátedra en los *Libros de Actos Universitarios*, a partir de 1785. ¿Por qué no se anotaron desde el curso 1769-1770 como los de las facultades mayores? Suponemos que por dos motivos: porque no se llegó a constituir formalmente el Colegio de Lenguas y porque entre 1780 y 1785 los catedráticos de Lenguas estuvieron enfrentados en dos bandos por la opción de rentas entre cátedras<sup>186</sup>.

Conocemos el protocolo de los actos universitarios celebrados en las facultades mayores, pero nos los del «non nato» Colegio de Filología, aunque es lógico suponer que sus catedráticos, acostumbrados a presidir múltiples actos mayores en otras facultades, en especial en la de Leyes, aplicasen por analogía las reglas de los actos de estas facultades, salvando las peculiaridades de alumnado y de la enseñanza preuniversitaria en la que se movía el Colegio de Filología. La presentación del acto universitario debía hacerse públicamente días antes de su celebración en una hoja impresa en la que constara el título concreto a defender y un resumen esquemático, en cuatro o cinco proposiciones o tesis, que adelantasen los principales argumentos de la defensa. De este modo la Junta de la Facultad, Junta de Lenguas en nuestro caso, por la que fuera a ser defendido el acto, podía permitir el anuncio oficial del mismo, exponiéndolo en la puerta de Escuelas Mayores, o rechazarlo si se presumía

---

<sup>185</sup> Biblioteca de El Escorial, mss. Etc. IV, 15. HERNANDO: *Humanismo e Ilustración*, p.353

<sup>186</sup> ASTORGANO: «Meléndez Valdés y el enfrentamiento...».

que del mismo pudieran seguirse conclusiones aventuradas y lesivas de los derechos y regalías de S. M., según lo prevenía el Consejo. Antes de ser aprobado el tema por la Junta de Lenguas, debía someterse con una antelación de ocho días a la censura del censor regio, el catedrático de Prima de Leyes, don Vicente Fernández de Ocampo, censor regio a partir del otoño de 1784. Con semejantes prevenciones, pocos habían de ser los profesores que se aventurasen a contravenir las directrices marcadas, máxime que de la celebración del acto, así como de su rechazo o posibles incidentes provocados en el mismo, se había de dar información al Consejo de Castilla. Así como sabemos que el censor Fernández de Ocampo prohibió algunos actos que Meléndez tenía previsto celebrar en la Facultad de Leyes, por el contrario no nos consta que hubiese ningún enfrentamiento entre dicho censor y algún catedrático de Lenguas por los actos celebrados en el Colegio de Filología. El censor regio tenía la obligación de que los actos pro cathedra se ajustasen a las materias del programa oficial y de que fuesen presentados con la expresión lingüística correcta. Es de suponer que ni por el contenido ni por la forma los actos pro cathedra del Colegio de Lenguas presentasen especiales problemas al censor, ya que el estudio de la cultura grecolatina no era el más adecuado para discutir novedades peligrosas ideológicamente. Eso ocurría en los colegios de cánones, leyes y filosofía, como hemos visto en el acto prohibido a Ramón de Salas.

Seguiremos los actos pro cathedra celebrados por el Colegio de Filología hasta que Meléndez abandona la Universidad de Salamanca. Para otra ocasión queda profundizar en los actos pro univeristate et pro cathedra realizados por Meléndez en la facultad de Leyes y Cánones, ya resumidos perfectamente por Alarcos<sup>187</sup>.

El total de actos sostenidos por Meléndez hasta septiembre de 1783 fueron los recogidos en los *Ejercicios literarios*:

«3. *Que tuvo tres actos, los dos mayores, en que defendió los más principales tratados de la filosofía [en el Colegio de Santo Tomás de Madrid, antes de 1771].*

[...]

---

<sup>187</sup> ALARCOS, pp. 63, 64, 74-75.

9. *Que ha tenido seis actos mayores en Leyes, los tres pro universitate.*

[...]

15. *Que substituyó en su vacante, por nombramiento de la Universidad, la cátedra de Prima de Letras Humanas los cursos de [17]79, [17]80 y [17]81.*

16. *Que presidió el acto pro universitate respectivo a ella, en que defendió el Arte Poética de Horacio, sabatinas, exámenes, etcétera»<sup>188</sup>.*

#### 7. ACTOS MAYORES PRO CATHEDRA Y PRO UNIVERSITATE DE MELÉNDEZ, PROFESOR SUSTITUTO (1778-1781)

Alarcos sólo registra dos actos pro cathedra relacionados con la actividad filológica de Meléndez, aludidos por el mismo en las cartas dirigidas a Jovellanos. El primero, y el más conocido, es el que proyectaba celebrar en enero del 1778, cuando habla a Jovellanos de un acto de humanidades que pensaba defender y que «es nada menos que las cuatro poéticas de Mr. Batteux»<sup>189</sup>. No hemos encontrado registrado este acto en los libros 722 y 723 del archivo salmantino que recogen «las pruebas de los 24 actos mayores que *pro universitate et pro cathedris* manda tener en cada un año el Supremo y Real Consejo de Castilla en las facultades de cánones y leyes, el cual da principio con los pertenecientes al año y curso de 1769 en 1770 y sigue para lo sucesivo»<sup>190</sup>.

Tampoco hemos encontrado el acto sobre «El *Arte poética* de Horacio», segundo aludido por Alarcos y mencionado por Batilo en la lista de los *Ejercicios literarios* de 1783, que debió defender posteriormente, ya como profesor

<sup>188</sup> *Ejercicios literarios del doctor don Juan Meléndez Valdés, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca, y su catedrático de Prima de Letras Humanas*. Original impreso en AGS, Gracia y Justicia, legajo, 945.

<sup>189</sup> *Les quatre poétiques d'Aristote, d'Horace, de Vida, de Despréaux*, París, 2 vols, París, 1771. Cueto, BAE, t. LXIII, p. 65. ALARCOS, pp. 147-148.

<sup>190</sup> AUS, Libro 722, Libro registro para pruebas de los 24 actos mayores que «*pro universitate et pro cathedris*» manda tener en cada un año el Supremo y Real Consejo de Castilla en las facultades de Cánones y Leyes, el cual da principio con los pertenecientes al año y curso de 1769 en 1770 y sigue para lo sucesivo. Estos libros empezaron recogiendo los actos universitarios de estas Facultades Mayores, pero después registran los de todas las cátedras.

sustituto permanente, nombrado por la Universidad. Veremos que el 26 de julio de 1787 Meléndez volverá a presidir un acto en el que se defenderá el *Arte Poética* de Horacio<sup>191</sup>.

En consecuencia, y dado que los actos de las cátedras de filología no se registran hasta 1785, no podemos confirmar que Meléndez llegase a realizar sus intenciones, lo cual no invalida el acertado comentario de Alarcos:

*«Y este dato nos revela, con su ingenua y elocuente sencillez, que Meléndez sentía alguna preocupación teórica por las artes bellas. Vémosle, en efecto, en el verano de 1778, entregado a la lectura del Curso de Bellas letras, del citado Batteux, y en fecha algo posterior a la de las Reflexiones críticas sobre la Poesía y la Pintura, del abate Dubos, que le gustan muchísimo y juzga escritas con gran juicio. Estas lecturas le entusiasmaban. Si más tarde había de dar forma poética a las elucubraciones de Winckelman, que debió leer por estos años, ya por el año de 1779 se lamentaba de la escasísima producción de obras de Estética en España. «A nosotros —escribía— nos hace, a mi ver, mucha falta esta clase de escritos, que dan a un mismo tiempo las reglas del buen gusto y forman el juicio con lo ajustado de sus reflexiones». Y añadía, revelando bastante desconocimiento de la materia, pero también el noble deseo de que no fuera como él dice, que «los franceses abundan en ellos, al paso que nosotros carecemos de todo»<sup>192</sup>.*

Aunque, como hemos dicho, los actos pro cathedra del Colegio de Filología no se registran hasta 1785, sin embargo, algunos actos universitarios de la Facultad de Leyes, realizados con anterioridad, nos parecerían de filología si sólo nos fijáremos en los participantes, en gran parte docentes de lenguas. Por ejemplo, cuando fueron réplicas los doctores Meléndez, catedrático de Prima de Letras Humanas; Ayuso, profesor sustituto de retórica y de griego, y Campo, profesor sustituto de la otra cátedra de Letras Humanas, en el acto celebrado en la facultad de Leyes el 22 de mayo de 1783: «El doctor don Manuel Blengua prueba haber presidido en 22 de mayo de 83 acto mayor en la facultad de Leyes en el que *pro Universitate* defendió la materia *De legitionibus*. Actuante, don Andrés Aransay. Réplicas: doctores Ayuso, Campo y Meléndez. Medios: bachiller Xara y Jeguar»<sup>193</sup>.

<sup>191</sup> AUS, *Libro* 723, fol. 37r.

<sup>192</sup> CUETO, BAE, t. LXIII, p. 71 (carta a Jovellanos, fechada en Segovia, 11 de julio del 78), y 85-86 (id., en Salamanca 6 de febrero del 79). ALARCOS, pp. 147-148.

<sup>193</sup> AUS, *Libro* 722, fol. 31.

Algo similar ocurrió el 15 de enero de 1784, cuando Meléndez y José Ayuso actúan en un acto pro universitate en la facultad de Leyes: «El doctor don Josef Ayuso Navarro prueba haber presidido en 15 de enero de 1784 acto mayor pro universitate en el que defendió las leyes del Código Theodosiano, ley VIII, *De Transactiones*. Ley 7. *Código ad legem Juliam de adulteris*. Ley 7 part. título XII del libro III *Foro Regali*. Ley 7 título IV parte 5. Ley 6 título II. El libro 6 de la *Recopilación*. Actuante don Diego Salazar. Réplicas: doctores Oviedo, Carrasco y Meléndez. Medios: bachiller Xara y Ibarra»<sup>194</sup>.

Los actos habidos en el Colegio de Lenguas en este periodo debían tener poca importancia académica, pues Meléndez, en los *Ejercicios literarios* de 6 de septiembre de 1783, sólo recoge el que versó sobre «el Arte Poética de Horacio», en clara contraposición con los seis actos tenidos en la Facultad de Leyes: «16. Que presidió el acto *pro universitate* respectivo a ella, en que defendió *el Arte Poética de Horacio*, sabatinas, exámenes, etcétera»<sup>195</sup>.

#### 8. ACTOS MAYORES PRO CATHEDRA Y PRO UNIVERSITATE DE MELÉNDEZ, CATEDRÁTICO (1781-1789)

En los *Ejercicios literarios* de 6 de septiembre de 1783 Meléndez se limita a declarar que cumplía con lo legislado respecto a los actos pro universitate:

*«17. Que hizo oposición a ella [cátedra de Prima de Letras Humanas], leyendo media hora de Griego sobre un lugar de Homero, y una consecutiva sobre una oda de Horacio, defendiendo y arguyendo promiscuamente al latín y griego.*

*18. Que Su Majestad, a consulta del Consejo, se sirvió conferirle dicha cátedra en 7 de agosto de 1781.*

*19. Que la ha servido a estos dos cursos [1781-82 y 1782-83] teniendo las Sabatinas, actos pro universitate y exámenes que le han correspondido.*

*20. Que es examinador de los grados de bachiller y licenciado de la Facultad de Leyes»*<sup>196</sup>.

<sup>194</sup> AUS, *Libro 722*, fol. 29vto.

<sup>195</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945, *Ejercicios literarios* del doctor don J. M. V.

<sup>196</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945. *Ejercicios literarios* del doctor don Juan Meléndez Valdés.

### 8.1. EL PRIMER ACTO PRO CÁTEDRA DEL COLEGIO DE LENGUAS (JULIO DE 1785)

Terminado el conflicto por la rentas, el curso 1784-1785 fue importante por la aparición y éxito arrollador del primer libro de poesía de Meléndez, pero también marca el cenit del Meléndez controversista. En otro lugar hemos aludido a las polémicas de un Meléndez, más reformista que nunca, con los colegas conservadores de la facultad de Leyes, motivadas por las ideas de Beccaría, por la orientación que se debía dar a la Academia práctica de Derecho Patrio, etc.<sup>197</sup>.

Tampoco nos vamos a detener en la manera con que Meléndez pretendía estimular el aprendizaje de las humanidades en el Colegio Trilingüe y en la preceptoría de gramática de Alba de Tormes, estudiados por nosotros en otra parte<sup>198</sup>.

Meléndez, en cambio, no desaprovechó ninguna ocasión para insistir en la necesidad de favorecer los estudios humanísticos y el cultivo de las bellas letras. Así, por ejemplo, cuando en los claustros plenos de 18 de junio y 5 de julio de aquel año de 1785 se trató sobre la reforma del procedimiento seguido en las oposiciones a cátedras, Meléndez propuso, entre otras acertadas condiciones, que «ninguno se declare opositor sin tener antes impresas dos disertaciones una castellana y otra latina sobre la facultad en que se haga la oposición», y que se hiciera presente «al Consejo ser bien de la Universidad y al verdadero restablecimiento de su lustre y Literatura que antes de entrar en sus claustros haya impreso igualmente dos disertaciones castellana y latina sobre la facultad en que se haya de graduar», añadiendo, además, maliciosamente, que convendría que todos los individuos del claustro diesen ejemplo, «imprimiendo en el término de un año otras dos iguales disertaciones»<sup>199</sup>.

Sabido es que Meléndez presentó el 21 de mayo de 1784 ante la Junta de Derecho la conclusiones de un acto pro universitate relativas a los castigos legales, «sacadas literalmente del *Discurso sobre las penas*», publicado recientemente por Manuel Lardizábal, en el que se defendía la ideología penal ilustra-

---

<sup>197</sup> ASTORGANO: *Biografía de don Juan Meléndez Valdés*, pp. 112-121.

<sup>198</sup> ASTORGANO: «*Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades...*».

<sup>199</sup> AUS, *Extensión de Claustros y Juntas que dan principio en 12 de Noviembre de 1784 y finalizan en Noviembre de 1787*, fasc. 9 y 10. ALARCOS, p. 171.

da de Beccaria. El 15 de junio la Junta rechazaba definitivamente ese acto. El 27 de enero de 1785 Meléndez preside un acto mayor pro universitate, que es el sustituto del rechazado, y en el que fue actuante su discípulo preferido, también poeta, Nicasio Álvarez Cienfuegos: «El doctor don Juan Meléndez prueba haber presidido en 27 de enero de 1785 actor mayor pro universitate en el que defendió la materia *De proprietatis* (sic). Actuante: don Nicasio Álvarez Cienfuegos. Réplicas: doctores Caballero, Salas, Hinojosa. Medios: bachilleres Bajo, Torrent»<sup>200</sup>. Da la impresión de que esta vez Meléndez está arropado por sus amigos, todos juristas, Martín de Hinojosa, Ramón de Salas y, ¡cosas de la vida!, por José Antonio Caballero, el futuro ministro de justicia (1798-1808), su encarnizado perseguidor y causante de su destierro.

Más arriba hemos aludido a que en diciembre de 1785 Meléndez simultáneamente se enfrentaba con los profesores inmobiliistas de la Facultad de Leyes y organizaba la oposición de la cátedra de griego bastante libremente, con el consentimiento de la mayoría conservadora del claustro pleno, porque las humanidades ni tenían peso académico ni eran consideradas peligrosas. Aunque «el revoltoso reformista» que era Meléndez aprovechaba el más mínimo resquicio para introducir ideas que despertasen la conciencia de sus conformistas colegas. Ese es el sentido que le damos a la elección que el tribunal de la oposición a la cátedra de griego hizo del texto de segundo ejercicio, el 8 de febrero, cuando el tribunal fija el libro del «autor del Siglo de Oro» sobre el que recaería el examen del segundo ejercicio. Es letra de Meléndez, alma mater del tribunal, pues además de ser el más competente en la materia (Sampere no sabía griego y González Candamo no asistirá al desarrollo de la oposición) da la impresión de que Meléndez actuaba de «secretario» del tribunal. Es el único que firma el documento, con lo que deja claro su protagonismo en esta oposición<sup>201</sup>:

*«En Salamanca, a 8 de febrero de 1786, los señores del margen [doctor Sampere, doctor Candamo, doctor Menéndez y bachiller Bárcena], se congregaron en la sala de juntas y acordaron se diesen los piques para la traducción de latín al griego por Los Oficios de Cicerón, haciendo los opositores otras tantas cuartillas como ellos son, y otra más para los jueces [las que conservamos], y que se pasase también un recado al señor vicerrector para expedir cédula para estos ejercicios [en claustro pleno del 10 de febrero], y con su aviso citar a los opositores para tomar los puntos*

<sup>200</sup> AUS, Libro 722, fol. 33vto.

<sup>201</sup> AUS, Libro 1016, f. 494v.

*[el 9 de febrero], previniendo que éstos deberán ser un pasaje corto de dicho libro, con lo que se concluyó esta Junta, que firmaron. Dr. Meléndez Valdés [rúbrica]»<sup>202</sup>.*

Al día siguiente, 9 de febrero, es la toma de puntos sobre *De Officiis* de Cicerón:

*«En Salamanca, a nueve días del mes de febrero de 1786, a las ocho de la mañana, se congregaron en la sala de juntas de esta universidad los señores jueces, nombrados para esta cátedra, a dar los piques en el libro señalado en la Junta anterior, y concurrieron los opositores a dicha hora en la que efectivamente se señaló en el Cicerón De officiis, libro I, capítulo XVII, que empieza: Gradus y acaba civitatis. Ante mí, Manuel de Paz Conde»<sup>203</sup>.*

Es preciso hacer algún comentario sobre la materia objeto de examen de este segundo ejercicio, pues el tribunal eligió un texto lleno de reflexiones filosóficas y sociológicas, bastante acordes con el pensamiento reformista de los políticos ilustrados, sistemáticamente boicoteado por el conservador claustro pleno. El capítulo XVI es «Principios de la sociedad y la primera obligación para con ella» y el elegido capítulo XVII lleva el significativo título de «Cuatro vínculos de sociedad. El más fuerte es el de la Patria». Esos cuatro vínculos, en grado descendente de amplitud son, en primer lugar, la sociedad natural por la cual se unen unos hombres con otros. El segundo es el de pertenencia a una misma nación cuyos hombres hablan una misma lengua; después está el de la ciudad en que los hombres tienen muchas cosas comunes; el cuarto y último es el de la casa donde todo es común, y «ésta se extiende después a otras muchas casas y parentelas». Según el edicto de la convocatoria, el tribunal tenía libertad para elegir el texto de este segundo ejercicio («quedando a nuestro arbitrio dar el pique en el [autor] que tengamos por más conveniente»). Sin duda, Meléndez, que estaba viendo cómo el egoísmo de los estamentos dirigentes, en general, y de los juristas y teólogos, en particular, dentro de la Universidad, estaba haciendo fracasar sistemáticamente todas las iniciativas del celo patriótico de Campomanes, aprovechó para hacer reflexionar, en primer lugar, a los

---

<sup>202</sup> Ibidem.

<sup>203</sup> AUS, Libro 1016, f. 495r.

opositores, y al claustro pleno, en general, con un texto que exalta la generosidad para con la patria.

Después de intervenir como «réplica» en varios actos pro universitate en la facultades de Cánones y de Leyes en la primera mitad de 1785, nos encontramos con el primer acto pro cathedra en el que interviene Meléndez como catedrático de Prima de Letras Humanas, en compañía del otro catedrático de la misma materia, Ruiz de la Bárcena. Fue el 3 de julio de 1785 y lo podemos considerar como el primer acto académico del, ahora sosegado, Colegio de Filología, por su solemnidad y por ser el primero que aparece registrado en el libro correspondiente. Ruiz de la Bárcena y Meléndez también debieron considerarlo así, a juzgar por los detalles con que se molestaron en describirnos el desarrollo del acto.

No nos debe estañar la juventud del «actuante», Vicente Fernández Ocampo y García, pues había estudiantes de latinidad que empezaban siendo niños, lo cual no le parecía bien a Campomanes ni a otros pedagogos ilustrados. Por otra parte el «actuante» debía ser pariente del censor regio y catedrático de Prima de Leyes, don Vicente Fernández de Ocampo, lo cual ciertamente contribuiría a levantar expectación en los ambientes universitarios y dar relevancia a la presentación semioficial de los actos académicos en los orígenes del Colegio de Filología:

*«El bachiller don Josef Ruiz de la Bárcena prueba haber presidido en las escuelas de esta universidad en el día 3 de julio de 1785 un acto pro cathedra: De poemate Satirico, dividido en 10 asertos o conclusiones. Fue su actuante don Vicente Fernández Ocampo y García, hallándose en la edad de diez años, quien decoró de memoria los 366 versos de la sátira X de Juvena<sup>204</sup> y después defendió bajo del auspicio de dicho presidente los referidos asertos. En el primero, el origen de la sátira, su definición y materia. En el segundo, sus variaciones. En el tercero, su origen entre los griegos y romanos y las diferencias de una a otra. En el cuarto [aserto] el carácter y propiedades de*

---

<sup>204</sup> Dicha sátira empieza: «Omnibus in terris, quae sunt a Gadibus usque / Auram et Gangem, pauci dinoscere possunt / vera bonq atque illis multum diversa, remota/erroris nebula, quid enim ratione timemus aut cupimus?». Concluye: «Nullum numen habes si sit prudentia: nos te, nos facimus, Fortuna. deam caeloque locamus». Texto de J. Willis, D. IUNII JUVENALIS: *Saturae Sedecim*, edit. Jacobus Willis, Stuttgart diae et Lipsiae in aedibus B. G. Teubneri, 1997, pp. 132-150.

*los escritores romanos satíricos. En el quinto, de la poesía en general, de su forma y partes y a cuál pertenezca la sátira, colocándola en la clase de poema didáctico. En el sexto [aserto], la definición de este poema, su distribución y reglas, ya generales, ya particulares. En el séptimo, del estilo poético. En el octavo, la defensa de dicha sátira X de Juvenal. En el noveno y décimo, su traducción y explicación de la gramática y retórica en ella contenida, la propiedad de las voces, frases, construcciones más raras, sintaxis, historia, mitología y ornatos retóricos y poéticos de dicha pieza, respondiendo a las preguntas que sobre todo lo referido se le hicieron por espacio de dos horas. Le arguyeron y preguntaron don Juan Lizardi y don Francisco Cantero, colegiales trilingües de esta universidad, que fueron los medios. Y después arguyó de réplica y siguió haciendo preguntas el doctor don Juan Meléndez Valdés, catedrático de Humanidad, y el bachiller don José Huebra, sustituto de la cátedra de Griego. Firma: bachiller Bárcena»<sup>205</sup>.*

Merece la pena que nos detengamos en este acto pro cátedra, por ser el primero del Colegio de Filología del que se nos da noticias y por ser el que más datos nos aporta sobre el desarrollo de este tipo de eventos académicos en el área filológica. La estructura del acto es la típica de las disputas académicas. No cabe la menor duda que el texto de Juvenal es sometido a un auténtico estudio filológico con una metodología bastante moderna. Otra cosa es el alcance y profundidad de las investigaciones teniendo en cuenta la época y la materia (la vida y la obra de Juvenal), muy controvertida aún actualmente, como han puesto de manifiesto recientemente Manuel Balasch y Miquel Dolç<sup>206</sup>.

El acto académico estaba dividido en dos claras partes, una abarca siete cuestiones o «asertos» y la otra tres. La primera parte se centraba en el género literario de la sátira, su origen, características y clases. La segunda parte se centraba más en el autor y el texto concreto, objeto del comentario filológico, Juvenal y su sátira X.

Respecto a los siete primeros «asertos» del acto, relacionados con el origen y naturaleza de la sátira, los profesores Balasch y Dolç, editores recientes de Juvenal, estudian fundamentalmente tres textos para determinar el origen, la forma y contenido del género literario romano de la llamada *sátira* (en

<sup>205</sup> AUS, *Libro 723*, fols. 1vto.-2r. El catedrático titular de griego, padre Bernardo Zamora, estaba apoplético y tan enfermo que morirá ese mismo año de 1785.

<sup>206</sup> JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones de Manuel Balasch Miquel Dolç*, Editorial Gredos, Madrid, 1990.

latín *satura* o *sátira*): el primero, del gramático Diomedes; el segundo es un breve comentario o escolio a un lugar de Horacio, comentario que coincide básicamente con el texto de Diomedes; en tercer lugar, un texto Tito Livio.

En el escolio al primer libro de las *Sátiras* de Horacio se dice: «La gente afirma que la sátira recibe su nombre de la bandeja (*lanx*) que, llena de diversos frutos de la tierra, es ofrecida en el templo de Ceres; por eso a esta poesía se la ha llamado *satura*, porque está llena de temas diversos para saciar a los oyentes...». Parece que Juvenal tenía un concepto similar al de Horacio, pues, en coincidencia casi exacta, se lee en el prólogo de una colección de escolios de Juvenal: «Se llama *sátira* a algún tipo de bandeja (*lanx*) que se acostumbraba a ofrecer en los sacrificios a Ceres, llena de frutos diversos, a semejanza de esta bandeja, esta poesía se llama *satira*, porque es una colección de muchos vicios»<sup>207</sup>. Si en el Colegio de Lenguas salmantino se tenía conocimiento de esta coincidencia, nos podríamos explicar el hecho de que eligiese un texto de un autor «minoritario» como era Juvenal.

En resumen, los citados prologuistas sólo pueden concluir que en su origen la sátira fue un género literario poético no conectado con el drama, caracterizado porque en la composición mezclaban diversidad de temas<sup>208</sup>.

Los «asertos» sexto («la definición de este poema, su distribución y reglas, ya generales, ya particulares») y el séptimo («del estilo poético»), e incluso el octavo («la defensa de dicha sátira X de Juvenal»), son pertinentes, porque siempre ha habido autores que han puesto en duda la calidad poética de las sátiras de Juvenal, es decir, si es verdaderamente un poeta. Hay posiciones extremas: unos niegan cualquier capacidad poética a Juvenal, de quien dicen que es un versificador que aprendió en la escuela las reglas de versificación y que las aplica de manera superficial y sin verdadero espíritu de poeta. Por otro lado, está la opinión mayoritaria, entre la que se encuentra el Colegio de Lenguas de la Universidad de Salamanca, que considera que Juvenal es un vate verdadero<sup>209</sup>.

---

<sup>207</sup> JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, pp. 10-11.

<sup>208</sup> JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, p. 19.

<sup>209</sup> JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, p. 45.

A Juvenal se le ha reprochado desde siempre una composición deficiente, ocasionada en buena parte por digresiones, a veces extensas, que no vienen nada a cuento con el hilo principal de lo que dice. En ello hay que reconocer que esta vez la crítica lleva razón. Y aquí sí que hay un perjuicio de la verdadera poesía<sup>210</sup>.

La segunda parte del acto académico de los filólogos salmantinos comprende los «asertos» ocho al diez, ambos incluidos, y tiene por objeto el análisis textual de la sátira X. Llama la atención lo poco que se alude a la biografía de Juvenal, lo cual puede tener su explicación en lo oscura que, incluso hoy, se nos presenta. Es indudable que en vida de Juvenal su sátira interesó, pues de lo contrario no se habría conservado de manera suficiente para pasar a la posteridad. Pero no es menos seguro que inmediatamente después de su muerte (después del año 127 d. de J. C.) dejó de interesar y su persona cayó en el olvido.

La sátira X es la primera del libro IV. Éste, que comprende las sátira X, XI y XII, carece de indicaciones cronológicas, pero hay que suponer que se publicó antes del libro V y éste se divulgó dentro del bienio 128 al 130, cuando Juvenal ya se había recuperado de las miserias del destierro<sup>211</sup> y gozaba en Roma de una pequeña fortuna.

En su obra Juvenal se propone ofrecernos una visión del mundo que le rodea más personalmente, el de la ciudad de Roma. Enuncia la tesis de su sátira X en los primeros versos, resumida en la famosísima máxima de Juvenal, *mens sana in corpore sano*, que para Meléndez era un canto al hombre equilibrado y virtuoso: «En toda la tierra son contados los hombres capaces de remover la niebla del error y distinguir los bienes verdaderos de aquellos que les son tan opuestos. A ver: ¿Qué es lo que deseamos o tememos con razón? ¿Qué es lo que concibes con tan buenos agüeros que luego no te arrepientes del intento, del deseo cumplimentado?».

En los últimos versos de dicha sátira reitera dicha tesis:

*«Hay que rogar [a los dioses] por una mente sana en un cuerpo sano.  
Demanda un ánimo vigoroso, que no se aterrorice ante la muerte, y que*

---

<sup>210</sup> JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, p. 49.

<sup>211</sup> JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, p. 42.

*considere el último tramo de la vida como un regalo de la naturaleza, que sepa soportar cualquier trabajo, [...]. Cosa cierta es que para una vida tranquila se te abre un único camino, el de la virtud. Si somos prudentes, no tienes, oh Fortuna, poder alguno. Somos, sí, nosotros, los que te hacemos diosa y te colocamos en el cielo»<sup>212</sup>.*

Resumiendo, la sátira X de Juvenal, dado su contenido filosófico y pedagógico, fue un bonito texto para que el Colegio de Filología de la Universidad de Salamanca hiciese su presentación pública en plena Ilustración española. No deja de ser curioso imaginarse a todo un Meléndez, catedrático de Prima de Letras Humanas, arguyendo sobre temas filológicos y filosóficos tan profundos con un niño de diez años, el cual había memorizado los 366 versos de la sátira.

#### **8.2. ACTOS MAYORES PRO CATHEDRA Y PRO UNIVERSITATE DE MELÉNDEZ, CATEDRÁTICO (1785-1789)**

El 10 de agosto de 1785 Meléndez Valdés presidió un acto sobre la *Églogas* de Virgilio en humanidades, con asistencia del doctor Sampere, lo cual puede ser indicio de que las relaciones tensas por la cuestión de la opción de rentas entre las cátedras del Colegio de Lenguas ya se había normalizado: «El doctor don Juan Meléndez Valdés prueba haber presidido en las escuelas de esta universidad en el día 10 de agosto de 1785 un acto en Humanidades en el que se defendió las *Églogas* de Virgilio. Actuante: don Vicente María Zepa. Réplicas: el doctor Sampere y el bachiller don José Ruiz de la Bárcena. Y medios: don Cristóbal Redondo y don Manuel López»<sup>213</sup>.

No había pasado una semana desde que había concluido la oposición a la cátedra de griego, cuando Meléndez preside un acto pro universitate sobre Derecho Natural el 16 de febrero de 1786, tema susceptible de crear polémica con el censor Vicente Fernández de Ocampo, máxime contando con un «réplica» como Ramón de Salas y Cortés, redactor de unas «constituciones» y plan

---

<sup>212</sup> JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, pp. 327 y 350 - 351. Traducción de Manuel Balasch.

<sup>213</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 4vto.

de la Academia de Derecho Real y Práctica Forense, totalmente contrarias a las que había propuesto el mismo Fernández de Ocampo<sup>214</sup>: «El doctor don Juan Meléndez prueba haber presidido en las escuelas de esta universidad acto mayor pro universitate en Leyes en 16 de febrero de 1786 en que defendió la materia *De legum naturalium*. Actuante: don Ignacio Díaz Caballero. Réplicas: doctores Forcada y Salas. Medios: bachiller Torrent y bachiller Maillo». Firman Ignacio Díaz Caballero y el mismo doctor don Juan Meléndez Valdés<sup>215</sup>.

El 17 de abril de 1786 Meléndez participada como único réplica en un acto mayor pro universitate en la facultad de Leyes, presidido por el futuro catedrático de retórica y ministro de Cádiz (1811), Nicolás María de Sierra: «El bachiller don Nicolás María de Sierra prueba haber presidido en las escuelas de esta universidad un acto mayor pro universitate en la facultad de Leyes en el que defendió la materia *De Lege Rodia de Jactu*. Actuante: don Francisco Xavier Francos. Réplica: el doctor don Juan Meléndez Valdés. Medios: don Pedro María Cano y el bachiller Sendino y don Domingo Varona». Firman Nicolás María de Sierra, Pedro María Cano y Francisco Xavier Francos<sup>216</sup>. Tema nada conflictivo.

El 1 de julio de 1786 Meléndez preside su acto menor anual como catedrático de Prima de Letras Humanas: «El doctor don Juan Meléndez presidió acto menor *pro universitate et cathedra* en el día uno del mes de julio de 1786 en poesía, en el que defendió la primera sátira de Horacio<sup>217</sup>. Actuante: don Mariano Orbaneja y Coca. Arguyeron de réplica el doctor Sampere y el doctor Candamo y el bachiller Bárcena». Firmas de los bachilleres Redondo y Mariano Orbaneja<sup>218</sup>. En una época en la que la maledicencia entre los profesores salmantinos era moneda corriente, Meléndez vuelve a tocar el tema de la sátira, como un año antes lo había hecho Ruiz de la Bárcena con Juvenal.

---

<sup>214</sup> RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Sandalio: *Renacimiento universitario salmantino...*, pp. 112-128.

<sup>215</sup> AUS, *Libro 722*, fol. 41r.

<sup>216</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 5vto.

<sup>217</sup> Empieza: «Qui fit, Maecenas ut nemo, quam sibi sortem / seu ratio dederit seu fors obiecerit, illa / contentus vivat, laudet diversa sequentis?». Concluye: «Iam satis est: neme Crispini scriinia lippi / compilasse putes, verbum nom ampplus addam».

<sup>218</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 14.

La sátira I de Horacio versa sobre el tema de que nadie está contento con su suerte. Todos piensan que es mejor la de su vecino y Horacio concluye que si todos los hombre están descontentos con su destino es porque nadie es capaz de pararse en su camino detrás de su fortuna, mientras que por el contrario sólo ve delante otra persona más rica. La mayor parte de la sátira está destinada a ridiculizar al avaro que no es capaz de gozar de su fortuna ni de atraerse la estimación de los que lo rodean. Quizás Meléndez tenía dos objetivos subliminarios al escoger este tema: animar al insatisfecho González de Candamo, «réplica» en el acto, que aspiraba a mejorar profesionalmente y pensaba emigrar a América. El segundo propósito sería el criticar las murmuraciones de unos catedráticos contra otros.

El primer acto pro universitate en el que participó Meléndez en el curso 1786-87 fue en la facultad de Cánones, en compañía de su amigo Ramón Salas, sobre una cuestión de Historia Eclesiástica española: «El doctor don Santos Rodríguez de Robles prueba haber presidido un acto mayor pro universitate en Cánones, el día 16 de noviembre de 1786 en el que defendió la materia *De Consiliis et precipue de his quae in nostra Hispania celebrata*. Fue actuante el bachiller don Andrés Castañón Rodríguez. Réplicas: los doctores Salas y Meléndez. Medios: los bachilleres don José Luis Torrent y don Vicente Alvilla». Firma el bachiller don Andrés Castañón Rodríguez<sup>219</sup>.

Castañón, colegial en el Mayor del Rey, progresará bastante a la sombra de Godoy, llegando a ser «catedrático de Historia Eclesiástica de la Universidad y canónigo electo de la santa iglesia catedral de esta ciudad de Salamanca», y será uno de los personajes salmantinos que veinte años después (1807), intentará rehabilitar socialmente al desterrado Meléndez, cuando, siendo hombre de confianza de Godoy y su apoderado para tomar posesión de la conservaduría perpetua de la Universidad, concedida al Favorito<sup>220</sup>, incluyó a Meléndez en una lista de seis claustrales a los que les pasó «a este intento esquelas de convite el Sr. Dr. Castañón». El Dr. Meléndez aparece tanto en su condición de ex magistrado como de ex catedrático: «del Consejo de Su Majestad y su Alcalde que fue de Casa y Corte y catedrático que fue de Humanidades de esta Universidad»<sup>221</sup>.

---

<sup>219</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 45r.

<sup>220</sup> AUS, *Libro de Claustros*, 258, f. 405r.

<sup>221</sup> AUS, *Libro de Claustros*, 258, ff. 402r-402v.

Los catedráticos de filología aprovechan el verano para realizar los actos «menores» anuales de sus cátedras. Sin duda porque había más espacio para realizarlos, dado que los catedráticos de las facultades mayores tenían vacaciones y ellos no.

El 22 de julio de 1787 Josep Ruiz de la Bàrcena presidió un acto académico sobre Cicerón: «El doctor don Josep Ruiz de la Barcelona prueba haber presidido acto en Humanidad en el día 22 de julio de 1787 en el que defendió la materia de *El diálogo de la vejez* de Cicerón. Actuante: don Bernardo Antonio Suárez. Réplicas: los doctores Ayuso y Ocaña y bachiller Maurín y Montero»<sup>222</sup>.

El 26 de julio de 1787 Meléndez preside su acto menor anual en humanidades, versando sobre Horacio, pero no sobre las manidas odas, sino sobre el *Arte Poética*: «El doctor don Juan Meléndez Valdés prueba haber presidido acto menor en Humanidades en el día 26 de julio de 1787 en el que defendió el *Arte Poética* de Horacio. Actuante: don Manuel Antonio Iglesias. Réplicas: los doctores Sampere y Bàrcena. Medios: don Bernardo Suárez y don Juan Blat». Aparece la firma de Manuel Antonio Iglesias<sup>223</sup>. Como hemos visto anteriormente, Meléndez había disertado sobre esta misma obra siendo profesor sustituto, unos ocho años antes, recogido en los *Ejercicios literarios* de 6 de septiembre de 1783: «16. Que presidió el acto *pro universitate* respectivo a ella, en que defendió el *Arte Poética de Horacio*, sabatinas, exámenes, etcétera»<sup>224</sup>.

El doctor Ayuso, nuevo catedrático de griego sustituto del fallecido P. Zamora, preside un acto en la facultad de griego el 1 de agosto de 1787: «El doctor don José Ayuso y Navarro prueba haber presidido acto menor en la facultad de Griego en el que se defendió la materia *Egraecarium literarum exercitatio in anacreontis odas*. Actuante: don José Rodríguez Viezma. Réplicas [en blanco]»<sup>225</sup>. Tal vez Meléndez influyó en su amigo para que eligiese el tema de las anacreónticas, tan de actualidad en el mundillo literario del momento, después del éxito conseguido por las *Poesías* de Meléndez el año anterior.

De más calado filológico es el acto presidido el 22 de junio de 1788 por el segundo catedrático de Letras Humanas, doctor Ruiz de la Bàrcena, estando

---

<sup>222</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 58vto.

<sup>223</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 37r.

<sup>224</sup> AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945, *Ejercicios literarios* del doctor don J. M. V.

<sup>225</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 54vto.

presentes el resto de los catedráticos de humanidades, aunque no Meléndez, en el que se defiende el uso de las lenguas clásicas desde un criterio puramente filológico, es decir como medio para conocer el mundo greco-latino, y no como medio de comunicación: «El doctor don José Ruiz de la Bárcena aprueba haber presidido en las escuelas de esta Universidad actor menor en el día 22 de junio de 1788 en humanidades en el que defendió *ser malo hablar en latín porque se corrompe la locución de la latinidad*. Actuante: don Joséf Martínez de la Natividad. Réplicas: los doctores Sampere y Ayuso. Medios: don Bernardino Suárez y don Domingo Robles»<sup>226</sup>.

La postura adversa al latín como lengua de ciencia era antigua en los políticos ilustrados y en el Colegio de Filología de la Universidad de Salamanca, estudiada por Lázaro Carreter en su ya clásico ensayo<sup>227</sup>. Hacia finales del siglo XVIII se tenía más interés por los contenidos que por los aspectos formales de la educación humanística. Recordemos que una real orden de Carlos III de 1768 prescribía la obligatoriedad de enseñar el latín en castellano<sup>228</sup>. Antonio Salvador Plans ha puesto recientemente de manifiesto la preocupación de Forner por la corrupción del castellano en estos mismos años<sup>229</sup>.

Diez años más tarde en un Plan de educación de la Nobleza (1798), redactado a petición del ministro Jovellanos, no sólo se desaconseja hablar en latín sino incluso el redactar en latín:

*«Pero como para esto [imitar a los buenos modelos latinos] se necesita numen, que sólo podrá inspirar el preceptor, se irá éste con mucho tiempo en ejercitar a sus discípulos en composiciones métricas: y si bien no se negará a los que manifiesten numen natural y una inclinación decidida a la versificación, su objeto primario ha de ser formar unos conocedores completos y unos censores atinados de los poetas antiguos, más que unos serviles y desairados imitadores de lo que nada pueden añadir por sí mismos,*

---

<sup>226</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 37vto.

<sup>227</sup> LÁZARO CARRETER, Fernando: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Editorial Crítica, Barcelona, 1985, pp. 163-182. Capítulo II, «Español frente a latín».

<sup>228</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 174.

<sup>229</sup> SALVADOR PLANS, Antonio: «Algunas consideraciones sobre las ideas lingüísticas en Juan Pablo Forner», en Jesús CAÑAS y Miguel Ángel LAMA (Eds.), *Juan Pablo Forner y su época*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, pp. 237-259.

*sin un peligro inminente de errar; a menos de estar dotados de un genio poético-latino como Vida, Santeuil y el Deán Martí»<sup>230</sup>.*

El Colegio de Lenguas consideraba, siguiendo las orientaciones de Campomanes, que era necesario dar un nuevo enfoque a la enseñanza del latín, allí donde los estudios de gramática perdurasen. Profundizar en el conocimiento de dicha lengua, ciertamente, era necesario para adquirir erudición en las universidades y «para la buena inteligencia de la Escritura, los Concilios y los santos padres», pero, además, en su fase propedéutica el latín podría servir de apoyo a la enseñanza simultánea de la gramática castellana. Luis Gil ve ciertas motivaciones políticas en este nuevo enfoque: «Si desde el punto de vista pedagógico era aconsejable para los castellano - hablantes, constituía a la vez un excelente medio de propagación para la lengua oficial del Estado en las regiones donde perduraba vivo el uso de las lenguas vernáculas»<sup>231</sup>.

Esa preferencia del castellano sobre el latín en la enseñanza de las humanidades era antigua en el Colegio de Lenguas salmantino. Antonio Tavira defendía en 1767 el uso de la lengua castellana en las aulas y pensaba que estaba muy despreciada. Opinaba que si la estudian los niños, al tiempo que estudian la gramática latina y griega, no conocerían el sentido de las voces en lengua extraña ni ignorarían la materna, y concluye: «La precisión de hablar latín en todas las funciones públicas acaso convendría que se moderarse o se quitase en un todo, pero como el Consejo mandó años pasados lo contrario, vengamos sus determinaciones»<sup>232</sup>.

En 1771 el P. Zamora justificaba el haber redactado, por primera vez, su gramática griega en castellano y no en latín, como era lo acostumbrado hasta la fecha, como un acto de patriotismo y escribía en el prólogo («A los que leyeren»):

*«Todos nacemos con la obligación de servir a la patria, que nos ha dado el ser; pero esta obligación tan general, se hace particular en mí, porque*

---

<sup>230</sup> Atribuido a JOVELLANOS: *Plan de educación de la Nobleza* (1798), Gijón, 1915, p. 221, Estudio preliminar de Miguel Adellac.

<sup>231</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 176.

<sup>232</sup> «Plan que para la universidad de Salamanca escribió el doctor Tavira por orden del Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez de Campomanes... (28 de Julio de 1767)», en SAUGNIEUX, J.: *La ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Tavira* (1737-1807), Salamanca 1986, pp. 118-119.

*si como todos debo ser un patriota no inútil, el título de catedrático me precisa a que me desvele para hacerme en cuanto pueda utilísimo. Con este fin he tomado la pequeña molestia de recoger de varios autores los preceptos, que doy unidos en cuerpo de doctrina, e intitulo Gramática griega. [...] Las gramáticas deben escribirse en idioma que el estudioso penetre bien, como ya asientan (sic) todos, y no habiendo la griega en castellano, de modo que tengamos suficiente número de ejemplares, aun suponiendo que las impresas sean perfectísimas, no parece temeridad creer que necesite el público la que le presento, con tal que haya acertado yo a componerla»<sup>233</sup>.*

Este acto académico del Colegio de Lenguas coincide con los criterios pedagógicos del discurso pronunciado por Jovellanos el 17 de diciembre de 1795, el cual, según Luis Gil, «fue quien tuvo ideas más claras del papel que debía desempeñar el latín en la docencia y en la formación de la juventud. Ante todo, le parecía una monstruosidad que se siguiera todavía empleando el latín como lengua de enseñanza de las facultades de teología y de derecho canónico, aún reconociendo toda la importancia que para estas disciplinas tenía». En ese discurso Jovellanos sostiene que «las lenguas no son solamente un instrumento de expresión, sino también de concepción y análisis respecto de nuestras ideas», y de ahí que, para la adquisición del conjunto sistemático de «ideas claras y distintamente concebidas y ordenadas en nuestro espíritu acerca de un objeto» que es la ciencia, sea necesario el empleo, en la enseñanza y en el estudio, de la propia lengua<sup>234</sup>. Por ello sería deseable que, en lugar de tantas malas escuelas de latinidad, hubiera cátedras de lengua castellana.

El Colegio de Lenguas, como Jovellanos, no pretendía dar carpetazo final a la tradición humanística de leer a los clásicos griegos y romanos en sus originales<sup>235</sup>, sino que reservaba la educación humanística para las clases dirigentes, como se manifiesta en el informe de Jovellanos, que elevó a la Junta de instrucción pública de Sevilla en 1809. En el apartado relativo a la «enseñanza

---

<sup>233</sup> HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, p. 122.

<sup>234</sup> JOVELLANOS: «Sobre el método de estudiar el derecho», en *Obras Completas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*. Nueva edición. D. F. de P. Mellado, Madrid, 1845, I, pp. 486-488.

<sup>235</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 82.

de la lengua latina», se declara «íntimamente penetrado» de la importancia y necesidad de reconocimiento de las lenguas muertas, «para abrir a los jóvenes las fuentes purísimas de la antigua elegancia y sabiduría». Recomienda por ello a la Junta «que medite muy de propósito los medios de establecer y mejorar en España la enseñanza de estas lenguas y señaladamente la latina, que ha sido hasta aquí la general de los sabios de Europa»<sup>236</sup>.

Esta postura filológica alcanza su definitiva formulación legal en el *Dictamen y proyecto de decreto sobre la ley general de la enseñanza pública* (marzo de 1814), informe en su mayor parte redactado por Manuel José Quintana, quien en 1787 empezó a tratar a Meléndez y, tal vez, asistió a este acto que estamos comentando. Allí Quintana resumía: «Es consiguiente que sea también una la lengua en que se enseñe y que esta sea la lengua castellana». Y añadía: «Bastará decir que es un oprobio del entendimiento humano suponer que la ciencia de Dios y de la Justicia hayan de ser mejor tratados, en este ridículo lenguaje [«el guirigay bárbaro llamado latín de las escuelas»], que en la alta, grave y majestuosa lengua española»<sup>237</sup>.

No hemos encontrado el acto pro cathedra anual de Meléndez correspondiente al curso 1787-1788.

En el verano de 1789 los dos profesores de humanidades, Meléndez y Ruiz de la Bárcena, realizan los últimos actos pro cathedra, siendo el extremeño catedrático de filología.

El 16 de julio de 1789 Josep Ruiz de la Bárcena presidió un acto menor en humanidades sobre una sátira de Horacio, sin asistencia de Meléndez, quien probablemente estaba de excursión por las Batuecas durante esos días: «El doctor don Josep Ruiz de la Barcelona prueba haber presidido acto en Humanidades en el día 26 de julio de 1789 en el que defendió la materia de la *Sátira tercera* de Horacio. Actuante: don Domingo Rodríguez. Réplica: el doctor García [Francisco García Ocaña, nuevo catedrático de hebreo]. Medios los bachilleres Lizardi y Nieto». Firma de Domingo Rodríguez de Robles<sup>238</sup>.

<sup>236</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 82. Jovellanos: «Bases para la formación de un plan general de instrucción pública...».

<sup>237</sup> LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas...*, p. 182. «Dictamen y proyecto de decreto sobre la ley general de la enseñanza pública... (7 de marzo de 1814)», en RUIZ BERRIO, Julio: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808 -1833)*, pp. 361-393.

<sup>238</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 59r.

Meléndez Valdés presidió su último acto como catedrático de Prima de Humanidad, cuando ya tenía el nombramiento de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Aragón, el 3 de agosto de 1789, un mes antes de efectuar su traslado para Zaragoza: «El doctor don Juan Meléndez Valdés prueba haber presidido en el día 3 de agosto de 1789 en Humanidad *pro universitate et cathedra* en el que se defendieron las églogas 1<sup>239</sup>, 3<sup>240</sup>, 4<sup>241</sup> y 5<sup>242</sup> de Virgilio. Actuante: don Pedro Joséf Alegría. Réplicas: los doctores Sampere [ya catedrático de Historia Eclesiástica en la Facultad de Cánones] y Bárcena. Medios: bachiller Núñez [espacio en blanco en el manuscrito]». Firma de Pedro Joseph de Alegría<sup>243</sup>.

La Egloga I de Virgilio son 83 versos de diálogo entre los pastores Melibeo y Titiro, que termina con esta invitación del pastor Titiro a Melibeo: «Quédate aquí esta noche descansando; / castañas, queso y peros olorosos / tenemos pues, y un lecho verde y blando. / Ya el humo se divisa en los fogosos / caseríos. Las sombras, descendiendo / de los montes a pasos presurosos, / de oscuridad el mundo van cubriendo»<sup>244</sup>.

Descripción que nos recuerda varias poesías anacreónticas de Meléndez.

La égloga III es un diálogo de 111 versos entre los pastores Menalcas, Dametas y Palemón. La Égloga IV es un monólogo de 63 versos del pastor Marcelo que termina: «Mira cuál te sonrío, oh pequeñuelo, / tu madre, que fatigas molestosas / diez lunas padeciera y desconsuelo, / hasta verte en sus brazos do reposas; / a conocerla en infantil anhelo / empieza por sus risas

<sup>239</sup> Empieza: «Tityre, tu patulae recubans sub tegmine fagi/ silvestrem tenui Musam meditatis avena...». Y concluye: «Et iam summa procul villarum culmina fumant/ maioresque cadunt altis de montibus umbrae».

<sup>240</sup> Empieza: «Dic mihi, Damoeta, cuium pecus? an Meliboei?». Y Concluye: «Claudite iam rivos, pueri: sat prata biberunt».

<sup>241</sup> Comienza: «Sicelides Musae, paulo maiora canemus». Termina: «Incipe, parve puer: cui risere parentes, / nec hunc mensa, dea nec dignata cubili est».

<sup>242</sup> Empieza: «Cur non, Mopse, boni quoniam convenimus ambo, / tu calamos inflare levis, ego dicere versus, / hic corylis mixtas inter consedimus ulmos?».

Concluye: «Formosum paribus nodis atque aere, Menalca».

<sup>243</sup> AUS, *Libro 723*, fol. 50r.

<sup>244</sup> Traducción de don Félix María Hidalgo y don Miguel Antonio Caro, Virgilio Marón, Publio: *Églogas y Geórgicas*, Madrid, 1879, Imprenta Central a cargo de Víctor Saiz, p. 8. Cuando corregimos las pruebas de imprenta de este trabajo acaba de llegar a nuestras manos una magnífica edición bilingüe de las *Obras Completas* de Virgilio (Editorial Cátedra, Madrid, 2003) a cargo de Pollux Hernández.

cariñosas; / que las deidades no le son propicias / al que los padres niegan sus caricias». <sup>245</sup>

La Égloga V son 90 versos de diálogo entre los pastores Dafnis, Menalcas y Mopso, que comienza con la tópica invitación: «Pues que juntos estamos y contentos, / oh caro Mopso, todo nos convida / a divertir agora estos momentos: / Sentados a la sombra apetecida / de aquestos bellos olmos y avellanos, / a tu flauta mi voz sonará unida».

Meléndez no se complica la vida en este su último acto académico y acude a uno de sus autores preferidos. Ya el 10 de agosto de 1785, Meléndez había presidido un acto sobre las églogas del poeta de Mantua. Probablemente le apetecía llevar a la cátedra el mismo tema que estaba trabajando en el poema que estaba componiendo por aquellos días, la égloga IV, *El zagal del Tormes*, en la que los que se despiden no son dos catedráticos, sino dos zagales.

Después de repasar el contenido de los actos pro cathedra celebrados por el Colegio de Lenguas de la universidad de Salamanca, podemos ver que los estudios filológicos no se limitaban a estudiar a Horacio y que cada catedrático manifestaba sus preferencias al elegir los autores, objeto de estudio. Meléndez escogió en 1785 y 1789 las *Églogas* de Virgilio, uno de sus autores predilectos, por razones obvias. Había más variedad de temas y autores de lo que se ha creído hasta ahora. Aparece la sátira con Juvenal y Horacio; los temas bucólicos, como no podían faltar, en su vertiente griega (Anacreonte) y latina (Virgilio); asuntos de política lingüística, como la necesidad de utilizar el castellano, y no el latín, como lengua científica; etc. Todo lo cual nos lleva a pensar que dentro del conservadurismo mayoritario de la universidad salmantina, también comenzaban a infiltrarse tímidamente los nuevos aires filológicos que empezaban a soplar por Europa, al mismo tiempo que, en torno a Meléndez, se estaba formando una «secta» o escuela poética nueva de «estilo espiritoso» o filosófico <sup>246</sup>.

Finalmente, el catedrático Meléndez tenía su «protegido» al que siempre designaba como profesor sustituto: Toribio núñez Sessé, bachiller en Cánones y criado de su suegro. Sustituyó a Meléndez en la cátedra de Prima de Humanidades en los cursos 1786-89 y el poeta apadrinó un último acto «contra los filósofos protestantes (AHN, *Consejos*, Legajo 6031, Exp. 174). Cuando fallez-

<sup>245</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>246</sup> CHECA BELTRÁN, José: «El debate literario español de 1782 a 1807», en *Revista de Literatura*, LVI, 112 (1994), pp. 393-398.

ca la viuda de Meléndez en 1822, Toribio Núñez será el albacea y heredero universal de los bienes del poeta extremeño, incluidos los derechos de autor.

### 9. LA OPOSICIÓN DE LA CÁTEDRA DE GRIEGO EN 1786, EL CENIT DEL HUMANISMO ACADÉMICO DE MELÉNDEZ

Meléndez no sólo fue un buen latinista, sino que en el curso 1785-86 tuvo una participación decisiva en la oposición a la cátedra de griego, vacante por la muerte del P. Zamora. Curiosamente, ese curso representa en la trayectoria vital de Meléndez el cenit de su helenismo, de su empuje reformista en el seno del claustro salmantino y, si creemos a Tineo y a José Gómez Hermosilla, el inicio de una nueva escuela poética, de orientación filosófico-ilustrada, compuesta por un grupo de jóvenes que seguían las innovaciones introducidas por *Batillo*<sup>247</sup>. En efecto, ese curso tiene un gran éxito la primera edición de las *Poesías de Batilo* y se pueden constatar los lazos reformistas del extremeño con Nicasio Álvarez Cienfuegos en la facultad de Leyes, lo que hace deducir relaciones poéticas menos documentadas.

Remitimos a otro lugar donde hemos estudiado más detenidamente esta oposición<sup>248</sup>. Ahora sólo nos fijaremos en el informe de Meléndez para demostrar su competencia helenística e importancia en el desarrollo de dicha oposición, ya que fue la referencia de los informes de los restantes miembros del tribunal, pues Sampere, desconociendo el griego, lo siguió, y González de Candamo se despreocupó de la oposición. Por eso es importante conocer el dictamen individualizado, personal y autógrafo que emitió Meléndez Valdés<sup>249</sup> (ver apéndice).

En primer lugar, Meléndez conocía suficientemente la competencia helenística de cada uno de los opositores con anterioridad al inicio de la oposición, por haberlos tenido como coopositores en la oposición de Prima de Humanidades (Campo, Soto y Herrero) que había ganado en 1781, y por tenerlos de colegas a todos en la docencia de las humanidades, ya como sustitutos de cátedras en el Colegio de Lenguas, ya como preceptores en el Colegio Trilingüe, en cuyo edificio impartían físicamente los catedráticos del Colegio de Lenguas

<sup>247</sup> CHECA BELTRÁN, José: «El debate literario español de 1782 a 1807», p. 394.

<sup>248</sup> ASTORGANO: «Meléndez Valdés, Helenista», en *Dieciocho*, Universidad de Virginia, n.º 27-2, 2004. ID. «Meléndez Valdés, juez en la oposiciones de 1785 a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca», en *Habis*, Universidad de Sevilla, 2005.

<sup>249</sup> AUS, *Libro* 1016, ff. 504-504v.

de la Universidad sus clases. A esto se refiere con la expresión «el conocimiento que tengo de los opositores, adquirido en las conversaciones privadas que ofrece la frecuente familiaridad de las aulas»<sup>250</sup>.

En la primera y única vez en que Meléndez fue juez en una oposición de cátedras fue escrupuloso en su dictamen, siguiendo la seriedad exigida por su protector Campomanes. Según el edicto de la oposición de 1785, los jueces debían fijarse en «la etimología, sintaxis, prosodia, propiedad de voces, figuras y bellezas que ocurran», es decir, comprobarían la competencia lingüístico-filológica y la poético-literaria, además de la estructura de toda la intervención («lección») de cada opositor.

Atendiendo a estos tres aspectos, Meléndez emite su dictamen, pero dándole más importancia a los aspectos estético-literarios, como demuestra la repetición de las palabras «gusto» (dos veces) y «autores» (tres veces).

Meléndez es generoso con cuatro de los opositores y demoledor con el bachiller Soto, el preceptor de gramática del Colegio Trilingüe, al que descalifica en los tres aspectos: «trivialísimo» en el tono general de su intervención, divagador en la parte filológica y de pésimo gusto e incapaz de captar la belleza en el apartado literario.

En opinión de Meléndez, el ganador Ayuso fue el mejor en la estructuración de sus argumentaciones y en la parte estética. Cuando Meléndez dice que Ayuso «mostró gusto e inteligencia de la poética» y «con un orden mejor que ningún otro» nos está calificando al nuevo catedrático de griego como un neoclásico convencido, admirador del orden, la claridad y la armonía grecolatina. Juicioso abogado, Ayuso estaba guiado, tanto en su conducta como en su gusto estético, por el sentido común y alejado de los excesos barrocos. Suponía continuar la línea pedagógica del P. Zamora, cuya Gramática siguió adoptando<sup>251</sup>.

El segundo opositor, Huebra, actuó «muy bien» en el apartado filológico, y sus méritos eran bastante parejos con los de Ayuso.

Los otros tres opositores (Campo, Herrero y Soto), que habían competido con Meléndez en 1781 cuando la cátedra de Prima de Humanidades, fallaron claramente en algunos de los apartados. De Soto ya hemos hablado. El doctor

---

<sup>250</sup> Ibidem.

<sup>251</sup> HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, p. 58.

Campo perdió mucho tiempo en la parte de la prosodia, por lo que tuvo que contestar fugazmente al resto de las cuestiones.

El bachiller Dámaso Herrero, que sucederá a Meléndez en la cátedra de Prima de Humanidades, falló en la parte literaria, aunque no en la gramatical. Si en 1790, cuando gane la cátedra, no había mejorado esta parte, la marcha de Meléndez debió ser todavía más sensible para el nivel estético del Colegio de Lenguas, aunque debía ser mejor latinista, pues el P. Zamora le había otorgado el tercer lugar en la oposición de 1781.

La oposición a la cátedra de griego de 1785 no sólo coincide con uno de los momentos más esplendorosos de nuestra Ilustración (por ejemplo en ese año se publica la primera edición de las *Poesías* de Meléndez o el *Catalogo delle lingue* de Hervás y Panduro y reaparece *El Censor*, entre otros hechos literarios significativos), sino también con el cenit del Colegio de Lenguas de la Universidad del Antiguo Régimen (el antecedente más inmediato de la Facultad de Filosofía y Letras decimonónica), que no volverá a contar con catedráticos tan prestigiosos como los tuvo en el decenio 1775-1785 (entre titulares y sustitutos encontramos a los padres Bernardo de Zamora y Antonio Alba, los doctores Sampere, Ayuso, Meléndez, González Candamo y Ruiz de la Bárcena).

Personalmente, Meléndez, quien ya había demostrado su competencia como latinista en la oposición de 1781, ahora se preocupa de que el discípulo predilecto del P. Zamora continúe la magnífica labor de su maestro (que también lo había sido de helenistas tan prestigiosos como Casimiro Flórez Canseco, Pedro Estala o el inquisidor Nicolás Rodríguez Laso).

Meléndez pudo haber sido un personaje de cierta importancia en la renovación de los estudios humanísticos, en general, y helenísticos, en particular, de los últimos decenios del siglo XVIII, si no hubiese caído en la ambición de muchos de los catedráticos de las cátedras filológicas, que tenían sus ojos puestos en las salidas profesionales jurídicas mientras ejercían la docencia en las «cátedras raras» del Colegio de Lenguas.

Nos parece que el comportamiento de Meléndez en la oposición de la cátedra de griego de 1785 que hemos estudiado está dentro del reformismo y de las directrices del helenista Campomanes y del «amoroso tesón con que trató de difundir el estudio del griego el fiscal del Consejo de Castilla»<sup>252</sup>.

---

<sup>252</sup> GIL, Luis: *Campomanes, un helenista en el poder*, p. 54.

Meléndez fue un convencido amante de las lenguas clásicas, pues se ocupó con asiduidad de Virgilio, no sólo cuando ocupaba su cátedra, sino que continuó cultivando, con certeza, las traducciones de autores latinos y probablemente los griegos, de manera que en el verano de 1807 era uno de los dos mejores latinistas que había entre los componentes del claustro pleno de la Universidad de Salamanca<sup>253</sup>.

Esa competencia en latín sólo se puede mantener después de casi veinte años en la carrera judicial si se lee y traduce con regularidad textos clásicos, y parece que Meléndez tomó la *Eneida* como texto para ejercitarse, si interpretamos bien a Menéndez y Pelayo: «*Eneida de Virgilio*. Empezó Meléndez esta versión, a consecuencia de haber visto la de Delille. Perdióla ya muy adelantada en el saqueo de sus libros y papeles en Salamanca en 1813. Según Cabanyes eran seis los libros ya traducidos»<sup>254</sup>.

A esta misma traducción parece aludir Mestre, cuando afirma, hablando del destierro del poeta (1798-1808), al que considera como paradigma de «los humanistas que eran con frecuencia víctimas de los caprichos o de los vaivenes de los políticos» que hallaban su consuelo en el cultivo de las lenguas clásicas: «Es cierto que Meléndez Valdés entretuvo su aislamiento en la traducción de las obras de Virgilio»<sup>255</sup>.

El conocimiento de la competencia helenística de Meléndez nos ayuda a penetrar en su poesía, pues «la poesía de Meléndez sólo puede comprenderse dentro de la tradición clásica. Porque nos encontramos con un poeta que en minuciosos detalles, en el léxico y en los tópicos, se está refiriendo continuamente a la antigüedad. [...] La poesía de Meléndez, pues, se levanta en una época en la que todavía la *imitatio* de la antigüedad clásica nutre la literatura»<sup>256</sup>.

A juzgar por los modos apuntados en la oposición a la cátedra de griego en 1785, es posible que la docencia de las Humanidades, y del Griego en parti-

---

<sup>253</sup> ASTORGANO: «Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808», en *Actas del Congreso internacional sobre Manuel Godoy*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, vol. II, pp. 161-211.

<sup>254</sup> MENÉNDEZ Y PELAYO: *Biblioteca de traductores españoles*, III, p. 147.

<sup>255</sup> MESTRE: *Humanistas, políticos...*, p. 270.

<sup>256</sup> RAMAJO CAÑO: «Aspectos del sustrato...», p. 57.

cular, hubiese mejorado notablemente si la ambición jurídico-política no hubiese impulsado a abandonar el Colegio de Lengua en 1789 a Meléndez. Para desgracia del Griego, el nuevo catedrático Ayuso también era doctor en Leyes, lo mismo que el resto de los catedráticos del mejor Colegio de Lenguas, el salmantino de la década de 1780-1790, que vio la Universidad española de la Ilustración.

## 10. CONCLUSIÓN

Meléndez fue catedrático de Humanidades (filología latina) en una época en que la universidad estaba muy politizada y cuando, como Fernando Lázaro nos recuerda, la idea de República Literaria estaba ligada a la filosofía de la Revolución Francesa y a la bella y sugestiva quimera de la lengua universal, muy extendida en el siglo XVIII, que aspiraba al deseo de una lengua universal que valiera para todos y que no sólo facilitaría las relaciones internacionales, sino que fuese un instrumento maravilloso para el análisis del pensamiento<sup>257</sup>.

Meléndez pudo haber sido un personaje de cierta importancia en la renovación de los estudios humanísticos, en general, y filológicos, en particular, de los últimos decenios del siglo XVIII, si no hubiese caído en la ambición de muchos de los catedráticos de las cátedras filológicas, que tenían sus ojos puestos en las salidas profesionales jurídicas mientras ejercían la docencia en las «cátedras raras» del Colegio de Lenguas.

Luis Gil Fernández habla de los brotes de renovación humanística y de Campomanes como el fautor de las reformas lingüísticas, «con éxito escaso, necesario es reconocerlo, tanto por la resistencia pasiva de los claustros como de los propios estudiantes». Destaca en la universidad de Salamanca, la actividad de fray Bernardo de Zamora, quien en 1764 elevó un escrito al claustro solicitando que saliera a oposición pública en toda regla la cátedra vacante y desempeñó después con dignidad y eficacia la docencia de la materia. Incluye

---

<sup>257</sup> LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 132. ASTORGANO: «Hervás, la Bascongada y los lingüistas defensores del vasco-iberismo en el marco del fuerismo», en *Astar'loa, en el II centenario de la Apología de la Lengua Bascangada* 1803-2003), pp. 11-140. San Sebastián, 2003. ID. «Hervás, apologista del eusquera como lengua primitiva de España en sus contextos fuerista y vascoiberista», en *Archivo de Filología Aragonesa*, Zaragoza, 2004. Número homenaje a Manuel Alvar.

entre «los focos de helenismo» a un discípulo de Bernardo de Zamora, Juan Meléndez Valdés, «cuya primera poesía corrida de molde<sup>258</sup> aparece precisamente que la gramática griega de Ortiz de la Peña»<sup>259</sup>.

Más adelante añade Luis Gil: «Por desgracia, los jóvenes helenistas más prometedores de finales de la siglo XVIII, como Pedro Estada, Joseph Antonio Conde, el propio Meléndez Valdés, tal vez Ortiz de la Peña y tantos otros de talla menor, fueron víctimas de los avatares políticos de comienzos del siglo XIX. Ilustrados, afrancesados o liberales, hicieron caer indirectamente sobre la lengua griega un baldón»<sup>260</sup>.

En 1789 Meléndez Valdés abandona definitivamente Salamanca, y la vacante de la cátedra de humanidades se provee en la persona gris de Dámaso Herrero el 18 de junio de 1790<sup>261</sup>. A partir de entonces la vida del poeta discurre por los caminos azarosos de la política y del destierro. Siempre guardará buen recuerdo de sus años de catedrático de filología en Salamanca, que contrapone a los ajetreados de su vida como magistrado. Pero Meléndez continuó traduciendo a los clásicos (en especial la *Eneida*), aunque nunca se volvió a ocupar profesionalmente de temas filológicos, salvo de una manera tangencial en su etapa de afrancesado cuando ejerció los cargos de consejero de Estado y presidente de la Junta de Instrucción Pública, entre cuyos diez miembros, por cierto, figuraban, además de su futuro biógrafo, Martín Fernández Navarrete, buenos filólogos y humanistas, como los helenistas Pedro Estala, José Antonio Conde y el abate José Marchena<sup>262</sup>.

Meléndez Valdés no dejó escrito ningún tratado filológico, por lo que no es posible fijar un sistema teórico en cuestiones lingüísticas, pero, por algunas referencias, podemos atisbar, una vez más, sus contradicciones en los planteamientos filológicos, pues unas veces se muestra celoso purista y censura al contumaz maguerista Trigueros, unas veces con justicia y otras con desacuerdo, el uso de vocablos vulgares como *mozalbeta*, *embeleco*, *avechucho*,

---

<sup>258</sup> GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», en *Prohemio*, V, 1, 1974, pp. 65-74.

<sup>259</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 221.

<sup>260</sup> GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 225.

<sup>261</sup> ALARCOS, p. 368.

<sup>262</sup> MENÉNDEZ Y PELAYO: *Biblioteca de traductores españoles*, vol. II, p. 38.

*picaruelo, espantajos, odiarlas, aspaviento, malas migas, festejo, barragán, cata, en somo, guarte, ver neto, sendos, sandios, escombros, artero, gayo, arterías, plañer, lueñe, empecer, mandra*<sup>263</sup>. Pero en el prólogo de sus obras de 1797 afirma que no ha sido escrupuloso en usar algunas voces y locuciones anticuadas, ya porque las ha hallado más dulces, más sonoras o más acomodadas para la belleza de sus versos, ya porque está persuadido de que contribuyen en gran manera a sostener la riqueza y noble majestad de nuestra lengua. «Por lo visto, el insigne poeta se había olvidado de las censuras escritas veinte años antes contra Trigueros», concluye irónicamente Lázaro Carreter<sup>264</sup>.

¿Cómo influyeron estos conocimientos filológicos en su producción poética? Pues de una manera contradictoria, como se nos muestra *Batilo* en muchos otros aspectos de su personalidad. Por un lado, innovador y defensor de cultismos grecolatinos. Meléndez aseguraba a Jovellanos: «El espíritu, la majestad y la magnificencia de las voces griegas dejan muy atrás cuando podemos explicar en nuestro castellano»<sup>265</sup>. Meléndez defiende el estudio de las lenguas clásicas, en contra de la opinión de Feijoo, para quien de nada puede servirnos una lengua cuyas obras están traducidas a idiomas modernos y ya no se cultiva<sup>266</sup>.

Por otro lado, aprecia el valor de las viejas voces, como un maguerista más, como destacó Lázaro Carreter, al analizar su discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua. Meléndez había sido elegido académico de la Española en 1798, pero hasta 1810 no ocupó su sillón. Meléndez había sido siempre honrado defensor de nuestro idioma frente a la irrupción de galicismos. Ahora, en un ambiente que sofoca y asfixia lo legítimo español, defiende la lengua contra peligrosas innovaciones: «Opongamos a los novadores la riqueza, las gracias y admirables bellezas con que brilla. Opongamos a sus voces y frases

<sup>263</sup> MELÉNDEZ: BAE, t. LXIII, p. 74. LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 221 y 249.

<sup>264</sup> MELÉNDEZ: *Advertencia*, BAE, t. LXIII, p. 88. LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 249.

<sup>265</sup> MELÉNDEZ: BAE, t. LXIII, p. 73. LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 255.

<sup>266</sup> *Cartas eruditas*, t. V, 1756, carta XXII. LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 254.

peregrinas el inagotable y purísimo raudal con que ella corre, sobrado siempre a explicar lo más delicado de nuestro pensamiento y de los arcanos de las ciencias más recónditas»<sup>267</sup>.

Obviamente el estudio de Virgilio o de Horacio, por exigencias académicas, era lo más adecuado para preparar la composición de las églogas y odas de *Batilo* y justifica el fuerte sustrato clásico de la poesía de Meléndez, puesto de relieve por Ramajo<sup>268</sup>.

El gusto de Meléndez de acudir a la historia para hallar soluciones a los problemas presentes era una buena base para acercarse a la filología clásica, que estaba naciendo, la cual se esfuerza por conocer las civilizaciones de la antigüedad grecorromana a través del estudio de las lenguas y de los testimonios literarios que en ellas se conservan.

Como buen humanista, Meléndez intenta descubrir en los autores griegos y latinos un sentido de lo humano y de lo universal, como demuestra su interés en editar las traducciones de Horacio.

Situado *Batilo* en el tránsito de la filología humanística a la filología crítica, se interesa menos por la crítica puramente interna de los textos y la concebía como una ciencia histórica que ayudaba a interpretar el pasado. Siguiendo a Campomanes, Meléndez creía que el conocimiento humanista de los autores antiguos, que muy a menudo se limitaba a disertar vagamente sobre las ideas, debía ser sustituido por una filología que se esforzara por resucitar el mundo en que vivieron para darnos de él un conocimiento tan completo como fuese posible.

Para no alargar los testimonios, sólo recordemos la carta del 11 de julio de 1778, en la que reseña varias lecturas a su amigo Jovellanos y deja claro que los estudios humanísticos e históricos constituían una herramienta metodológica importante para el conocimiento de las leyes:

*«Pero en queriendo Dios que salga del apuro del grado [examen de licenciatura en Leyes], me propondré un estudio metódico de esta facultad*

---

<sup>267</sup> *Discurso inserto en Memorias de la RAE*, II, pp. 632-633. LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 284.

<sup>268</sup> RAMAJO CAÑO: «Aspectos del sustrato clásico...».

*[Derecho Canónico], uniendo el de la historia de la Iglesia, los concilios y las herejías, y notando los varios puntos de disciplina, todo por orden cronológico. A mí me gusta mucho estudiar de este modo, seguir una facultad desde sus principios, y aprenderla por vía de historia, anotando su origen, sus progresos, variaciones y alteraciones, y las causas que las produjeron, hasta llegar al estado que tiene actualmente. Acaso me engañaré en este método, pero yo en las leyes lo he seguido cuanto he podido, y, gracias a Dios, no me pesa.*

*[...] La República de los jurisconsultos me agrada por extremo. ¡Qué ficción tan natural y bien seguida! ¡Qué latin tan puro! ¡Qué descripciones tan vivas! ¡Qué narraciones tan elegantes! ¡Qué episodios tan oportunos y qué crítica tan acendrada! Obra, al fin, de un jurisconsulto poeta. [...].*

*Esta traducción [de la Iliada] pide una aplicación cuasi continua, y una lección asidua de Homero, para coger, si es posible, su espíritu. Yo, embebido en el original, acaso haré algo; de otra manera no respondo de mi trabajo. [...]*<sup>269</sup>.

Creemos, sinceramente, que Meléndez está más cercano a la filología crítica moderna que a la humanística de siglos anteriores.

Es de suponer que si Manuel José Quintana y Nicasio Álvarez Cienfuegos asistían con gusto a las clases de Meléndez, no era para componer versiones latinas (las rancias «platiquillas» de la filología jesuítica y humanística). Como le ocurría en la facultad de Leyes, el filólogo de Ribera se encontraba en minoría, pues en el claustro salmantino continuaba habiendo defensores de las viejas formas de enseñar el latín. Por ejemplo, el maestro fray Juan Martínez Nieto, escribía el 1 de abril de 1789: «Con licencia de M. d' Alembert<sup>270</sup>, no tengo por perdido el [tiempo] que se emplea en aprender a componer y hablar un idioma [el latín] que, por su universalidad, se ha hecho instrumento común para comunicarse sus pensamientos mutuamente los sabios de diferentes naciones y lenguas»<sup>271</sup>. Es decir, uno de los frailes menos reaccionarios (al menos

<sup>269</sup> MELÉNDEZ: *Obras Completas, III*, pp. 364-368. Carta a Jovellanos, Segovia, 11 de julio de 1778. *La consulta de los jurisconsultos* es una obra de Giuseppe Aurelio di Gennario.

<sup>270</sup> El padre Nieto se refiere al artículo «Collège» de la *Enciclopedia*.

<sup>271</sup> MARTÍNEZ NIETO, Juan: «Dictamen del Maestro Fray Juan Martínez Nieto [...]», en Norberto CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 319.

había leído a d' Alembert) y más prestigiosos de la universidad de Salamanca, defendía el anticuado método de la filología humanística.

Meléndez está en el umbral de la gran filología clásica que se estaba incubando en el siglo XVIII y haría su aparición a comienzos de la centuria siguiente en el horizonte cultural europeo como *ciencia de la antigüedad*, pero sin olvidar a los grandes humanistas del Renacimiento como Fray Luis de León, cuya huella es permanente en el poeta extremeño.

Podemos considerar a *Batilo* como a uno de los pocos hombres de letras del siglo XVIII español que, a pesar de la numerosa y superficial pléyade de estudiosos y opositores de cátedras humanísticas, realmente amaban y leían a los clásicos, en un ambiente político, social y religioso bastante adverso, como ha puesto de manifiesto Antonio Mestre, ya que ni todos los políticos ni todos los catedráticos de Salamanca eran ilustrados y ni siquiera los políticos ilustrados, a excepción de Campomanes, consideraban necesario un estudio profundo de la lenguas antiguas y de las humanidades, y fomentaron el transfuguismo desde el Colegio de Lenguas a otros empleos más prestigiosos socialmente, tentación a la que sucumbió el mismo poeta extremeño.

## APÉNDICES

### Edicto de la oposición de griego de 1785

«Nos, el doctor don Joseph de Azpeitia e Izaguerri, rector de la Universidad de Salamanca y de su gremio y claustro, hacemos saber que en dicha universidad se halla vacante la cátedra de lengua griega por muerte de su último poseedor, el reverendo padre maestro fray Bernardo de Zamora, cuya provisión toca a su claustro pleno, y a la cual se hará oposición pasado que sea el término de treinta días, que se contarán desde el de la fijación de este edicto, por lo cual prevenimos que todos los que quisieren se les ponga por opositores deberán concurrir en el término señalado, por sí o sus procuradores, ante nos o nuestro infraescrito secretario, presentando el grado de bachiller en cualquiera facultad, recibido o incorporado en esta Universidad; y advertimos que los ejercicios de la oposición se reducen a explicar por espacio de 1 hora con puntos de 24 los versos de Homero que eligiere el ejercitante de uno de tres piques que se le darán en la *Iliada*, dando razón de la etimología, sintaxis, prosodia, propiedad de voces, figuras y bellezas que ocurran, y respondiendo en otra hora a las preguntas y reflexiones que dos de sus opositores le hicieren sobre el mismo pasaje.

Señalado día de oposición a la cátedra, concurrirán en su víspera a las ocho de la mañana todos los opositores a tomar un pasaje latino de algún autor del Siglo de Oro, quedando a nuestro arbitrio dar el pique en el que tengamos por más conveniente. Éste le volverán al griego y a las cuatro de la tarde del mismo día pondrá cada uno en la secretaría de la Universidad otros tantos ejemplares de su versión, firmados de su puño, cuantos fueren de opositores, a quienes se entregarán mutuamente los reparos que hallaren dignos.

Concluido este ejercicio, se hará en el mismo claustro un pique en el *Nuevo Testamento* griego y cada opositor separadamente volverá de repente al castellano 4 ó 6 versículos, que deberán ser para todos unos mismos, para mejor calcular el mérito de cada uno.

Prevenimos que, aunque la renta de esta cátedra es de 100 florines, no entrará el propietario a percibirla hasta que por su turno de corresponda, por pertenecer al presente a otro catedrático más antiguo de el Colegio de Lenguas; pero advertimos también que goza su poseedor el privilegio de tomar con la mitad del coste y las propinas el grado del doctor en cualquiera facultad.

Dado en Salamanca, a 13 de diciembre de 1785. Dr. don Joseph de Azpeitia [rúbrica]»<sup>272</sup>.

### **Dictamen de Meléndez sobre los méritos de los opositores a la cátedra de griego en 1785**

«Habiendo asistido a las oposiciones de la cátedra de griego [sólo al primer ejercicio], para [lo] que la Universidad se sirvió nombrarme juez, con toda la exactitud y atención que me han sido posibles, por el juicio que he podido formar, según mi corta instrucción y los informes que he tomado y el conocimiento que tengo de los opositores, adquirido en las conversaciones privadas que ofrece la frecuente familiaridad de las aulas, hallo y me parece deberlos poner en el orden siguiente:

- 1.º Dr. don Joseph Ayuso.
- 2.º Bachiller Guebra.

---

<sup>272</sup> AUS, Libro 1016, *Libro de proceso de cátedras*, años 1782- 1784. «Proceso de la cátedra de propiedad de griego, vacante en esta universidad por fallecimiento de el reverendo padre maestro fray Bernardo Zamora. La proveyó la Universidad en su claustro pleno del 10 de febrero de 1786 en el doctor don Josef de Ayuso, quien tomó la posesión de ella en 11 de febrero de 1786», f. 491.

3.º Dr. Campo.

4.º Bachiller Herrero.

5.º Bachiller Soto.

El doctor Ayuso leyó con un orden mejor que ningún otro y en las respuestas a los argumentos y los que él hizo a sus opositores mostró gusto e inteligencia de la poética.

El bachiller Guebra leyó con mucha facilidad y comprobó muy bien las voces todas de los versos de su ejercicio con pasajes de otros autores.

El doctor Campo fue diminuto en la lección, perdiendo mucho tiempo en la comprobación de las sílabas.

El bachiller Herrero [sucederá a Meléndez en la cátedra de Prima de Humanidades en 1790] mostró en la suya [lección] conocimiento de las reglas gramaticales, aunque poca práctica en los autores.

El bachiller Soto apenas puede graduársele porque su elección fue trivialísima, la prueba de las cantidades por las reglas de la prosodia latina, toda voluntaria y sin subir a las reglas filosóficas de la verdadera cantidad y sus argumentos tan generales que podían muy bien aplicarse a todas las gramáticas y lenguas. Por otra parte, este opositor es de un gusto pésimo y que, en mi opinión, no es capaz de sentir una sola hermosura ni aún en los autores latinos más delicados.

Así lo juzgo y en caso necesario lo juro por parecerme la verdad.

Salamanca, 8 de febrero de 1786.

Dr. don Juan Meléndez Valdés [rúbrica]»<sup>273</sup>.

### **Dictamen de Ruiz de la Bárcena sobre los méritos de los opositores a la cátedra de griego en 1785**

«Mi amigo y señor don Gaspar de Candamo: Remito a vuestra merced mi dictamen sobre los ejercicios de la cátedra de griego, a que, como sustituto suyo, he asistido, para que le haga presente a la Universidad, bien entendido

---

<sup>273</sup> AUS, Libro 1016, *Libro de proceso de cátedras*, años 1782- 1784, ff. 504-504v.

que va arreglado en un todo al juicio de los inteligentes, tanto de dentro como de fuera del claustro. Y aunque, con la tal cual instrucción que tengo, pudiera muy bien calcular su mérito por mí mismo, con todo no me he desdeñado en consultar a otros para obrar con el acierto y rectitud que exige un punto tan delicado, y de grave restitución, desvaneciendo de este modo toda sospecha de colegiatura y amistad.

Conviene todos en que se debe dar el primer lugar al doctor Ayuso, y el segundo al bachiller Huebra, porque, dudando a cuál de estos dos ejercicios se debe dar la preferencia, las circunstancias de los grados mayores del doctor Ayuso, el número de oposiciones, su talento y buen gusto le ha hecho acreedor a ella. En tercer lugar, al bachiller Dámaso [Herrero] y al doctor Campo.

Dios nuestro Señor guarde a vuestra merced los muchos años que desea su más apreciado y seguro servidor.

Joseph Ruiz de la Bárcena.

Salamanca y febrero, 10 de 86.

Dr. don Gaspar González de Candamo»<sup>274</sup>.

**Acta del Claustro Pleno de la Universidad de Salamanca, del 10 de febrero de 1786, en el que se votó la cátedra de griego de 1785.**

«En Salamanca, a dicho día mes y año [10 de febrero de 1786], a las 10 de la mañana se congregaron en la sala de claustros de esta universidad los señores reverendísimo padre maestro fray Basilio de Mendoza, vicerrector, y don José Cartagena, que hizo de vicescancelario, y los doctores don José Ocampo, don Manuel García, don Pedro Navarro, don Ignacio Carpintero, don Juan Bajo Polo, don Juan Machado, don José de Alba, don Santos Robles, don José Rico, don Antonio Roldán, don Francisco Forcada, don Manuel Blengua, don Gabriel de la Peña, don Nicolás Arango, don Francisco Sampere, don Pedro Julián de la Encina, don Andrés de Borja, don Antonio Varona, don Marcos Oviedo, don José Caballero, don Ramón de Salas, don Manuel Caballero del Pozo, don Antonio Reirruard, don Salvador Tejerizo, don Francisco Valdivia, don Martín de Hinojosa, don Francisco Cisneros, don Juan Meléndez, don José Salgado, don José Casquete, y don José Mintegui, juristas.

---

<sup>274</sup> AUS, Libro 1016, Libro de proceso de cátedras, años 1782- 1784, f. 505v.

Los reverendísimo padres maestros y doctores don Juan Baltasar Tolodano, padre Antonio Muñoz, fray Ignacio Recalde, fray Francisco Pérez, padre don José de la Oliva, fray Agustín Lasanta, padre José Segura, fray Juan Ruarte, padre don Luis Martínez, fray Juan Nieto, fray Gabriel Sánchez, fray Isidoro Alonso, fray Leonardo Herrero, D. Custodio Ramos, fray Gerardo Vázquez, don Fernando Ayala, fray Lorenzo Alonso, fray José Díaz, fray Jerónimo Ridoces, fray Agustín Anguas, fray Antonio Jiménez, fray Lorenzo Santa Marina, don Ramón Falcón, fray Vicente Sánchez Miranda, don Alberto de la Mota, don Francisco Álvarez, fray Manuel Estévez, teólogos.

Don Antonio Cuesta, don Manuel de Secades, don José Recacho, don Manuel de Medina, don Francisco Otero, don José Antonio Zepa y don Isidoro Alonso del Campal, médicos.

Don Juan de Aragués, don Judas Tadeo Ortiz y don Juan Justo García, artistas.

Don José Márquez, don Gaspar de Allo, don Judas Tadeo Pascual, don Gregorio Castrillón, don Antonio Gómez Martín, don Joaquín Mendinueta, diputados.

Don Sebastián Carrasco, don Julián Melón, don Antonio Álvarez Yontes, don Agustín de Gascó, don César Toubes y don Manuel Antonio Gómez, consiliarios.

Y así juntos fueron llamados por la célula siguiente:

**Cédula [de convocatoria del claustro del jueves 9 de febrero de 1786]:**

Don Gregorio Pérez del Barco, bedel llamará a claustro pleno para mañana viernes, a las 10 de la mañana, para ver la traducción que del latín al griego harán los opositores a la cátedra de griego y oír los reparos que mutuamente se objetasen acerca de ella, y si la universidad lo tuviese a bien proveer dicha cátedra. Para nombrar jueces de concurso a la cátedra de vísperas de teología y para ver una carta escrita a la universidad por la que don Andrés Vicente Carpintero y Esgueba, alcalde mayor electo por su majestad para esta ciudad, da parte de su nuevo empleo y ofrece sus facultades y sobre todo resolver lo más conveniente. Nadie falte, fecha jueves, 9 de febrero de 1786. Maestro fray Basilio de Mendoza vicerrector.

Leída la cédula por los señores jueces de concurso de esta cátedra y el primero [Sampere] propuso en primer lugar al doctor don José Ayuso y bachiller Huebra. En segundo lugar al doctor Campo. En tercer lugar al bachiller Soto.

El segundo juez [Meléndez] propone, en primer lugar, al doctor Ayuso. En segundo lugar, al bachiller Huebra. En tercero, al doctor Campo y, en cuarto lugar, al bachiller Herrero. Y en quinto, al bachiller Soto.

Y al otro señor juez [González de Candamo] se le insinuó propusiese, y no pudiendo formar dictamen leerá en el claustro el parecer del sustituto [Ruiz de la Bárcena]. Y enterado el claustro de la dicha propuesta se pasó a votar dicha cátedra entre los opositores en secreto y con roeles y en las cajas donde estaban puestos los nombres y repartidos, descubiertas las cajas, constó haber en la del doctor Ayuso 41. En la del doctor Campo 18. En la del bachiller Soto 3, y en la del bachiller Huebra 20. Y por haber empate de votos entre el doctor Ayuso y el bachiller Huebra y deber haber elección canónica, se pasó a votar en segundo escutriño agallos, declarando que agallo blanco en bolsa blanca significa ser electo el doctor Ayuso, y [agallo] negro en blanca el bachiller Huebra. Y fecho descubiertas las bolsas constó haber y tener el doctor Ayuso 48 agallos blancos y en la del bachiller Huebra 35, por lo que el acuerdo fue ser nombrado por catedrático de griego al doctor don José Ayuso y Navarro.

Con lo que se concluyó este claustro que firmaron dos de dichos señores, a saber, maestro Mendoza vicerrector, Ortiz Gallardo e yo el secretario en fe de ello»<sup>275</sup>.

**Claustro de consiliarios de 11 de febrero de 1786 en que Ayuso tomo posesión de cátedra de griego.**

«En Salamanca, dicho día mes y año, a las nueve de la mañana, se congregaron en la sala del claustro de esta universidad los señores consiliarios don Manuel Antonio Gomera, don Sebastián Carrasco, don Julián Melón, don Antonio Álvarez Yontes, don Agustín Gascó y don César Toubes y así juntos fueron llamados por la cédula siguiente: Cédula: Don Jerónimo Pérez del Barco, bedel, llamará a claustro de consiliarios para mañana, sábado, a las nueve la mañana para dar la colación y posesión a el doctor don José de Ayuso, de la cátedra de propiedad de griego. Nadie falte, fecha, viernes, 10 de febrero de 1786. Y para determinar acerca del vicerrectorado lo más conveniente. Por el rector y claustro de consiliarios. La Gomera, consiliario»<sup>276</sup>.

<sup>275</sup> AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 363r-363v.

<sup>276</sup> AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 363v-364r.

Leída la cédula y dada la posesión de dicha cátedra al doctor don José Ayuso, cuya colación está colocada al final del proceso de dicha cátedra, luego por el claustro se le puso impedimento al Sr. Gomera para despachar cédula para dar posesiones de cátedras y el Sr. Carrasco dijo: protestaba el impedimento que se le había puesto para no permitirle despachar la cédula para dar esta posesión. El señor Gomera expuso en este claustro varias razones urbanas y cortesas para que se tranquilizasen los individuos, diciendo está a dicho fin pronto a conceder, sólo por el fin de la paz, a cuyo fin había puesto el otrosí de la cédula, a lo que el Sr. Carrasco dijo no podía consentir en ello, pues el señor vicecancelario había mandado que el consiliario más antiguo, que era dicho señor [Gomera], expidiese la cédula para examinar las circunstancias de todos los consiliarios, cuya cédula, que varias veces quiso dar a dicho fin, no la había podido conseguir, por lo que consentía se tratase de otro asunto, y se salió del claustro y los demás consiliarios que quedaron en él dispusieron cédula para el lunes próximo [13 de febrero], la que firmaron todos, de que doy fe»<sup>277</sup>.

#### 10. BIBLIOGRAFÍA CITADA:

AGS, (ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS), *Gracia y justicia*, legajos 944 y 945.

—, AUS, *Estado*, 5044. Listas de los jesuitas expulsos.

ALARCOS GARCÍA, Emilio: «Meléndez Valdés en la Universidad de Salamanca», *Boletín de la Academia Española*, n.º 13 (1926), pp. 49-75, 144-177 y 364-370.

ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio: *La Ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1988.

A.H.N., Consejos, Legajos 6014, 6017, 6020, 6031.

---

<sup>277</sup> AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 364r-364v.

ASTORGANO ABAJO, Antonio: *Biografía de don Juan Meléndez Valdés*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1996.

—. «Las referencias aragonesas del *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura*», en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII (enero-abril, 1997), pp. 75-155.

—. «Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas», en *Dieciocho*, Universidad de Virginia, Charlottesville, Spring, 2002, pp. 75-105.

—. «Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorías de Gramática», en *Bulletin Hispanique*, t. 103, (Junio, 2001), n.º 1, Burdeos, pp. 75-125.

—. «Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)», en REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES: *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo 2001, pp. 263-291.

—. «El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)», en *Cuadernos del Instituto «Antonio de Nebrija»*, n.º 4 (2001), Universidad Carlos III, Madrid, 2001, pp. 11-90.

—. «La personalidad del ilustrado Don Nicolás Rodríguez Laso (1747-1820), inquisidor de Barcelona y Valencia», en *Revista de la Inquisición de la Universidad Complutense*, n.º 8 (año 1999), pp. 121-187.

—. «El Fiscal Inquisidor don Nicolás Rodríguez Laso en Barcelona (1783-1794)», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, vol. XLVII, 1999-2000, pp. 197-276.

—. «Nicolás Rodríguez Laso. Un viajero por la Europa prerrevolucionaria», en *Historia 16*, n.º 314 (Mayo 2002), Madrid, 2002, pp. 86-98.

—. «El París del verano de 1788 a través del *Diario* del inquisidor Rodríguez Laso», en *Trienio. Revista de Ilustración y Liberalismo*, n.º 40, Madrid, 2002, pp. 5-42.

—. «Meléndez Valdés, Helenista», en *Dieciocho*, Universidad de Virginia, n.º 27-2, 2004.

—. «Meléndez Valdés, juez en la oposiciones de 1785 a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca», en *Habis*, Universidad de Sevilla, 2005.

— «Meléndez Valdés y el helenismo en la Univesidad de Salamanca durante la Ilustración», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija. Estudios sobre la Universidad*. N.º 6. Universidad Carlos III, Madrid, 2003, pp. 11-86.

— «Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808», en *Actas del Congreso internacional sobre Manuel Godoy*. Editora Regional de Extremadura, Mérida. Vol. II, pp. 161-211.

AUS, (ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA), *Libro 240, Libro de Claustros de 1777 en 78*.

— AUS., *Libro 230, Libro de Claustros del curso 1763-1764*.

— AUS., *Libro 242, Libro de Claustros y Juntas del Rectorado del Licenciado Don Carlos López Altamirano, desde el año 1779 hasta el de 1782*.

— AUS., *Libro 245, Libro de Claustros y Juntas del Rectorado del Licenciado Don Joseph de Azpeitia. Año 1785*.

— AUS., *Libro 556, Libro de exámenes para Preceptores de Gramática de 1775-1832*.

— AUS., *Libro 1012, Libro de procesos de cátedras (años 1764-1770)*.

— AUS., *Libro 1015, Libro de procesos de cátedras, (años 1778-1781). «Proceso a una de las Cátedras de Humanidad, vacante en esta Universidad, por muerte de el Maestro Don Matheo Santiago Lozano. Año 1780»*.

— AUS., *Libro 1016, Libro de procesos de cátedras. Años 1781-1784*.

— AUS., *Libro 1186, Asuetero del curso 1784-1785*.

— AUS., *Libro 1187, Asuetero del curso 1785-178*.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SALAMANCA (BUS). *Plan general de Estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla y mandado imprimir de su orden*, Impr. de J. A. Lasanta, Salamanca, 1772.

— *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad (que Dios me guarde) de las Reales Provisiones y Cartas - Órdenes del Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a esta Universidad de Salamanca, para su gobierno, que siguen desde el mes de julio del pasado año de 1770 hasta el mes de noviembre del presente año de 1771, mandadas imprimir por el mismo Real Consejo*. Impreso en Salamanca. Año de 1771. Sign. BUS 57089. Vol. II.

*Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad (que Dios me guarde) de las Reales Provisiones y Cartas - Órdenes del Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a esta Universidad de Salamanca, para su gobierno, que empiezan el 1 de junio de 1772, que siguen desde el mes de noviembre del año pasado de 1771 hasta el mes de enero del presente año de 1774, mandadas imprimir por el mismo Real Consejo. Impreso en Salamanca. Año de 1774. Vol., III.*

CHECABELTRÁN, José: «El debate literario español de 1782 a 1807», en *Revista de Literatura*, LVI, 112 (1994), pp. 391-416.

CUESTA, Norberto: *El Maestro Juan Justo García, presbítero natural de Zafra (1752-1830), segundo catedrático de Álgebra desde 1774 y creador de su colegio de Filosofía en 1792*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1974, 2 vols.

CUETO, *Historia crítica de la poesía castellana en el Siglo XVIII*, BAE, t. 67.

DEACON, Philip: «Juan Meléndez Valdés en la Real Sociedad Económica Aragonesa, 1789-1791. (Con unos datos sobre Goya)», en *Dieciocho*, Charlottesville, Universidad de Virginia, Primavera de 1995, pp. 7-25.

DEMERSON, Georges: *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Taurus, Madrid, 1971, 2 vols.

— «Sur seize odes d'Horace traduites par Meléndez Valdés», *Bulletin Hispanique*, LX (1958), pp. 62-72.

EGIDO, Teófanos: *Carlos IV*, Arlanza Ediciones, Madrid, 2001.

ENCISO, Luis Miguel: «La reforma de la universidad española en la época de Carlos III», en *I Borbone di Napoli e i Borbone de Spagna*, II, Nápoles 1985, pp. 191-239.

ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique: *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1917, tomo II.

ESPINO GUTIÉRREZ, G.: *Contribución al estudio de la vida y obras del P. Mtro. Fray Bernardo Agustín de Zamora*, Salamanca, 1921,

FERRER BENIMELI, José Antonio: *La expulsión de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa, II. Córcega y Paraguay*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1996

FUENTES, Juan Francisco: *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Barcelona, Crítica, 1989

- GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», *Prohemio V*, 1974, pp. 65 - 74.
- . *Campomanes, un helenista en el poder*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1976.
- . *Panorama social del humanismo español (1500 – 1800)*, Tecnos, Madrid, 1997.
- . Concepción HERNANDO, Concepción. «Sobre el trasfondo de las oposiciones de 1764 a la cátedra de griego de Salamanca», *Habis 7*, 1976, pp. 111 - 123.
- GÓMEZ RIBERO, Ricardo: *El ministerio de Gracia y Justicia en España (1714-1812)*, Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid, 1999.
- GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban: «Fray Luis de Meléndez Valdés», en *Revista de Estudios Extremeños*, LV, Badajoz, 1999, pp. 797-846.
- HERNANDO, Concepción: *Helenismo e Ilustración (El griego en el siglo XVIII español)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1975.
- IRIARTE, Tomás: *El Arte poética de Horacio o Epistola a los Pisones. Traducción en verso castellano por D. Tomás de Iriarte. Con un discurso preliminar y algunas notas y observaciones*. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1777, LII + 54 pp.
- JOVELLANOS (Atribuido): *Plan de educación de la Nobleza (1798)*, Gijón, 1915. Estudio preliminar de Miguel Adellac.
- JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Diarios*, t. I, Estudio preliminar de Ángel del Río, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1953.
- JUVENAL PERSIO: *Sátiras*, Introducciones de Manuel Balasch Miquel Dolç, Editorial Gredos, Madrid, 1990.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Editorial Crítica, Barcelona, 1985,
- LOPEZ, François: *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1999.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de: *Nuevos mundos poéticos: la poesía filosófica de la Ilustración*, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, Oviedo, 2002, p. 283.
- LUENGO, Manuel: *Diario*, t. XXXII, año 1798,

- MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Obras en Verso*, Cátedra Feijoo, Oviedo, 1983, 3 vols. Edición crítica de J. H. R. Polt y J. Demerson.  
—, *Obras Completas*, Biblioteca Castro, Madrid, 1997, 3 vols. Edición a cargo de Emilio Palacios.
- MÉNDEZ SANZ, Federico: *La Universidad salmantina de la Ilustración*, Salamanca, 1990.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: *Horacio en España*, Madrid, 1885, vol. II.  
—, *Biblioteca de traductores españoles*, III, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1943.
- MESTRE, Antonio: *El mundo intelectual de Mayans*, Valencia, 1878.  
—, *Humanistas, políticos e ilustrados*, Alicante, Universidad, 2002.  
—, *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, Libro VIII.
- PETISCO, Joseph: *Gramática Griega, compuesta por el P.* —, Villagarcía, Imprenta del Seminario, 1758, III+134 pp.
- PESET REIG, Mariano y José Luis PESET REIG: *El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca. Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1771*, Salamanca, 1969.  
—, *La Universidad española, siglos XVIII-XIX, Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, 1974.  
—, *Gregorio Mayans y la reforma universitaria*, Salamanca, 1975.  
—, *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, CSIC, Madrid, 1983.
- POLT, John H. R: «Meléndez, traductor», en *Estudios dieciochistas en homenaje al profesor José Miguel Caso González*, II, Oviedo, 1995, pp. 263-265.  
—, «Juan Meléndez Valdés's translations from the latin», en *Dieciocho*, XVI(1993), pp. 119-129.
- QUINTANA, José Manuel: *Noticia histórica y literaria de Meléndez Valdés*, Rivadeneyra, BAE., t. XIX, Madrid, 1852, pp. 109-121.
- RAMAJO CAÑO, Antonio: «Aspectos del sustrato clásico en la poesía de Meléndez Valdés», en *Revista de Literatura*, LXIV, n.º 127, Madrid, 2002, pp. 41-61.
- RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Sandalio: *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. La ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979.

- RODRÍGUEZ LASO, Nicolás: *Diario en el Viage a Francia e Italia (1788)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004 (en espera de edición). Prólogo y edición de Antonio Astorgano.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: *La vida y la obra del bibliófilo extremeño don Antonio Rodríguez Moñino*, Ediciones Beturia, Madrid, 2000. Prólogo de Fernando Lázaro Carreter.
- RUIZ BERRIO, Julio: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz», Madrid, 1970.
- SALVADOR PLANS, Antonio: «Algunas consideraciones sobre las ideas lingüísticas en Juan Pablo Forner», en Jesús CAÑAS y Miguel Ángel LAMA (Eds.), *Juan Pablo Forner y su época*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, pp. 237-259.
- SAUGNIEUX, J.: *La ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Távira (1737 – 1807)*, Salamanca 1986.
- SEMPERE Y GUARINOS, Juan: *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, 1785-1789, seis tomos.
- SIMÓN REY, Daniel: *Las Facultades de Artes y Teología de la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, 1981.